BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 15 de Enero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9537

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Declarando cumplidas por Don Matías Kos, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Dicbre. 15 de 1925.

1173 — Exp. 8868 — T — 1920. Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 30 de Septiembre de 1922, en su artículo 7º, apartado 19, se acordó a Don Matías Kos, concesionario de conformidad con las disposiciones de la ley de 19 de Octubre de 1878, de las fracciones A. B. D. del lote Nº 62 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, plazo de un año para que diera cumplimiento a la obligación de cultivo, y

Considerando:

Que la inspección practicada últimamente en la tierra de que se trata, ha comprobado que se han introducido las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las exigencias de la referida ley, estando además abonado el valor total de esas fracciones; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase cumplidas por Don Matías Kos, las obligaciones impuestas por la ley de 19 de Octubre de 1876 en las fracciones A. B. y D. del lote Nº 62 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por Don Juan Graff (hijo), las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Dicbre. 11 de 1925.

1174 — Exp. 13383 — T — 1922. Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 9 de Noviembre de 1914 se concedieron en venta al señor Juan Graff (hijo), de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, los solares Nos. 75 y 76 de la Aldea Santa María, en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio de los solares y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por Don Juan Graff (hijo), las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares Nos. 75 y 76 de la Aldea Santa María, en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado señor el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por Don Carlos Rivas, las obligaciones impuestas por la ley respectiva en la tierra de que es concesionario y disponiendo se extienda a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Dicbre. 11 de 1925.

1175 — Exp. 19349 — R — 1923. Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 21 de Febrero de 1916 se concedió en venta al señor Carlos Rivas, de conformidad con la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios la quinta Nº XXIX del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la ley referida, habiendo sido satisfecho el valor total de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Decláranse cumplidas por Don Carlos Rivas, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta Nº XXIX del antiguo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado señor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Manuel Mera, las obligaciones que contrajo en la tierra de que se trata y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

1176. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Octubre 10 de 1922, en su artículo 6.º, apartado 85, se acordó a don Manuel Mera, concesionario de la fracción B. del lote N.º 29, de la Colonia Corpus, en el Territorio de Misiones, plazo de un año para que diera total cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada últimamente en la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de mejoras en poblaciones y cultivo que se indica, con lo que puede declararse cumplidas las exigencias de la referida Ley, estando además abonado el valor total de esa tierra.

Que con el documento agregado a fojas 20, se comprueba el fallecimiento del adjudicatario, debiendo en consecuencia disponerse se extienda el título de propiedad respectivo a favor de la Sucesión del causante, atento lo dispuesto por decreto de Octubre 2 de 1923, dictado en el expediente 10388 -T- 1919, y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Manuel Mera, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167, en la fracción B. del lote 29 de la Colonia Corpus, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de Julio 26 de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Pedro Redondo, Victorio Polentarutti, Carlos Sasvata, las obligaciones que contrajeron en las tierras de sus respectivas concesiones y disponiendo se formulen a favor de los mismos los títulos de propiedad correspondientes.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1177. — Exp. 19321 —T— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 17 de Julio de 1923, en su artículo 1.º se aprobaron las posesiones dadas a los señores Quirino Fogar, Juan Rudas, Pedro Redondo, Victorio Polentarutti, y Carlos Sasvata, concesionarios de los solares B. D. manzana N.º 21, A. C. manzana N.º 35, B. D. manzana N.º 45. A. B. manzana N.º 71 y A. C. manzana N.º 96, respectivamente, todos del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y por el artículo 3.º del referido decreto se les emplazó por el término de un año para que dieran total cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 que rige las ventas, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en las tierras de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada Ley, habiendo sido abonado totalmente el precio de los solares de que se trata, procede se extiendan los respectivos títulos de propiedad.

Que del testimonio de fojas siete, se establece el fallecimiento del señor Pedro Redondo, por lo que corresponde se formule el respectivo título de propiedad a favor de la Sucesión del causante, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1923, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Decláranse cumplidas por las personas que más abajo se detallan, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en las tierras que a continuación se indican, del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco: Quirino Fogar, solares B. D. manzana N.º 21, Juan Rudas, solares A. C. manzana N.º 35, Sucesión de Pedro Redondo, solares B. D. manzana N.º 45, Victorio Polentarutti, solares A. B. manzana 71, Carlos Sasvata, solares A. C. manzana N.º 96, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor de los nombrados concesionarios los respectivos títulos de propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 26 de Julio de 1923, los que elevará para su firma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Angel Passera, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925.

1178. — Exp. 16647 —K— 1922. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha Marzo 27 de 1923, se concedió en venta a don Angel C. Passera, el solar B. manzana 34, del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley referida, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Decláranse cumplidas por don Angel C. Passera, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. manzana 34 del Pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don José A. Quilodran, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1179. — Exp. 19614 —A— 925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 5 de Enero de 1911, se concedió en venta al señor José A. Quilodran, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar F. de la manzana N.º 101 del nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley referida, habiendo sido abonado total el valor del solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Decláranse cumplidas por don José A. Quilodran, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar F. de la manzana N.º 101 del nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule a favor del nombrado señor el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Manuel Bonet, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1180. — Exp. 4432 —B— 1924. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 3 de Noviembre de 1913, se concedió en venta al señor Manuel Bonet, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar A. de la manzana N.º 57 del Pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la

Ley referida, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y comprobado el fallecimiento del causante a fojas 15, corresponde se extienda a favor de la Sucesión del nombrado el respectivo título de propiedad, atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dispuesto por decreto de 2 de Octubre de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por la Sucesión de don Manuel Bonet las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar A. de la manzana N.o 57 del Pueblo Neuquén, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor de la Sucesión citada el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Richard Jenkins, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1181. — Exp. 18116 —J— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Mayo de 1910, se concedió en venta al señor Richard Jenkins, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar B. de la manzana N.o 2 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio del solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por don Richard Jenkins, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana N.o 2 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del citado concesionario el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Cayetano Borrini, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1182. — Exp. 787 —B— 1915. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 5 de Abril de 1910, se concedió en venta a don Cayetano Borrini, de conformidad con la Ley N.o 4167 y decreto especial de 2 de Abril de 1908, el lote agrícola N.o 6, de la Sección XI de la Colonia Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que se han introducido las mejoras en poblaciones y cultivo que la misma indica, con lo que puede declararse cumplidas las exigencias de la referida Ley y decreto citado, estando además abonado el precio total de esa tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por don Cayetano Borrini, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y decreto especial de Abril 2 de 1908, en el lote agrícola N.o 6 de la Sección XI de la Colonia Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por D. Juan A. Jenkins, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1183. — Exp. 19822 —J— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1901, se concedió en venta al señor Juan A. Jenkins, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 19 de Octubre de 1876, la chacra III del Ensanche Sud de la Colonia Chubut, en el Territorio del mismo nombre, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio de la misma, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por don Juan A. Jenkins, las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876, en la chacra III del Ensanche Sud de la Colonia Chubut, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado señor el respectivo título de propiedad de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Felipe Ganim, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.

1184 — Exp. 19641 —G— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Octubre 21 de 1924 (fs 7) se concedió en venta al señor Felipe Ganim, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar B. de la manzana N.o 30 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado el valor del solar, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por don Felipe Ganim, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana N.o 30 del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del nombrado concesionario el respectivo título de propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reconociendo al señor José García Conde, como concesionario de la tierra que se indica, declarando cumplidas por la Sucesión del nombrado las obligaciones impuestas por la Ley respectiva en esa tierra y disponiendo se extienda a su favor el título de propiedad correspondiente y declarando que el Escribano don Eusebio Tellería, ha incurrido en la multa que establece el artículo 14 de la Ley 4167 por los motivos que se indican en el presente decreto.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925.

1185. — Exp. 8935 —L— 1925. — Resultando de este expediente:

Que la legua C. del lote N.o 15 de la fracción D. de la Sección XXIII del Territorio de La Pampa, fué adjudicada a don José M. López Fuentes, en el remate efectuado el 25 de Octubre de 1907, de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y su decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906.

Que en el oficio de 12 de Febrero de 1925, del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Gastón Federico Tobal, interinamente a cargo del correspondiente al Dr. Mariano de Vedia y Mitre, da cuenta de que en la testamentaría del señor José García Conde, se ha resuelto hacer saber que el título de propiedad respectivo se extienda a favor de la Sucesión del señor García Conde, cuyos herederos se consignan, por cuanto consta del testimonio de fs. 20 y del oficio referido que el señor José M. López Fuentes, transfirió sus derechos y acciones a favor del causante.

Que la Dirección General de Tierras informa que el Escribano señor Eusebio Tellería, que autorizó la escritura de cesión hecha por el señor López Fuentes, a favor del señor García Conde, no ha cumplido con el artículo 14 de la Ley 4167, al no dar cuenta dentro del término establecido en el mismo de la transferencia efectuada, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que se han introducido mejoras y haciendas suficientes para declarar satisfechas las obligaciones contraídas, estando abonado el valor de su precio.

Que en virtud de lo manifestado en el oficio a que se ha hecho referencia, ningún inconveniente existe en disponer se extienda el título de propiedad a favor de los herederos del señor José García Conde, que lo son: su esposa, doña Carmen Beiró de García Conde, y sus hijos: Rosa, María Antonia, Elvira, Emilia, José Dionisio, Héctor y Sara García, (oficio de fojas veinticuatro).

Que con respecto a la multa incurrida por el Escribano señor Tellería, estando comprobado que no dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 4167 corresponde disponer que la Dirección General de Tierras practique la liquidación respectiva exigiendo su pago, y en caso negativo, deberá darse intervención a la autoridad correspondiente, atento lo informado y dictaminado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Reconócese al señor José García Conde, como concesionario de la legua C. del lote 15, fracción D. Sección XXIII del Territorio de La Pampa, que fué adjudicada de conformidad con la Ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, al señor José M. López Fuentes.

Art. 2.o — Declárase cumplidas por la Sucesión del señor José García Conde, las obligaciones de población e introducción de capitales a que se refiere el artículo 1.o, debiendo la Dirección General de Tierras extender, en virtud del oficio de fojas 24, el título de propiedad en haciendas impuestas por la Ley 8 de Noviembre de 1906, en la tierra respectivo a favor de los herederos del causante que lo son: su esposa, doña Carmen Beiró de García Conde, y sus hijos: doña Rosa, doña María Antonia, doña Elvira, doña Emilia, don José Dionisio, don Héctor y doña Sara García.

Art. 3.o — Declárase que el Escribano don Eusebio Tellería, ha incurrido en la multa a que se refiere el artículo 14 de la Ley 4167, por no haber dado conocimiento oportunamente a la Dirección General de Tierras de la escrituración a que se refiere el instrumento de fojas 20 y 21, debiendo la citada Repartición practicar la liquidación de esa multa y fecho, exigir su pago, fijando al efecto un plazo prudencial y si este venciera sin haberse satisfecho, elevar este expediente a los efectos consiguientes, y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando el descargo de la suma de $ 1.440 m/n. que figura como saldo deudor en la cuenta del señor Santiago Sabatier, por los conceptos determinados en el presente decreto, debiendo procederse a la anulación de las letras pendientes que corresponden a esa suma.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925.

1186. — Exp. 19197 —T— 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que al señor Santiago Sabatier, le fué acordada en arrendamiento la superficie de 20.000 hectáreas ubicada en los lotes 24 y 25, fracción D Sección XXVI del Territorio de Santa Cruz, siendo aprobado el contrato el 17 de Agosto de 1891 constando en este expediente que la posesión de la tierra le fué dada por la Gobernación del Territorio el 15 de Abril de 1893.

Que por decreto de 2 de Septiembre de 1895, se le concede en venta al mismo señor Sabatier, al precio de la Ley 3053 las 20.000 hectáreas de que era arrendatario, siendo extendido el título respectivo el 18 del mismo mes y año.

Que el valor total que correspondía al contrato de arrendamiento ascendía a la suma de $ 2.880 m/n. por los 6 años de la duración del mismo y el señor Sabatier, abonó en su oportunidad la suma de pesos 1.440 m/n. por ese concepto, quedando pendiente de pago igual suma que completaba el precio total recordado. La Dirección General de Tierras teniendo en cuenta que la posesión recién la obtuvo en Abril de 1893 y en Septiembre de 1895 se le entregó el título de propiedad considera que con la suma consignada puede darse por cancelada la deuda por concepto del arrendamiento desde la fecha en que en realidad dispuso de la tierra hasta que obtuvo el título, y

Considerando:

Que debe procederse en la forma aconsejada por los fundamentos del informe de esa Dirección y además, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha de la concesión, 1891, o sean 34 años, y en consecuencia debe autorizarse el descargo por la suma de $ 1.440 m/n. anulando las letras respectivas y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Autorízase el descargo de la suma de mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, que figura como saldo deudor con cargo al señor Santiago Sabatier, por los conceptos determinados en el presente decreto, debiendo procederse a la anulación de las letras pendientes que corresponden a esa suma y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el señor Mercerat, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes una superficie en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925.

1187. — Exp. 166 —B— 1915. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Septiembre de 1922, se autorizó a la Dirección General de Tierras formulara contrato ad-referéndum a favor del señor Fernando Mercerat, por el término de cinco años, sin derecho a comprar parte alguna de la tierra, en

las condiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 18.000 hectáreas, ubicada en el lote pastoril N.º 29 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, habiéndose formulado el respectivo contrato que obra agregado a fs. 94, fijándose el precio anual de pesos 284 m/n. por legua, atento a que no existe observación alguna que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum, entre la Dirección General de Tierras y el señor Fernando Mercerat, por el cual se le concede en las condiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, por el término de cinco años, sin derecho a comprar parte alguna de la tierra, el arrendamiento de la superficie aproximada de diez y ocho mil hectáreas, ubicada en el lote N.º 29 de la Zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, al precio de doscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional por legua anual, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando la introducción por el Puerto de Río Gallegos de un lote de once carneros procedentes de Inglaterra con destino al establecimiento de la Sociedad «The Patagonian Sheep Farming Co. Limitada».

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925.

1188. — Visto este expediente (13 27 -G- 1925) en el que la Sociedad «The Patagonian Sheep Farming Co. Limitada», solicita autorización para introducir en el Puerto de Río Gallegos once carneros padres de raza Romney Marsh, procedentes de Inglaterra y con destino a su establecimiento ganadero, atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase la introducción por el Puerto de Río Gallegos y previa inspección, de un lote de once carneros padres de raza Romney Marsh, procedentes de Inglaterra, con destino al establecimiento ganadero que la Sociedad «The Patagonian Sheep Farming Co. Limitada», posee en Santa Cruz, debiendo acompañar los certificados sanitarios de origen debidamente legalizados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital, las actuaciones relativas al pago de la suma que los señores Leiva y Bono, adeudan por inspección sanitaria de su establecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.

1189 — Visto este expediente (16651 -G- 1925) en el que la Dirección General de Ganadería comunica que los señores Leiva y Bono no han hecho efectivo el pago de ciento cincuenta pesos moneda nacional (pesos 150 m/n.) que adeudan por concepto de inspección sanitaria de su establecimiento, y atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital, para que instaure contra los señores Leiva y Bono, la acción judicial correspondiente, a fin de que hagan efectivo el pago de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m/n.) que adeudan por concepto de inspección sanitaria de su establecimiento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Permitiendo la importación de ganado procedente de Bolivia.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925

1190. — Vistas las gestiones del Gobierno de Bolivia, iniciadas por la Legación aquí acreditada y los informes trasmitidos por el representante argentino en La Paz, para que se permita la importación de ganado procedente de la Región Oriental de Bolivia, y

Considerando:

Que de las observaciones sobre el terreno, recogidas por un representante de la Dirección General de Ganadería, resulta que el estado sanitario de la región ganadera de donde puede proceder el ganado que se destina a nuestro país es satisfactorio, no ofreciendo peligro su entrada, siempre que se adopten las medidas precaucionales que tiendan a resguardar la sanidad de la ganadería nacional.

Que de acuerdo con las manifestaciones de origen oficial, el Gobierno de Bolivia ha resuelto la creación de un servicio nacional de sanidad veterinaria, lo que le permitirá garantizar las condiciones de salud de los animales destinados a nuestro país.

Que conviene uniformar las condiciones para la introducción de ganado de la República de Bolivia, que por el artículo 4.º del decreto de 13 de Diciembre de 1924, está limitada a la región Occidental, por La Quiaca, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Permítase la importación de ganado de la República de Bolivia, bajo las siguientes condiciones:

a) Los puntos habilitados para la internación serán los de Yacuiba, (Provincia de Salta) y La Quiaca (Provincia de Jujuy), donde la Dirección General de Ganadería realizará la revisación veterinaria del ganado, adoptando las medidas que juzgue necesarias para que dicha operación se realice en condiciones convenientes.

b) Se permitirá la importación de ganado, libre de toda enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria, debiendo los animales venir acompañados de un certificado sanitario veterinario oficial, debidamente legalizado, en el que conste: el nombre del establecimiento de origen, ubicación y propietario, el número de cabezas, la especie, la raza, la clase y las marcas o señales del ganado, el destino y los nombres del exportador y del consignatario y se declare que procede de establecimientos donde en los treinta días anteriores a la fecha de salida no se haya producido caso alguno de fiebre aftosa (salvo cuando se trate de equinos), carbunclo bacteridiano, carbunclo sintomático (tratándose de bovinos), peste porcina (tratándose de cerdos) y rabia.

c) Tratándose de bovinos, deberán venir libres de garrapatas, y en el certificado de origen, constará que han sido sometidos a baño garrapaticida.

d) Tratándose de equinos, además de los requisitos pertinentes enumerados en el apartado b), serán sometidos a la prueba de la maleína en Yacuiba, o La Quiaca, debiendo los interesados proporcionar las comodidades necesarias para practicarla en debidas condiciones, los equinos que den reacción diagnóstica y los que hayan estado en contacto directo o indirecto con los que resulten afectados de muermo, serán sacrificados inmediatamente, siendo rechazados sin más trámite, los que resulten sospechosos.

Art. 2.º — La Dirección General de Ganadería adoptará las medidas del caso para el mejor cumplimiento del presente decreto, quedando a cargo de los importadores los gastos que ocasione la intervención sanitaria veterinaria de dicha repartición.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando a los señores Bunge y Born, Limitada, S. A. acogidos a los beneficios establecidos por las leyes sobre elevadores de granos.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925.

1191. — Visto este expediente (2113-O-1920), en el que los señores Bunge y Born, Limitada, S. A., solicitan acogerse a los beneficios de la Ley 8475, para la construcción, bajo el régimen de la Ley 3908 de Enero de 1900, de un elevador de granos en el costado Este del Dique N.º 2, del Puerto de la Capital, en un terreno de 35 metros de fondo por 150 de frente sobre la calle adoquinada que da acceso al galpón fiscal C.; y

Considerando:

Que el artículo 50 de la Ley de Presupuesto N.º 11.319 prorroga por el término de un año el plazo fijado por la N.º 8475, para el establecimiento de nuevos elevadores de granos bajo el régimen de la Ley 3908,

Atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Téngase a los señores Bunge y Born, Limitada, S. A., como presentados dentro del plazo a los efectos de considerarlos acogidos a los beneficios que establecen las Leyes Nos. 8475 y 3908.

Art. 2º. — Fíjase a los recurrentes un plazo de seis meses dentro del cual, deberán presentar al Ministerio de Agricultura para su examen y aprobación, los planos de las construcciones que realizarán, siendo entendido que si los concesionarios no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo dentro del término acordado, su presentación quedará sin efecto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando al Señor Agente Fiscal en turno, de la Capital, las actuaciones referentes a la investigación realizada sobre las apreciaciones relativas a la cosecha.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.

1192. — Vistas las actuaciones producidas, y

Considerando:

Que sin poner en duda ni aceptar la manifestación del Gerente del Frigorífico Armour de La Plata, que atribuye la paternidad del telegrama dirigido al Señor Saunders, al Jefe de la Sección Cables del mismo Frigorífico, Señor Louis Mac Cauley, el P. E., no puede ni debe declararse satisfecho mientras la justicia no pronuncie a este respecto su última palabra agotando la investigación correspondiente para determinar además la posible existencia de colaboradores o cómplices de delitos por acción u omisión que también pueden haber existido en el caso;

Que sin perjuicio de los resultados que arroje el sumario administrativo conviene que el Poder Judicial investigue, ya que en el caso se ha puesto en tela de juicio la corrección y la buena fe de los funcionarios públicos argentinos en general;

Que a fin de que la investigación revista las mayores garantías de imparcialidad y pueda ejercerse la acción pública sin cortapisas legales de ningún género deslindando las responsabilidades que puedan caber al o a los presuntos culpables, sean ellos particulares o funcionarios públicos, como se ha insinuado en la noticia publicada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pasen estas actuaciones al Señor Agente Fiscal en turno, de la Capital, a fin de que promueva las acciones correspondientes.

Art. 2º. — Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión otorgada a favor del Señor Tomás Peralta.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

1193 — Exp. 9990—T—1920. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 30 de Septiembre de 1922, en su artículo 4º, apartado 155, se concedió en venta a Don Tomás Peralta, el lote 183, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167;

Que de las informaciones agregadas a este expediente se desprende que el adjudicatario no ha formalizado su concesión, encontrándose dicha tierra baldía, por lo que corresponde dejarla sin efecto; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 30 de Septiembre de 1922, en la parte que concede en venta a Don Tomás Peralta, el lote 183, Sección C, de la Colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando reserva forestal el lote Nº. 80, de la Colonia Bernardino Rivadavia, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

1194. — Exp. 73 — C — 1923. — Visto este expediente del que resulta:

Que habiéndose comprobado que en el lote Nº. 80 de la Colonia Bernardino Rivadavia, en el Territorio del Chaco, existe bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, debe disponerse la reserva del mismo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº. 4167; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase reserva forestal el lote Nº. 80 de la Colonia Bernardino Rivadavia, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

No haciendo lugar al pedido formulado por el Sr. Armando C. Saintot para que se le exima del pago de la suma que adeuda por concepto de saldo del precio de la tierra de que es concesionario y dejando sin efecto su concesión con pérdida de las cuotas abonadas y mejoras a ella adheridas al suelo.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925.

1195. — Exp. 6016 — S — 1909. — Visto este expediente del que resulta:

Que la legua B, del lote Nº. 18, Fracción B, Sección XVIII, del Territorio de la Pampa, fué adjudicada al Señor Armando C. Saintot, en el remate efectuado el día 12 de Octubre de 1906, rigiendo esta adjudicación la Ley Nº. 4167 y decreto reglamentario del 10 de Enero de 1905;

Que por decreto de 12 de Junio de 1911 (fs. 17), se caducó esa concesión toda vez que el interesado adeudaba a su vencimiento la 3ª. y 4ª. letra y haber comprobado la inspección practicada a la tierra el incumplimiento de las obligaciones impuestas por la referida Ley;

Que una nueva inspección practicada a la legua en cuestión, constató que el concesionario había introducido mejoras y haciendas, en virtud de lo cual se declaró vigente la venta acordada al señor Saintot, por decreto de 26 de Abril de 1913 (fojas 61) exigiéndose el pago de las letras adeudadas, gastos de protesto e intereses respectivos, como igualmente el importe de la multa en que había incurrido de conformidad con el artículo 55 del decreto reglamentario citado, notificándose al interesado el 12 de Mayo de 1912 (fs. 61 vuelta), el saldo de la deuda y el 30 de Junio de 1913 (fs. 65), vuelve a notificársele, quien pidió prórroga para abonarla, resolviéndose el 26 de Noviembre del mismo año, fijarle al efecto plazo de seis meses, siendo notificado el 6 de Diciembre de 1913, y a raíz de una nueva presentación del interesado pidiendo nueva prórroga se le acuerda el 30 de Julio de 1914, un nuevo

plazo hasta el 23 de Noviembre de 1914, siendo notificado el 8 de Agosto del mismo año;

Que después de las distintas resoluciones adoptadas, contemplando en todas ellas razones de equidad con el propósito de permitir al concesionario formalizara la operación, se presenta a fs. 78, solicitando se le exima del pago de la deuda pendiente, argumentando para ello la mala calidad de la tierra, aseveración que se desvirtúa con el informe de la Comisión Inspectora de fs. 73, el que evidencia su buena calidad, ya que en el momento de la inspección pastaban en la legua de referencia 1300 ovejas, 100 caprinos, 50 vacunos, 10 caballares, 20 yeguarizos y 18 mulares, propiedad del señor Agenor Avila, a quien arrienda el campo el Señor Saintot;

Que por los antecedentes expuestos se establece que habiéndosele acordado distintas prórrogas, no ha dado cumplimiento a la obligación de pago del precio de la tierra y multas incurridas, y por otra parte, la proposición que el interesado hace en su última presentación no es procedente, toda vez que el P. E., no se halla facultado para condonar el precio de la tierra adquirida, debiendo en consecuencia, declararse rescindida la venta, de conformidad con el artículo 58 del decreto reglamentario del 10 de Enero de 1905, con pérdida de las sumas obladas y mejoras adheridas al suelo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — No ha lugar a lo solicitado por el Señor Armando C. Saintot, para que se le exima del pago de la 4ª. y 5ª, letras vencidas por el precio de la tierra a que se refiere este decreto.

Art. 2º. — Déjase sin efecto con pérdida de las sumas obladas y mejoras adheridas al suelo, la concesión de la legua B. del lote Nº. 18, Fracción B, de la Sección XVIII, del Territorio de la Pampa, acordada al Señor Armando C. Saintot, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto con pérdida de las cuotas obladas la concesión otorgada a favor del Señor Antonio Retes.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

1196. — Exp. 10771 — R — 1911. — Visto este expediente del que resulta:

Que el Señor Antonio Retes, adquirió la legua C, del lote 14, Fracción C. Sección XXIII del Territorio de la Pampa, en el remate efectuado el día 14 de Octubre de 1905, rigiendo la concesión de la Ley Nº. 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905;

Que por decreto de 15 de Julio de 1911, se dejó sin efecto la referida adjudicación por haberse comprobado que el concesionario no había dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la recordada ley y encontrándose en mora en el pago de las dos últimas letras vencidas, firmadas en concepto del precio de la tierra;

Que posteriormente y en virtud de que la nueva inspección practicada en esa tierra, constató la existencia de mejoras introducidas por el señor Retes, se declaró vigente la concesión por decreto del 11 de Septiembre de 1914, exigiéndose al interesado regularizara su deuda, pero como apesar del tiempo transcurrido no ha hecho efectiva esa obligación, habiendo abandonado por otra parte las gestiones que tenía iniciadas, encontrándose baldía la tierra, según la última inspección practicada, corresponde se deje sin efecto la adjudicación, con pérdida de las cuotas obladas; y atento a lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto con pérdida de las cuotas obladas, la concesión de la legua C. del lote Nº. 14, Fracción C. Sección XXIII, del Territorio de la Pampa, acordada al Señor Antonio Retes, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorízase el descargo de la suma de $ 29,44 m/n. que figura como saldo pendiente con cargo al Sr. Silvano Avalos, como parte del valor de las mercaderías extraídas a que se refiere el presente decreto.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925.

1197. — Exp. 6185 — A — 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 19 de Noviembre de 1924, se autorizó a la Dirección General de Tierras, para que procediera a vender en forma privada, dado su poco valor, la madera extraída sin autorización por el señor Silvano Avalos, del lote Nº. 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones cuyo importe total ascendía a la suma de $ 44,44 m/n. y por resolución de 28 de Abril de 1925, se resolvió que la misma Repartición aconsejara las medidas del caso con respecto al saldo que quedara pendiente entre la suma referida y la que resultara del producido de la venta;

Que consta que la madera de que se trata, fué enajenada en $ 15 m/n., quedando pendiente un saldo de pesos 29,44 m/n., en contra del deudor señor Avalos, e iniciadas las gestiones del caso para obtener su pago, resulta que éste falleció en un accidente, no teniendo bienes y por otra parte su sucesión ha quedado en la mayor pobreza, tratándose de un caso especial, toda vez que el señor Avalos, era poblador de la tierra, habiendo cortado los productos para construcción de mejoras en el lote, es equitativo disponer se proceda a cerrar la cuenta que figura pendiente por el saldo recordado; atento lo informado por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase el descargo de la suma de veintinueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que figura como saldo pendiente con cargo al señor Silvano Avalos, como parte del valor de las maderas extraídas a que se refiere este decreto; y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el arrendamiento acordado al señor Pedro Quiroga y exigiéndosele el pago de la ocupación atrasada por la fecha que corresponda.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925.

1198. — Exp. 4117 — Q — 1916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 31 de Marzo de 1919, ratificada por decreto de 30 de Septiembre de 1922, se concedió en arrendamiento a Don Pedro Quiroga, el lote Nº. 12, Sección IV, de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones de la Ley Nº. 4167 y sus decretos reglamentarios, y como hasta la fecha no ha sido formalizada esa concesión, no obstante el tiempo transcurrido, habiendo cedido las mejoras a tercera persona, corresponde dejarlo sin efecto; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el arrendamiento acordado por decreto de 30 de Septiembre de 1922, a favor de Don Pedro Quiroga, por el lote Nº. 12, Sección IV, de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, debiendo la Dirección General de Tierras, exigir del señor Quiroga, el pago de la ocupación atrasada que se adeuñe y del actual ocupante, la que corresponda hasta la fecha de la liquidación que formulara la Dirección General citada, fijándole noventa días, para que la abone, deduciéndole las sumas que acredite haber abonado, sin perjuicio de resolver posteriormente su situación, previa inspección al terreno y se halle dentro de las disposiciones en vigor, y vuelva este expediente a la Repartición recordada a sus efectos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor del Sr. Raúl Pietranera.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

1199. — Exp. 6952 — P — 1913. — Resultando de este expediente:

Que por resolución de fecha 31 de Octubre de 1913, se concedió en venta al Señor Raúl Pietranera, de conformidad con la Ley Nº. 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, la superficie de 625 hectáreas ubicada en el lote Nº. 175 de la Colonia Catriel, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata, ha comprobado que se encuentra baldía, y hallándose el concesionario en mora en el pago de la misma, corresponde se deje sin efecto esa adjudicación, con pérdida de las sumas abonadas; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto con pérdida de las sumas abonadas, la concesión de la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas, ubicada en el lote Nº. 175 de la Colonia Catriel, en el Territorio del Río Negro, acordada a favor del señor Raúl Pietranera, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión acordada a favor del señor Zoilo Cantón

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

1200. — Exp. 4638 — C — 1906. — Visto este expediente del que resulta:

Que en el remate efectuado el día 17 de Agosto de 1906, con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº. 4167 y decreto reglamentario de 10 de Enero de 1905, el Señor Zoilo Cantón, adquirió las leguas A. B. C. y D, del lote Nº. 4, Fracción B, Sección IAI, del Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que el comprador no formalizó la operación dejando transcurrir 14 años y 5 meses, presentándose recién el 7 de Enero de 1921, solicitando se le permitiera formalizar, no obstante habérsele notificado en diversas oportunidades para que lo hiciera;

Que de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Tierras, debe dejarse sin efecto la concesión, dado el tiempo transcurrido sin que se formalizara la operación, tanto más cuanto que la inspección practicada informa que la tierra la ocupan terceros, no teniendo el señor Cantón, mejoras ni haciendas, y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto, con pérdida de las sumas obladas, la concesión acordada al Señor Zoilo Cantón, de las leguas A. B. C. y D. del lote Nº. 4, Fracción B, Sección IAI, del Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Chaco, para que inicie contra el Sr. Bernardino Barrios, la acción que corresponda a fin de obtener el pago de la suma que adeuda en concepto de derecho de pastaje.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

1201. — Exp. 19631—T—1925. — Visto este expediente en el que Don Bernardino Barrios, ocupante de tierra fiscal, en el Territorio del Chaco, adeuda en concepto de derechos de pastaje por los años 1920 a 1924, la suma de $ m/n. 509,50 (liquidación de fojas 3), y no obstante las notificaciones que le fueron hechas a fin de obtener su pago, no lo ha efectuado hasta la fecha, corresponde pasar estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio citado, para que inicie las acciones del caso hasta obtener el cobro de la suma referida; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Chaco, para que inicie las acciones del caso con el fin de obtener del señor Bernardino Barrios, ocupante de tierra fiscal, en el mencionado Territorio, el pago de la suma de quinientos nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de derecho de pastaje por los años 1920 a 1924.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando reserva forestal los lotes 45 y 46, Sec. D, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925.

1202. — Exp. 2526 — B — 1923. — Resultando de este expediente:

Que habiéndose comprobado que en los lotes 45 y 46, Sección D, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, existe bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, debe disponerse la reserva de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº. 4167; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase reserva forestal los lotes 45 y 46, Sección D, de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Desestimando el pedido de nuevo arrendamiento que formula el Señor Adrián C. Escobar, por la tierra que se indica y concediendo plazo de 90 días al Señor Mauricio Braun, ocupante de la misma superficie para que desocupe la tierra y abone la ocupación que ejerce.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925.

1203. — Exp. 18384 — T — 1925. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 7 de Junio de 1915 (fs. 63), se concedió en arrendamiento al Señor Adrián C. Escobar, de conformidad con la Ley Nº. 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, por el término de cinco años, sin derecho a compra, la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en la parte Nord-Este del lote Nº. 6, Sección A. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, antigua subdivisión de la Zona referida que comprende la mitad Este del lote 11, mitad Norte de la legua Nord-Este del lote 25 y mitad Norte de las leguas Nord-Este; y Nord-Oeste del lote 27, Sección 2ª. de la subdivisión actual de la misma Zona, y cuyo contrato aprobado por decreto de 10 de Febrero de 1916 empezó a regir el 20 de Septiembre de 1914, venciendo en igual fecha del año 1919;

Que a fs. 102 el Señor Escobar, gestiona la renovación del arrendamiento por un nuevo período de cinco años, y como de la inspección practicada a la tierra en cuestión se desprende que el nombrado se ha desligado por completo de la misma, quien por otra parte enajenó a Don Mauricio Braun, las 10000 hectáreas que se le concedieron en venta por decreto de 7 de Junio de 1915 recordado, mitad de las que era arrendatario el causante en el lote referido, corresponde desestimar el pedido de renovación de arrendamiento que formula;

Que respecto al Sr. Braun, ocupante de la superficie mencionada, no encontrándose su situación ajustada a las disposiciones en vigor, procede se le conceda un plazo de 90 días, para su desalojo a contar de la notificación, debiendo exigírsele el pago de la ocupación atrasada por las fechas que corresponda, hasta el día que la desocupe; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Desestímase el pedido de renovación de arrendamiento que

formula el Señor Adrián C. Escobar, por la superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la parte Nord-Este del lote 6. Sección A. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, antigua subdivisión de la Zona referida que comprende la mitad Este del lote 11, mitad Norte de la legua Nord-Este del lote No. 26 y mitad Norte de las leguas Nord-Este y Nord-Oeste del lote 27, Sección 2a. de la subdivisión actual de la misma Zona, por las razones que informa el presente decreto.

Art. 2o. — Acuérdase plazo de noventa días al Señor Mauricio Braun, a contar de la notificación, para que proceda a desalojar la tierra a que se refiere el artículo anterior, debiendo la Dirección General de Tierras, exigirle el pago de la ocupación que ejerce por las fechas que corresponda, hasta el día que la desocupe, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando vigente la concesión acordada al Sr. Hilario Astorga y disponiendo que la Dirección General de Tierras, extienda a favor del mismo el título de propiedad respectivo por la tierra mencionada.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.
1204. — Exp. 17620 — A — 1925. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de la Dirección General de Tierras, de fecha 17 de Junio de 1912, se concedió en venta al señor Hilario Astorga, de conformidad con la Ley 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, el solar B. de la manzana No. 118 del pueblo Victorica, en el Territorio de la Pampa, y a fs. 18 vuelta, consta que el interesado abonó el valor del precio de la tierra, formalizando la concesión (fs. 16);

Que la misma Repartición, el 30 de Diciembre de 1912, es decir, seis meses después de la fecha de la concesión posiblemente por un error, dejó sin efecto la adjudicación por considerar que no había sido formalizada (fs. 20) y en consecuencia no correspondiendo esa caducidad por hallarse el adjudicatario en condiciones, ya sea en cuanto a la formalización, pago e introducción de mejoras, que le corresponden como obligaciones, debe declararse vigente la concesión;

Que habiéndose comprobado que el concesionario ha introducido mejoras suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas y estando abonado el valor del precio de la tierra, debe disponerse se extienda el título de propiedad respectivo; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Declárase vigente la concesión del solar B. de la manzana No. 118 del pueblo Victorica, en el Territorio de la Pampa, acordada a Don Hilario Astorga.

Art. 2o. — La Dirección General de Tierras extenderá a favor del señor Hilario Astorga, de conformidad con la Ley 4167, en la forma determinada por el decreto de 25 de Julio de 1923, por hallarse satisfechas las obligaciones impuestas, el título de propiedad correspondiente a la tierra a que se refiere el artículo 1o. y vuelva a esa Repartición a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Juan Etchechurry, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes una superficie en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.
1205. — Exp. 19643 — T — 1925. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Septiembre de 1922, se autorizó a la Dirección General de Tierras, formulara contrato ad-referéndum a favor del señor Juan Etchechurry y para el arrendamiento, por el término de cinco años a título precario, de la superficie aproximada de 6.700 hectáreas, ubicada en la legua D, Fracción C. ambas del lote No. 28 y legua A. del lote No. 41, Sección 1a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, fijándose el precio de $ 162 m/n.; para la superficie ubicada en el lote No. 28, y de $ 252 m/n. por legua anual, para la fracción ubicada en el lote No. 41, habiéndose formulado el respectivo contrato que obra agregado a fojas 11; atento a que no existe observación alguna que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el Señor Juan Etchechurry, por el cual se le concede a título precario, por el término de cinco años el arrendamiento de la superficie aproximada de seis mil setecientas hectáreas, ubicada en la legua D. y Fracción C, ambas del lote No. 28 y legua A. del lote No. 41, Sección 1a. de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, al precio anual y por legua de ciento sesenta y dos pesos moneda nacional, para la superficie ubicada en el lote No. 28 y de doscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional, para la legua A, del lote No. 41, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con los señores Charles Wilson y William Downer, en condominio por el cual se le concede de una superficie en el territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.
1206. — Exp. 5781 — W — 1927. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de carácter general de fecha 10 de Octubre de 1922, se autorizó a la Dirección General de Tierras, a que celebrara a favor de los señores Charles Wilson y William Downer, en condominio, en las condiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, contrato ad-referéndum para el arrendamiento de la superficie de 20.000 hectáreas, ubicada en el lote pastoril No. 91, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, fijándose el precio de $ m/n. 426.00 por legua anual habiendo formulado el respectivo contrato que corre a fojas 133; atento a que no existe observación que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y los señores Charles Wilson y William Downer, en condominio, por el cual se les concede en las condiciones de la Ley No. 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes al precio de cuatrocientos veintiséis pesos moneda nacional, por legua anual, el arrendamiento de la superficie de veinte mil hectáreas, ubicada en el lote pastoril No. 91, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Fijando precio a los solares A. y B. de la manzana No. 71 y 82 respectivamente del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.
1207. — Exp. 19.042—T—1925. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, aconseja se fije en $ 150 m/n. el precio de enajenación para cada uno de los solares A. y B. de la manzana No. 71, y en $ 100 m/n. al solar B. de la manzana No. 82, todos del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Fíjase en ciento cincuenta pesos moneda nacional el precio de enajenación para cada uno de los solares A. y B. de la manzana No. 71 y en cien pesos moneda nacional, al solar B. de la manzana No. 82, todos del Pueblo San Carlos de Bariloche, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Concediendo en venta a los Señores José Carrió y Luis Carrió, en condominio los solares A. B., manzana 69 del Pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925.
1208. — Exp. 20.015 — C — 1925.— Visto este expediente del que resulta:

Que los solares A. B., de la manzana N.o 69 del Pueblo Quitilipi en el Territorio del Chaco, se hallaban primitivamente ocupados por los Señores Luis Carrió y Francisco José Carrió respectivamente, constando que esa ocupación data del año 1918, y posteriormente han formado un condominio, introduciendo mejoras por valor de $ 47.600 m/n., dedicadas a una fábrica desmotadora de algodón;

Que los interesados solicitan la concesión de los solares de que se trata, habiendo la Dirección General de Tierras, por intermedio de la inspección, dado posesión provisoria a los nombrados, sujeta a aprobación, y aun cuando el decreto de 22 de Agosto de 1923, limita a un solar el máximum que pueda adquirirse por persona o sociedad, en el caso de que se trata, es equitativo considerar favorablemente la situación, toda vez que la ocupación de la tierra data desde el año 1918 y el valor de las mejoras es de importancia, y por lo tanto, puede serle adjudicada en venta esa tierra al precio y condiciones vigentes y atento lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Concédese en venta a los señores Francisco José Carrió y Luis Carrió, en condominio, al precio y condiciones vigentes, los solares A. B. de la manzana N.o 69 del Pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el decreto de 14 de Enero en cuanto manda extender orden de pago a favor del señor Saturnino D'Estepa por los motivos que se indican.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925
1209. — Exp. 5940 — M — 1928.— Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Enero 14 de 1924, se dispuso que se librara orden de pago a favor del señor Saturnino D'Estepa, por la suma de pesos 1.000 m/n., correspondiente al valor de la chacra N.o 1, de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, dejada sin efecto por razones que informan ese mismo decreto, y además, se ordenó que la Dirección General de Tierras devolviera al nombrado la cantidad de $ 740 m/n., importe que depositó correspondiente al valor de las mejoras existentes en esa tierra, constando que hasta la fecha no fueron entregadas esas sumas;

Que a fs. 57 se presenta la sucesión del causante solicitando que la cantidad a devolver sea depositada a la orden del Señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda Secretaría del doctor José C. Miguens, que entiende en el juicio sucesorio, por cuanto ha ocurrido el deceso del señor D'Estepa, como se comprueba con el documento de fs. 56 y no existiendo inconveniente en así disponerlo, debe modificarse el decreto de Enero 14 de 1924 y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Déjase sin efecto el decreto de fecha 14 de Enero de 1924, en cuanto manda extender a favor del señor Saturnino D'Estepa, orden de pago por la suma de un mil pesos moneda nacional, a que ese mismo decreto se refiere e igualmente en la parte que dispone la entrega a su favor, por intermedio de la Dirección General de Tierras por hallarse en depósito provisorio de la suma de setecientos cuarenta pesos moneda nacional.

Art. 2.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría, se deposite a la orden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Doctor Martín Abelenda Secretaría del Doctor José C. Miguens, como perteneciente al juicio sucesorio de don Saturnino D'Estepa, la suma de un mil pesos moneda nacional, que corresponde al causante por concepto de devolución del valor que como precio de venta hizo efectiva en su oportunidad de la chacra N.o 1, de la Colonia Victorica, en el Territorio de La Pampa, cuya concesión fué dejada sin efecto por decreto de 14 de Enero de 1924 en virtud de haber salido la tierra del dominio fiscal con anterioridad a la fecha de la adjudicación que le fué hecha al señor Saturnino D'Estepa.

Art. 3.o — La Dirección General de Tierras deberá depositar a la orden del Señor Juez referido en el artículo 1.o, la suma de setecientos cuarenta pesos moneda nacional, que figura en esa Repartición en depósito provisorio, que correspondieran al señor Saturnino D'Estepa por el concepto a que se refiere el decreto de 14 de Enero de 1924, y vuelva a esa Repartición para que deposite previamente la suma recordada; fecho, eleve este expediente al Ministerio de Hacienda, acompañando la fecha del ingreso de la cantidad a que alude el artículo 1.o, recibo, etc. que faciliten la intervención que debe tomar ese Departamento a los efectos de lo dispuesto por el citado artículo.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la nueva subdivisión formulada por la Dirección General de Tierras en la designación de lotes, secciones y zonas del Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925
1210. — Expediente 19.633 — T — 1925. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva un proyecto de subdivisión para el Territorio de Santa Cruz, en lotes numerados, de zonas que se hallan sin mensurar, en unos casos y en otros se han efectuado agrupaciones de porciones de tierras fiscales que responden a una extensión global que facilita su denominación sin referirse a las distintas designaciones que hoy producen confusión y requieren mayores antecedentes para individualizarlas, ya sea a los particulares como al fisco; y además, por las mismas observaciones que informan el antecedente de la División de Registros de fs. 9,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la nueva subdivisión formulada por la Dirección General de Tierras, en la designación de lotes, secciones y zonas del Territorio de Santa Cruz, a que se refiere el informe de fs. 9, quedando sin efecto cualquier otra disposición que importe una modificación al proyecto aludido, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Disponiendo el reintegro de una suma

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925.
1212. — Exp. 23.569 — E — 1925.
1212. — Exp. 23.569 — E — 1925.— D. Adm. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado y a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención, la suma de treinta y dos pesos con treinta y cinco centavos ($ 32.35 m/n) moneda nacional, a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para que a su vez la remita a la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe), en

concepto de reintegro del importe que giró por error, como proveniente de lo recaudado por venta de productos durante el mes de Abril ppdo., y depositado en la Tesorería General con fecha Mayo 13 ppdo., según recibo 3222.

Art. 2.o — Impútese a la cuenta especial «Venta de Productos y Cuotas de Alumnos, Art. 41 del Presupuesto vigente».

Art. 3.o — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

ALVEAR
Emilio Mihura

Designando una Comisión para formular las bases de un convenio con la Municipalidad de la Capital para la construcción y administración de un matadero y frigorífico modelos.

Buenos Aires Diciembre 15 de 1925.
1213. — Siendo conveniente a los fines establecidos por la Ley 11.205 designar una nueva comisión para que de acuerdo con los delegados de la Intendencia Municipal de la Capital formulen las bases de un convenio entre este Ministerio y dicha Municipalidad para la construcción y administración de un matadero y frigorífico modelos, incluso la confección de los planos respectivos y los trabajos de construcción, administración, etc.,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Desígnase a los fines mencionados una comisión compuesta por el Director General de Ganadería, doctor Arturo Lanusse, el Director General de Enseñanza Agrícola, Ingeniero Alejandro Botto, el Jefe de la División de Contralor del Comercio de Carne, doctor Aníbal Fernández Beyro y el Jefe de la Sección Mecánica Agrícola, Ingeniero Marcelo Conti.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Enrique Geibel, las obligaciones impuestas por la Ley respectiva en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1214. — Exp. 7955 — C — 1922.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Junio 15 de 1919 se concedieron en venta a don Enrique Geibel, las fracciones C. D. del lote 3 Sección A de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos de conformidad con las disposiciones de la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras en poblaciones y cultivos que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley referida, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichas fracciones y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por don Enrique Geibel, las obligaciones impuestas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones C. D. del lote 3 Sección A. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Aniceto Robles, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1215. — Exp. 16.830 — F — 1922.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 29 de Diciembre de 1916, se concedió en venta a don Aniceto Robles, el solar F. manzana 76 del Ensanche del pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz, de conformidad con las disposiciones de la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley referida, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicho solar y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por don Aniceto Robles, las obligaciones impuestas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar F. manzana 76 del Ensanche del pueblo Puerto Deseado, en el Territorio de Santa Cruz y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Angel José Matar, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925.
1216. — Exp. 7538 — C — 1910.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 27 de Marzo de 1911 (fojas 9 vuelta) se concedió en venta al Señor Angel F. Matar, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar C. de la manzana N.o 124, del Nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio del solar, procede se extienda el respectivo título de propiedad a favor del señor Angel José Matar, que es su verdadero nombre y apellido (fs. 7—15—21 y 22); atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por don Angel José Matar, que es su verdadero nombre y apellido (fs. 7—15—21 y 22), las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar C. de la manzana N.o 124 del Nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Carlos Zibecchi las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiéndose formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1217 — Exp. 15.035 — Z — 1922.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de Enero de 1914 (fojas 4 vuelta), se concedieron en venta al señor Carlos Zibecchi, de conformidad con la Ley N.o 4167, y sus decretos reglamentarios los solares A. B. de la manzana N.o 128 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio de los solares y comprobado el fallecimiento del concesionario (fs. 19), procede se extienda el respectivo título de propiedad a favor de la Sucesión del causante; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Carlos Zibecchi, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A. B. de la manzana N.o 128 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Tomás Puw, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionaria y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1218. — Exp. 19.638 — P — 1925.—
Resultando de este expediente:

Que el solar F. manzana N.o 5, del Pueblo Gaimán, en el Territorio del Chubut, fué concedido en venta al Señor Tomás Puw, por resolución de fecha 28 de Septiembre de 1907 de acuerdo con la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906;

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata ha comprobado que el concesionario ha introducido las mejoras que se detallan suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada ley, habiendo satisfecho totalmente el precio de la tierra;

Que si bien se desprende del informe de fs. 22 que al Señor Puw, le fué adjudicado en propiedad dos solares del pueblo citado, máximum que puede otorgarse a una sola persona o sociedad según lo dispuesto en el decreto de 8 de Noviembre de 1906, puede en el presente caso aplicarse las disposiciones de la Ley N.o 4167, atento la importancia de las mejoras radicadas en el solar y a la ocupación personal que ejercen los sucesores del nombrado, y en virtud de haber ocurrido el fallecimiento del causante (fs. 23), deberá extenderse el título de propiedad respectivo a favor de la sucesión; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto por decreto de 2 de Octubre de 1923

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por la Sucesión de don Tomás Puw, las obligaciones impuestas por la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, en el solar F., de la manzana N.o 5, del Pueblo Gaimán, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Santiago Caorsi, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1219. — Exp. 7950 — C — 1922.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 21 de Octubre de 1909, se concedió en venta al señor Santiago Caorsi, de conformidad con la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, la fracción C. del lote N.o 2, Sección A., de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica con lo que puede darse por cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de la tierra, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por don Santiago Caorsi, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción C. del lote N.o 2 de la Sección A. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el respectivo título de propiedad en la forma dispuesta por decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por doña Adelina Eliggi de Panei las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionaria y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1220. — Expte. 5922 — P — 1910.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1911 se concedió en venta a doña Adelina Eliggi de Panei, de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 4167, el solar A. de la manzana N.o 87 del pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que se han introducido las mejoras que la misma indica, con lo que puede darse por cumplidas las exigencias de la referida ley, estando además abonado el valor total del precio de dicho solar; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.o — Decláranse cumplidas por doña Adelina Eliggi de Panei, las obligaciones impuestas por la ley N.o 4167, en el solar A. de la manzana N.o 87 del pueblo Rawson, en el Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923 el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por la Sucesión de don Juan Borowski, las obligaciones que contrajo en la tierra que se indica, y disponiendo se formule el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1221. — Expte. 3995 — T — 1924.—
Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 21 de Enero de 1903 se concedió en venta al señor Juan Borowski, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, las fracciones C. del lote N.o 122 y D del lote N.o 123 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado la introducción de las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley referida, habiendo sido abonado totalmente el precio de la tierra y comprobado el fallecimiento del causante (fs. 18) procede se extienda el respectivo título de propiedad a favor de la Sucesión del causante; atento lo

informado por la Dirección General de Tierras y lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por la Sucesión de don Juan Borowski, las obligaciones impuesta por la Ley de 19 de Octubre de 1876, en las fracciones C. del lote N.o 122 y D. del lote N.o 123, ambos de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando cumplidas por don Miguel Farías, las obligaciones que contrajo en la tierra de que es concesionario y disponiendo se formule a su favor, el título de propiedad respectivo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1222. — Exple. 4848 — M — 1907.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de Septiembre de 1914 (fs. 141) se concedió en venta al señor Miguel Farías, de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, el lote N.o 77 de la Colonia «Victorica», en el Territorio de La Pampa, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que se han introducido en la tierra de que se trata las mejoras en poblaciones y cultivos que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley citada, habiendo sido abonado totalmente el precio del lote; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Declárase cumplidas por don Miguel Farías, las obligaciones impuestas por la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios, en el lote N.o 77 de la Colonia «Victorica» en el Territorio de La Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el respectivo título de propiedad de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto con pérdida de las sumas obladas la adjudicación hecha a favor del señor José Facchinetti.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1223. — Exple. 1850 — F — 1910.—

Resultando de este expediente:

Que por decreto de 15 de Abril de 1910, se concedió en venta a don José Facchinetti, en las condiciones de la ley N.o 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, la superficie aproximada de 2.200 hectáreas, ubicada en el lote N.o 57, Sección B. de la Zona Andina, en el Territorio del Neuquén, y

Considerando:

Que la inspección practicada a la tierra de que se trata ha comprobado que el adjudicatario no ha dado cumplimiento a la obligación de introducción de capitales en mejoras y haciendas, impuestas por la citada ley, y encontrándose en mora en el pago de la última letra vencida en 15 de Abril de 1915, valor de pesos 2.059.20 m/n., importe correspondiente al saldo del precio del lote en cuestión, procede se deje sin efecto esa adjudicación, con pérdida de las sumas abonadas;

Que practicada la mensura de la tierra citada por el Ingeniero Señor Cayetano Guglielmi, resultó con una superficie de 2421 hectáreas, 70 áreas y no existiendo ninguna observación de carácter técnico que oponer a esa diligencia, debe ser aprobada; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Déjase sin efecto con pérdida de las sumas obladas, la adjudicación del lote N.o 57, Sección B. de la Zona Andina, en el Territorio del Neuquén, acordada a favor del señor José Facchinetti.

Art. 2.o — Apruébase la mensura practicada del Ingeniero don Cayetano Guglielmi, del lote citado en el artículo anterior, el que resultó con una superficie de dos mil cuatrocientas veintiuna hectáreas, setenta áreas, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Formosa, para que inicie contra don Fabriciano Ruíz la acción que corresponda hasta obtener el pago de la suma que adeuda en concepto de extracción clandestina de madera.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1224. — Exp. 19.612 — T — 1925.—

Visto este expediente en el que don Fabriciano Ruíz, poblador de la Colonia Juan B. Alberdi, en el Territorio de Formosa, adeuda la suma de $ 340.20 m/n., por extracción clandestina de maderas y como no obstante las reiteradas notificaciones que le fueron impartidas para que la abonara, no lo ha hecho hasta la fecha, corresponde pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del mencionado Territorio a fin de que inicie las acciones del caso hasta obtener su cobro; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de esa Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Pasen estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Territorio de Formosa para que inicie contra don Fabriciano Ruíz, poblador de la Colonia Juan B. Alberdi en el Territorio ya citado, las acciones que correspondan hasta obtener del mismo el pago de la suma de trescientos cuarenta pesos con veinte centavos moneda nacional, que adeuda por extracción clandestina de madera.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión otorgada a favor del señor Juan Rivera.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1225. — Expte. 6507 — R — 1920.—

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de 7 de Mayo de 1914, se concedió en venta al Señor Juan Rivera, la superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en la parte Sud de la legua C. del lote N.o 9, y parte Norte de la legua B. del lote del lote 11, ambos de la fracción D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz;

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que el adjudicatario no ha cumplido dentro del plazo establecido con el contrato, con la obligación de introducir haciendas, e igualmente a la de practicar la mensura de la tierra;

Que con fecha 31 de Marzo de 1921 fué notificado el interesado (fs. 45) para que justificara en forma la introducción de haciendas dentro de los plazos legales, quien al contestarla manifestó que lo haría para dejar llenada esa obligación y no obstante el tiempo transcurrido, (4 años y 9 meses), no lo ha hecho, correspondiendo por lo tanto de conformidad con lo informado por la Dirección General de Tierras y el dictamen concordante del señor Procurador del Tesoro, dejar sin efecto la concesión con pérdida de las mejoras y cuotas obladas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Déjase sin efecto con pérdida de las cuotas obladas y mejoras adheridas, la concesión acordada a don Juan Rivera, de la superficie de dos mil quinientas hectáreas ubicada en la parte Sud de la legua C. del lote 9 y parte Norte de la legua B. del lote N.o 11, ambos de la fracción D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el señor Américo Berrando por el cual se le concede en las condiciones vigentes una superficie en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1226. — Expte. 3913 — K — 1907.—

Resultando de este expediente:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Septiembre de 1922, se autorizó a la Dirección General de Tierras, formulara contrato ad-referéndum a favor del señor Américo Berrando, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2189 hectáreas, ubicada en la parte Oeste del lote N.o 32, Sección D. de la Zona de San Julian, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones de la ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, habiéndose fijado el precio de $ 335 m/n. por legua anual, formulándose el respectivo contrato que obra agregado a fojas 101;

Que aún cuando entre las extensiones que se le adjudican en arrendamiento en este expediente como en el N.o 13.203—B—1906 y las que figuran de propiedad del arrendatario, exceden en 691 hectáreas 17 áreas de la extensión fijada por decreto de 27 de Octubre de 1921 tratándose en el presente caso de un exceso pequeño y aproximado, y por otra parte, acordadas todas en arrendamiento por decreto de 30 de Septiembre de 1922, no existe inconveniente en aprobar el contrato, y atento lo informado por la Dirección General citada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el Señor Américo Berrando, por el cual se le concede en las condiciones de la ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes y al precio anual de trecientos treinta y cinco pesos moneda nacional por legua, el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil ciento ochenta y nueve hectáreas, ubicada en la parte Oeste del lote N.o 32, Sección D. de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la reserva que afecta al solar C. manzana 52 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1227. — Exp. 19.637 — C — 1925.—

Visto este expediente del que resulta:

Que el solar C. de la manzana 52 del pueblo Quitilipi en el Territorio del Chaco, fué reservado para la Sociedad de Fomento, Instrucción Primaria y Biblioteca, por decreto de fecha Septiembre 12 de 1918;

Que de los antecedentes agregados se deduce que la referida Institución ha sido disuelta, no existiendo en la actualidad, por cuya circunstancia procede se levante la reserva que afecta a la tierra en cuestión, debiendo la Dirección General de Tierras contemplar la situación de los señores Nicolás Campo Reyna y Antonio Lucca, ocupantes del solar mencionado; atento lo informado por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Déjase sin efecto la reserva que afecta al solar C. de la manzana 52 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, destinado a la Sociedad de Fomento, Instrucción Primaria y Biblioteca, dispuesta por decreto de 12 de Septiembre de 1918, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá contemplar la situación de los ocupantes de esa tierra, señores Nicolás Campo Reyna y Antonio Lucca.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Sr. Felipe Gonzalo, por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes una superficie en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1229.— Exp. 4156 —G— 1921. —

Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución ministerial de fecha 2 de Julio de 1921 (fs. 2) se autorizó a la Dirección General de Tierras formulara a favor del señor Felipe Gonzalo, en las condiciones de la Ley N.o 4167 y artículo 4.o del decreto de 15 de Enero de 1921, contrato ad-referéndum para el arrendamiento de la superficie aproximada de 10.000 hectáreas, ubicada en los ángulos Nord-Oeste del lote 17; Sud-Este del lote 18 y mitad Sud del lote 14, todos de la Fracción A Sección GII del Territorio del Chubut, fijándose el precio anual por legua de $ m/n 231.90, habiéndose formulado el respectivo contrato que corre a fs. 31 en el cual deberá insertarse una cláusula adicional relacionada con las disposiciones del decreto reglamentario de 27 de Octubre de 1921 atento a que no existe observación que formular,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Felipe Gonzalo, por el cual se le concede, en las condiciones de la Ley N.o 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes, el arrendamiento de la superficie aproximada de diez mil hectáreas ubicada en los ángulos Nord-Oeste del lote N.o 17; Sud-Este del lote N.o 18 y mitad Sud del lote N.o 14, todos de la fracción A Sección GII del Territorio del Chubut, al precio de doscientos ochenta y un pesos moneda nacional por legua anual y vuelva a la Dirección General de Tierras la que deberá agregar en el contrato que se aprueba una cláusula que establezca que si las declaraciones hechas por el arrendatario a fs. 42 vuelta para dejar cumplidas las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1921, resultaran falsas, incurrirá en la caducidad del contrato con la sanción que corresponda.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Autorizando a la Gobernación del Territorio del Neuquen ocupe hasta tanto el Gobierno Nacional resuelva hacerse cargo de la tierra la fracción A. de la chacra N.o 103 del Pueblo Neuquen, en el Territorio citado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1230. — Exp 1531 —O— 1919. —

Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 6 de Noviembre de 1912 (fs. 37), se reservó la fracción A de la chacra N.o 103 del Pueblo Neuquen, en el Territorio del mismo nombre, con destino a la instalación de un vivero dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Que la citada Repartición ocupó esa fracción hasta el año 1914, desde cuya fecha entró en posesión de la misma la Gobernación del Territorio mencionado la que según informe de la inspección de fs. 43, ha introducido las mejoras y cultivos que detalla por cuya circunstancia y en virtud de lo manifestado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola, procede se autorice la ocupación de la tierra de que se trata para vivero municipal del pueblo Neuquen hasta tanto el Gobierno Nacional resuelva hacerse cargo de la misma con análogos fines, en cuya oportunidad deberá entregarse,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.o — Autorízase a la Gobernación del Territorio del Neuquen,

para que ocupe hasta tanto el Gobierno Nacional resuelva hacerse cargo de la tierra a los fines establecidos en el informe de fs. 52 la Fracción A de la chacra N.º 133 del Pueblo Neuquen en el Territorio referido, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Declarando que el verdadero nombre y apellido del concesionario del solar H. de la manzana N.º 69 del Pueblo Allen, en el Territorio del Río Negro es Francisco Gomis Rusafa.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1231.— Exp. 4176 —G— 1913. — Visto este expediente del que resulta.

Que el solar H de la manzana 69 del pueblo Allen, en el Territorio del Río Negro fué concedido en venta a don Francisco Gomez de conformidad con las disposiciones de la Ley 4167 y los decretos de 8 de Noviembre de 1906 y 29 de Septiembre de 1910 y que por decreto de 30 de Julio de 1913 (fs. 23) se acordó el título de propiedad, extendiéndose el respectivo instrumento que obra agregado a fs. 37 el que se halla inscripto en el Registro de la Propiedad,

Que la información sumaria que corre a fs. 43 comprueba que el verdadero nombre del concesionario es Francisco Gomis Rusafa, por lo que corresponde así declararlo y disponer, a la vez se haga constar esa declaración en el mencionado instrumento; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por los Señores Asesor Letrado y Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Declárase que el verdadero nombre y apellido del concesionario del solar H de la manzana N.º 69 del pueblo Allen, en el Territorio del Río Negro es Francisco Gomis Rusafa, quedando modificado el decreto de 30 de Julio de 1913 en su parte pertinente y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que transcriba el presente decreto al dorso del título de propiedad agregado a fs. 37 el que deberá ser inscripto en el Registro de la Propiedad y entregado al interesado, previa reposición de sellos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto el decreto de 5 de Enero de 1910 en la parte que reserva con fines de utilidad pública los solares E F G H. de la manzana 32 del Pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro debiendo la Dirección General de Tierras proceder a su ofrecimiento, contemplando la situación del poblador don José Rabuñal Corral.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1228 — Exp. 2617 —T— 1925 — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de fecha 5 de Enero de 1910 se reservaron los solares E. F. G. H. de la manzana N.º 32 del pueblo San Antonio Oeste en el Territorio del Río Negro, con fines de utilidad pública, y

Considerando:

Que la inspección General informa que en el solar E de la referida manzana existen mejoras pertenecientes al señor José Rabuñal Corral avaluadas en $ 2.300 m/n y aconseja se levante la reserva de esos solares, ya que en la manzana N.º 12 del mismo pueblo pueden destinarse para los mismos fines solares E F G. H. I. J, que se hallan reservados con idéntico destino; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto de fecha Enero 5 de 1910, en la parte que reserva, con fines de utilidad pública, los solares E. F. G. H. de la manzana N.º 32 del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que proceda al ofrecimiento de ellos por el precio y condiciones vigentes debiendo contemplar la situación del ocupante del solar E. don José Rabuñal Corral.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando el contrato celebrado con el señor Juan Francisco Santillan por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes el arrendamiento de una superficie en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1232.— Exp. 20331 —T— 1925. — Resultando de este expediente,

Visto este expediente del que resulta,

Que por resolución Ministerial de fecha 23 de Marzo de 1921 se autorizó a la Dirección General de Tierras a que celebrara a favor del señor Juan Francisco Santillan, contrato ad-referéndum, en las condiciones de la Ley N.º 4167 y artículo 4º del decreto de 15 de Enero de 1921 para el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, ubicada en la mitad Sud del lote Nº 21, Fracción D. Sección CI del Territorio del Chubut, habiéndose formulado el respectivo contrato que obra a fojas 8, en el cual se ha insertado la cláusula relacionada con las disposiciones del decreto reglamentario de 27 de Octubre de 1924 fijándose el precio anual por legua de $ m/n 293.00; atento a que no existe observación que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Tierras y el señor Juan Francisco Santillan, por el cual se le concede, en las condiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios vigentes y al precio de doscientos noventa y tres pesos moneda nacional por legua anual, en arrendamiento la superficie aproximada de cinco mil hectáreas, ubicada en la mitad Sud del lote N.º 21, Fracción D. Sección CI del Territorio del Chubut, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando la mensura practicada por los Ingenieros Luis J. Cranwell y Guillermo Sanillosa

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1233.— Exp. 2630 —T— 1925. — Visto este expediente en el que don Alejandro Olivera compra on en remate en las condiciones de la Ley 4167 y su decreto reglamentario respectivo, de la superficie de 625 hectáreas, ubicada en la porción P del lote 21, fracción A. Sección XVIII del Territorio de La Pampa, presenta la diligencia de mensura practicada por los Ingenieros Luis J. Cranwell y Guillermo Sanillosa, y

Considerando:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a la aprobación de la mensura de que se trata y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase la mensura practicada por los Ingenieros Luis J. Cranwell y Guillermo Sanillosa, de la superficie de seiscientas veinticinco hectáreas, ubicada en la porción P. del lote 21, fracción A. Sección XVIII del Territorio de La Pampa, de que fué comprador en remate don Alejandro Olivera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Reservando para ser ocupado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército el lote N.º 60 de la Colonia Formosa, en el Territorio del mismo nombre.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1234.— Exp. 3551 —T— 1902. — Visto este expediente en el que la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, solicita la reserva del lote Nº 60 de la Colonia Formosa, en el Territorio del mismo nombre para ser destinado al servicio de esa Dirección, y

Considerando:

Que el lote de que se trata es fiscal y figura libre de adjudicación, por cuya circunstancia no existe inconveniente en disponer su reserva y atento lo informado

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a ser ocupado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, el lote Nº 60 de la Colonia Formosa en el Territorio del mismo nombre, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Aprobando las transferencias en virtud de las cuales don Angel Paulin adquirió las acciones y derechos a la tierra de que se trata, declarando cumplidas por el mismo las obligaciones impuestas por la Ley respectiva y disponiendo se formule a su favor el título de propiedad correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925
1235.— Exp. 9478 —P— 1921. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de Mayo 1º de 1886 fué concedido en venta a don Pascual Maglioca el solar C de la manzana N.º 21 del pueblo Presidencia Avellaneda en la Provincia de Santa Fe de conformidad con las disposiciones de la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que por resolución ministerial de Noviembre 30 de 1921 se fijó plazo de tres meses al señor Angel Paulin para que presentara los documentos probatorios de los derechos que decía tener por el solar referido y con la escritura de protocolización de fs. 2, y siguientes se comprueba que doña María Colotti de Bevilaqua adquirió del concesionario con fecha 2 de Marzo de 1891 los derechos y acciones por la tierra citada, quien a su vez los cede en Marzo 27 de 1911 a don Julio A. Lozón y este en Agosto 4 del mismo año hace lo propio a favor de don Angel Paulin; correspondiendo en consecuencia aprobar estas transferencias.

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado la introducción de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876 que rige esta venta, habiendo sido satisfecho el valor total del precio de este solar y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º — Apruébase las transferencias en virtud de las cuales don Angel Paulin adquirió los derechos y acciones al solar C manzana 21 del pueblo Presidencia Avellaneda, en la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Decláranse cumplidas por don Angel Paulín las obligaciones impuestas por la Ley de 19 de Octubre de 1876 en el solar a que se hace referencia en el artículo anterior y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por los decretos de fechas 18 de Enero de 1911 y 26 de Julio de 1925, el que elevará para su firma, quedando obligado el señor Paulín a presentarlo a sus efectos ante la Gobernación de la Provincia de Santa Fe.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Fijando precio de enajenación a la fracción B del lote 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1236. — Expte. 3135 —B— 923. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras aconseja se fije el precio de $ 6.50 m/n la hectárea, a la fracción B del lote Nº 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones, para proceder a su enajenación y atento lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Fíjase en seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional la hectárea, el precio de enajenación de la fracción B del lote Nº 61 de la Colonia Cerro-Corá, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Aprobando el contrato de arrendamiento celebrado con el Señor Juan F. Mac Rae por el cual se le concede en las condiciones y precio vigentes, una superficie en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1237. — Expte. 1253 —M— 916. — Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de Abril 16 de 1925 se dispuso que la Dirección General de Tierras celebrara con Don Juan F. Mac Rae, contrato de arrendamiento ad-referéndum, en las condiciones del artículo 4º del decreto de 15 de Enero de 1924, de la mitad Norte del lote Nº 5, Sección A. de la antigua subdivisión de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, habiéndose formulado el contrato que obra agregado a fs. 215 fijándose el precio anual de $546 m/n por legua; atento a que no existe observación alguna que oponer,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum, entre la Dirección General de Tierras y Don Juan F. Mac Rae, por el que se le concede en las condiciones del artículo 4º del decreto de 15 de Enero de 1924, el arrendamiento de la mitad Norte del lote 5, Sección A de la antigua Subdivisión de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, al precio anual de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional por legua, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Fijando precio al solar C. manzana Nº 51 del antiguo pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1238. — Expte. 13563 —C— 921. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras aconseja se fije el precio de $ 50 m/n al solar C, manzana Nº 51 del antiguo pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones, que se encuentra libre de adjudicación, para proceder a su enajenación y atento lo informado por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Fíjase en cincuenta pesos moneda nacional, el precio de enajenación del solar C. manzana 51 del antiguo pueblo San Ignacio, en el Territorio de Misiones y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Destinando para usos fiscales y plaza las manzanas 57 y 66, respectivamente del pueblo Santa Cruz, y reservando para asiento de la Comisaría de la localidad el solar D. de la manzana 28 del pueblo citado.

Buenos Aires Diciembre 24 de 1925.
1239. — Expte. 6516 —A— 925. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras manifiesta la conveniencia de cambiar el destino dado a las manzanas Nos. 57 y 66 del pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, reservadas para plaza y edificios públicos respectivamente; y en el que la Gobernación del citado territorio ges-

tiona la reserva del solar D. de la manzana 23 del mencionado pueblo para asiento de la Comisaría local; y

Considerando:

Que con el objeto de satisfacer en mejor forma las necesidades y servicios públicos del pueblo Santa Cruz, no existe inconveniente en disponer dicho cambio, destinando e la manzana 57 para usos fiscales y la 66 para plaza;

Que en cuanto al solar D. de la manzana 23, siendo fiscal y libre de adjudicación, y dado el fin a que se le destina, procede disponer su reserva; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Destínase e las manzanas Nos. 57 y 66 del pueblo Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre para usos fiscales y plaza, respectivamente.

Art. 2º. — Resérvase para asiento de la Comisaría del pueblo Santa Cruz, el solar D. de la manzana Nº 23 del mencionado pueblo, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Declarando que el verdadero nombre y apellido del concesionario de las frac. A-A' y B. del lote 76 de la Colonia Azara, es Cirilo Osudar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
1210. — Expte. 6275 —G— 916. — Visto este expediente del que resulta:

Que según el precedente informe de la Dirección General de Tierras, el verdadero apellido del Señor Cirilo Goszudar, concesionario de las fracciones A-A' y B. del lote agrícola Nº 76 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, a quien por decreto de fecha 3 de Octubre de 1916 se mandó otorgar título de propiedad el que se halla inscripto en el Registro de la Propiedad, es Cirilo Osudar, por lo que corresponde así declararlo y disponer se transcriba este decreto al dorso del que corre agregado a fojas 19, 20 y 21; atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art 1º. — Declárase que el verdadero apellido del concesionario de las fracciones A-A' y B del lote agrícola Nº 76 de la Colonia Azara, en el Territorio de Misiones, a quien por decreto de fecha 3 de Octubre de 1916 se mandó otorgar título de propiedad, es Cirilo Osudar, y vuelva este expediente a la Repartición citada para que transcriba este decreto al dorso del título agregado a fojas 19, 20 y 21 y disponga su anotación en el Registro de la Propiedad, para ser entregado al interesado.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Concediendo en venta a Don Víctor Arrudi en las condiciones y precio vigentes la tierra que se indica.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1211. — Expte. 19.23 —A— 925. — Visto este expediente del que resulta:

Que el Señor Víctor Arrudi, figura como concesionario de los solares D y E y mitad Sud del solar C. de la manzana Nº 39 del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, y se presenta solicitando en compra el solar F. de la misma manzana y pueblo, que es fiscal y figura libre de adjudicación, hallándose ocupado por un alambrado de propiedad del recurrente;

Que el Señor Arrudi solicita el solar de que se trata para destinarlo a ser ocupado por instalaciones complementarias de una fábrica desmotadora de algodón, manifestando que la inversión que piensa efectuar con destino a esa fábrica alcanza a la suma de $ 100.000 m/n.

Que el decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906 limita a dos solares el máximum a adquirir, y la Ley Nº 4167 lo autoriza hasta cuatro solares, y teniendo en cuenta la importancia de la suma a invertir en la instalación de esa fábrica la que contribuirá al progreso y desarrollo de una industria que es conveniente proteger, y además, a que con el solar solicitado no se extralimita el máximum de la Ley, puede accederse al pedido, pero con la condición expresa que el interesado invierta una suma no menor de $ 100.000 m/n en maquinarias e instalaciones de la fábrica de referencia, cuya comprobación la efectuará en su oportunidad la Repartición respectiva; atento lo resuelto en casos análogos y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art 1º. — Concédese en venta al Señor Víctor Arrudi, por el precio y condiciones vigentes, y bajo la obligación expresa de que invertirá una suma no menor de cien mil pesos moneda nacional en construcciones y maquinarias de la fábrica desmotadora de algodón que se propone instalar, el solar F. de la manzana Nº 39 del Pueblo Charata, en el Territorio del Chaco, debiendo la Dirección General de Tierras comprobar en su oportunidad el cumplimiento de este requisito, a cuyo efecto insertará en el boleto provisorio a extenderse una cláusula que lo deje expresamente establecido y vuelva a la misma a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Declarando que el título de propiedad extendido a nombre de Doña Ellen Löfgren de Dahlbach lo es a nombre de Doña Ellen Lögren de Dahlback.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.
1212. — Expte. 1452 —D— 917. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de carácter general de fecha 30 de Septiembre de 1922, se dispuso se extendiera el respectivo título de propiedad a favor de la Señora Ellen Löfgren de Dahlbach, por el lote Nº 5, de la Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, de que era concesionaria la nombrada, cuyo instrumento firmado e inscripto en el Registro de la Propiedad obra agregado a fs. 42;

Que a fs. 41 se presenta la interesada manifestando que su verdadero nombre y apellido es Ellen Löfgren de Dahlback, solicitando se rectifique el referido título de propiedad, y constando en los escritos firmados por la interesada que su apellido es el consignado a fs. 41, ningún inconveniente existe en disponer la rectificación que gestiona, debiendo transcribirse el presente decreto al dorso del título corriente a fs. 42 y su inscripción en el Registro de la Propiedad, quedando así modificado el recordado decreto de 30 de Septiembre de 1922, en su parte pertinente; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado de la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase que el título de propiedad corriente a fs. 42, extendido a favor de la Señora Ellen Löfgren de Dahlbach por decreto de 30 de Septiembre de 1922, por el lote Nº 5 de la Colonia Bonpland, en el Territorio de Misiones, debe serlo a nombre de Doña Ellen Lölgren de Dahlback, que resulta ser su verdadero nombre y apellido, quedando así modificado el recordado decreto en su parte pertinente, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que transcriba el presente decreto al dorso del título referido; fecho, al Registro de la Propiedad para que practique las anotaciones correspondientes.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio M. Mihura

Ministerio de Obras Públicas

FF. CC. del Estado. — Transformación de la estación Saldán en apeadero. — Se aprueba presupuesto definitivo.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1925.
5541. — Expte. 26279 —F— 925. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta haber creado en el kilómetro 635/22 A 1, una nueva estación para el mejor servicio de trenes de la Sección Alta Córdoba a Cruz del Eje del Ferrocarril Central Norte Argentino, por lo que somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, procedió a la transformación de la estación Saldán en apeadero, con parada facultativa de trenes, para lo cual ha talado un disco de parada sobre el anden malogro a los existentes en la misma línea, en virtud de no ser necesaria por la razón antes citada;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el presupuesto definitivo, importe de ($ 168.17 m/n), ciento sesenta y ocho pesos con diez y siete centavos moneda nacional, y demás documentos presentados, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha llevado a cabo los trabajos a que se deja hecha referencia.

Art. 2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se autoriza transferencia de contrato a favor del Señor Alberto Colombo.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1925.
5542 — Expte. 24897 —C— 925. — Vista la presentación del Señor Ricardo Rojas, con la conformidad del Señor M. Alberto Colombo, solicitando se transfiera a favor de éste las acciones y derechos emergentes del contrato suscripto y aprobado por decreto de fecha 14 de Julio último, para las obras de reparación de los caminos de acceso a Tapalqué, desde Yerbas y Altona, Zona del Ferrocarril del Sud, (Provincia de Buenos Aires) y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, lo dispuesto por los artículos 19 y 25 de la Ley de Obras Públicas y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase la transferencia que a favor del Señor M. Alberto Colombo hace el Señor Ricardo Rojas del contrato que tiene celebrado con el Gobierno de la Nación, para la ejecución de los trabajos de reparo de que se ha hecho mención, como de todos los derechos y responsabilidades emergentes del mismo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se autoriza transferencia de contrato a favor del Señor Serafín Saez.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1925
5543. — Expte. 24805 —C— 925. — Vista la presentación del Señor Vicente Godano, con la conformidad del Señor Serafín Saez, solicitando se transfiera a favor de éste las acciones y derechos emergentes del contrato suscripto y aprobado por decreto de fecha 30 de Septiembre ppdo para las obras de reparación del camino de Anguil a Mauricio Mayer y de inmediato acceso a Anguil, zona del Ferrocarril Oeste, (Territorio de La Pampa), y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, lo dispuesto por los artículos 19 y 25 de la Ley de Obras Públicas y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase la transferencia que ha favor del Señor Serafín Saez, hace el Señor Vicente Godano, del contrato que tiene celebrado con el Gobierno de la Nación, para la ejecución de los trabajos de reparo de que se ha hecho referencia, como de todos los derechos y responsabilidades emergentes del mismo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Construcción del camino de El Palomar a Campo de Mayo y puente sobre el arroyo Morón.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925.
5544. — Expte. 5909 —C— 922. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el proyecto relativo a la construcción del camino de El Palomar a Campo de Mayo, y puente sobre el arroyo Morón, cuyo presupuesto de $ 453.841.00 m/n, incluye un 10 o/o para imprevistos y el costo de 19.548 tn. de piedra y 2.456 tn. de granza a proveerse de Sierra Chica (Buenos Aires) al precio de $ 11.00 m/n la tn. incluído transporte; y

Considerando que no disponiéndose de recursos para atender el gasto de que se trata, corresponde de acuerdo con los términos de la Ley 10.285, aprobar la documentación adjunta respecto de la cual ha manifestado su conformidad el Ministerio de Guerra y pedir al H. Congreso los fondos necesarios; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad a fs. 55,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el proyecto y presupuesto, importe este último de cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos moneda nacional ($ 453.841.00 m/n) para la ejecución de las obras referidas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos para que eleve por separado la documentación pertinente a los efectos de su remisión al H. Congreso con el mensaje de estilo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto para construir 30 cascos de boyas luminosas, con destino al Alto Paraná.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1925.
5545. — Expte. 23913 —N— 925. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva para su aprobación el proyecto que ha confeccionado, relativo a la construcción de 30 cascos para boyas luminosas de 0.80 m. de calado y de las características denotadas en la documentación adjunta, con destino al balizamiento luminoso del río Alto Paraná, cuyo presupuesto total asciende a $ 101.850.00 m/n;

Considerando:

Que la ejecución de los trabajos propuestos es muy necesaria para poder atender regularmente los servicios de la navegación, cada vez mayores, como consecuencia del incremento constante del tráfico de embarcaciones en el citado río;

Que tratándose como lo manifiesta la Dirección técnica, de una construcción de cascos cuya ejecución se llevaría a cabo administrativamente en los talleres existentes en Zárate, que cuenta para ello con personal idóneo permanente, con lo que en término breve se podrá mejorar el balizamiento de esa zona del río mencionado, no existe impedimento alguno, dado lo equitativo del presupuesto, para que se acceda a lo solicitado;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que lleve a cabo administrativamente, la construcción de los 30 cascos para boyas luminosas a

utilizarse en el balizamiento del río Alto Paraná, dentro del presupuesto de ($ 104.850.00 m/n) ciento cuatro mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, que se aprueba.

Art. 2o. — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 6 del presupuesto de 1924, ley 11319. (Adquisición o construcción de materiales con destino a la ampliación del balizamiento luminoso del Alto Paraná).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Galpón mampostería en Concepción del Uruguay. — Se aprueba proyecto.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925.

5545. — Expte. 12345 —N— 923. — Atento que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto que ha formulado relativo a la construcción de un galpón de mampostería en puerto Concepción del Uruguay, destinado a depósito de materiales de la División del Río Uruguay.

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección técnica se trata de una obra de urgente necesidad toda vez que ello contribuiría a almacenar en perfectas condiciones los elementos de trabajo de la citada División, y no contándose en el presupuesto vigente con partida alguna para imputar el gasto de que se trata corresponde aprobar la documentación adjunta a los efectos de lo establecido en la ley 1925; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el proyecto de referencia, cuyo presupuesto total alcanza a la suma de ($ 136.030 m/n), ciento treinta y seis mil treinta pesos moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que deberá elevar oportunamente la documentación que en orden a la citada ley debe remitirse al H. Congreso a efectos de solicitar el crédito correspondiente.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal. — Ley 7092. — Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Noviembre de 1924.

Noviembre 3 — 16015 — La Unión. (Semanario de estudios científicos, económicos y sociales). Año XI. No. 487. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16016 — Constancia. Año XLVII. No. 1950. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16017 — Liga de Defensa Comercial. Año VII. No. 375. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16018 — Israel. Año VIII. T. IX. No. 428. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16019 — Ciudadela. Año II. No. 40. Ciudadela, 1924.

Noviembre 3 — 16020 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. No. 655. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16021 — Nova Galicia. Año XXIV. No. 1183. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16022 — Pays Libre. Año V. No. 212. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16023 El Comentario. Año IV. No. 74. Liniers, 1924.

Noviembre 3 — 16024 — La Gazzetta degli Italiani. Año V. No. 230. (44). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16025 — La Argentina Económica. Año XIII. No. 338. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16026 — La Canción Semanal. Año III. No. 59. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16027 — Opinión Nacional. Año IV. No. 591. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16028 — La Granja. Año V. No. 135. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16029 — Radio Cultura. Año II. No. 95. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16030 — Correo de Galicia. Año XVIII. No. 969. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16031 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. No. 1717. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16032 — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. No. 1896. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16033 — La Reforma. Año XXIV. No. 10. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16034 — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. No. 1613. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16035 — El Oeste. Año XIII. No. 643. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16036 — El Correo de España. Año X. No. 436. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16037 — Canciones populares. Año III. No. 40. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16038 — Lux. Año III. No. 31. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16039 — Revista de Apicultura. Año I. No. 8. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16040 — Ons Weekblad. Año 1. No. 5. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16041 — The American Weekly of Buenos Aires. Vol. II No. 18. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3— 16042 — América. Año I. No. 33. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16043 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. No. 2468. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16044 — La Plata Post. Año 40. No. 2105. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16045 — El Mercurio. Año XXVII. No. 1157. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16046 — Izzy-bell and Poppy (Isabel y su perrito). (Shimmy-Fox-trot). Martín T. Ruiz Moreno. Manuscrito.

Noviembre 3 — 16047 — Tres novelas coloniales. Enrique Richard Lavalle. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16048 — Armonías agrestes. (Poesías). C. Damián Galván. Rosario, 1925.

Noviembre 3 — 16049 — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. No. 565. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16050—Revista mensual B. A. P. Año VII. No. 84. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16051 — Melenita de ébano. (Tango). Enrique Hernando Latorre. Manuscrito.

Noviembre 3 — 16052 — La Novela Semanal. Año VIII. No. 364. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16053 — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo). Año XXIII. Nos. 275 a 305. 1924.

Noviembre 3 — 16054 — Diario de Sesiones. (Cámara de Diputados). No. 48. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16055 — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas). Nos. 44 a 56. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16056 — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXII. Nos. 9160 a 9186. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16057 — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XIV. Nos. 4102 a 4128. La Plata, 1924.

Noviembre 3 — 15058 — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXVII. Nos. 9675 a 9705. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16059 — El Avisador Mercantil. Año XXVI. Nos. 7253 a 7279 y Suplemento extraordinario No. 42. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16060 — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVI. Nos. 10744 a 10770. Sonntagsbeilage: "Hüben und Drüben". Año XXI. Nos. 1061 a 1063. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16061 — El Argentino. Año XIX. Nos. 7201 a 7231. La Plata, 1924.

Noviembre 3 — 16062 — La Argentina. Año XXIV. Nos. 7881 a 7911. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16063 — El Diario. Año XLIV. Nos. 15197 a 15223. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16064 — Deutsche La Plata Zeitung. Año 56. Nos. 252 a 258. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16065 — La Capital. Año LVII. Nos. 17786 a 17816. Rosario, 1924.

Noviembre 3 — 16066 — Le Courrier de La Plata. Año 60. Nos. 92 a 122. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16067 — Buenos Aires Herald. Año 48. Nos. 6495 a 6521. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16068 — Giornale d'Italia. Año XVIII. Nos. 7870 a 7905. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16069 — Gaceta del Foro. Año IX. Nos. 2541 a 2567. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16070 — La Fronda. Año V. Nos. 2243 a 2273. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16071 — La Epoca. (Ed. 4a. y 5a.). Año 9.° Nos. 3085 a 3115. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16072 — El Diario Comercial. Año VI. Nos. 1739 a 1765. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16073 — El Diario Español. Año LII. Nos. 16999 a 17025. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16074 — Di Presse. Año VII. Nos. 2484 a 2513. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16075 — La Prensa. Año LV. Nos. 19057 a 19087. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16076 — La Nación. Año LV. Nos. 19054 a 19084. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16077 — La Patria degli Italiani. Año XXXII. Nos. 270 a 300. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16078 — La Libertad. Año X. Nos. 2232 a 2262. Avellaneda, 1924.

Noviembre 3 — 16079 — La Protesta. Año XXVIII. Nos. 4529 a 4555 y Suplemento semanal, año III. Nos. 142 a 145. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16080 — L'Italia del Popolo. Año VIII. Nos. 2504 a 2534. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16081 — La Razón. (Ed. 3a., 4a. y 5a.) Año XX. Nos. 5691 a 5721. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16082 — El Pueblo. Año XXV. Nos. 8867 a 8893. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16083 — The Standard. Año 54. Nos. 20091 a 20121. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16084 — Diario del Plata. Año III. Nos. 802 a 832. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16085 — El Cronista Comercial. Año XVI. Nos. 4756 a 4786. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16086 — Los Andes. Año XLI. Nos. 12394 a 12423. Mendoza, 1924.

Noviembre 3 — 16087 — El Telégrafo. Año IV. Nos. 1219 a 1249. Buenos Aires 1924.

Noviembre 3 — 16088 — Di Yidische Zaitung. Año X. Nos. 2868 a 2992. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16089 — La Unión. Año IX. Nos. 5548 a 5574. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16090 — La Vanguardia. Año XXXI. Nos. 6220 a 6250. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16091 — Ultima Hora. Año XVII. Nos. 5949 a 5879. (Octubre de 1924). (Alterada). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 3 — 16092 — La Acción. Año II. Nos. 575 a 601. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4—16093 — Quince Abriles. (Tango). Roberto Dolard. Manuscrito.

Noviembre 4 — 16094 — The Love of a Pharaon (El amor de un Faraón). (Shimmy). Alfredo Epifani. Manuscrito.

Noviembre 4 — 16095 — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 40. No. 444. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16096 — La Guía Moderna de calles, tranvías y auto-ómnibus de la Ciudad de Buenos Aires C. T. Año XII. No. 137. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16097 — Revista de Arquitectura. Año X. No. 46. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16098 — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año V. No. 56. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16099 — El Asegurador Argentino. Año VIII. (2a. época). No. 101. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16100 — Vida Porteña. Año VIII. No. 569. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16101 — Riel y Fomento. Año XIII. No. 30. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16102 — Fray Mocho. Año XIII. No. 654. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 4 — 16103 — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 40. No. 446. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16104 — El Gráfico. Nos. 274 a 277. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16105 — Atlántida. Año VII. Nos. 338 a 342. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16106—Para tí. Nos. 126 a 129. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16107 — Billiken. Año V. Nos. 255 a 258. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16108 — Método didáctico del box argentino. (Adaptado a los colegios nacionales, escuelas normales, provincias de la República y ejército y armada). Carlos A. Gorsse. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16109 — Inmoralidades actuales. (Cuentos y sátiras). Enzo Aloisi. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16110 — Las Mujeres son mal yuyo. (Zamba). Música y letra de Alberto Gambino. Manuscrito.

Noviembre 5 — 16111 — Fué....jugando. (Tango para piano). Dante Cazzaniga. Buenos Aires.

Noviembre 5 — 16112 — El Pardo. (Tango para piano y canto). Fernando Montoni. Manuscrito.

Noviembre 5 — 16113 — Guillermito (El Hermoso). (Gran tango milonga). Domingo Rennis. Manuscrito.

Noviembre 5 — 16114 — Reflejos. Año I. No. 3. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16115 — El Azucarero. Año I. No. 12. Tucumán, 1924.

Noviembre 5 — 16116 — Revista de la Educación Física. Año II. (2a. época). No. 8. Año III. Nos. 9 a 14. Año IV. Nos. 15 a 18. Buenos Aires, 1922, 1923, 1924.

Noviembre 5 — 16117 — La Tribuna Odontológica. Año VIII. No. 11. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16118— La Revista de Francia. Año VI. No. 2. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16119 — Mundo Argentino. Año XIV. No. 720. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16120 — Ni sombra de lo que fué. (Comedia en 3 actos y 4 cuadros). R. Acosta Cardoso. Manuscrito.

Noviembre 5 — 16121 — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XL. No. 393. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 5 — 16122 — Alma nacional. (Tango). (Letra de C. González Illescas. Música de Nicolás Verona. Manuscrito.

Noviembre 6 — 16123 —La Ley de quiebras. (Observaciones para su reforma). 2a. edición. Miguel Fuentes Olmos. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16124 — Código de Comercio comentado según la doctrina y la jurisprudencia. (2a. ed. corregida y aumentada). Tomo IV: artículos 589 a 768. Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16125 — Boletín Oficial de la provincia de Corrientes. Año XI. Nos. 3648 a 3674. Corrientes, 1924.

Noviembre 6 — 16126 — Jihoamericky Cechoslovac (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. No. 43. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16127 — La Gaceta Algodonera. Año I. No. 9. Buenos Aires, 1924 .

Noviembre 6 — 16128 — El Monitor de la Educación común. Año 43. Tomo 91. No. 622. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16129 — El Jockey. Año XXXVI. No. 45. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16130 — Crónica Femenina. Año I. No. 14. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16131 — Urutau. (Pieza militar en 3 actos, arreglada y traducida del francés, por Florencio Parravicini). (De la comedia "Margoulin ne s'en fait pas", original de los señores Monezi-Eon y André Mycho.

Noviembre 6 — 16132 — Causas y efectos. (Comedia dramática en dos actos, original de ....) (La Escena. Año VII. Supl. 319). Manuel Torres Fernández. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16133 — Porteño tenía que ser! (Piezas en dos cuadros, original de.... (La Escena. Año VII. Supl. 120). Alberto Ballestero y Pascual Contursi. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16134 — Una Mujer de su casa. (Comedia en un acto, original de...) (La Escena. Año VII. Supl. 121). Pedro E. Pico y Juan León Bengoa. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16135 — Martineta y carpincho. (Pieza cómico-novelesca en un acto y 7 cuadros, original de.....) (La Escena. Año VII. No. 325). Pascual Contursi y Mario Bellini. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16136 — Chacarita. (Sainete en un acto y 3 cuadros). (La Escena. Año VII. No. 330). Alberto Vacarezza. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16137 — El Valet de chambre. (Pieza en 3 cuadros, original de...) (La Escena. Año VII. No. 331) Carlos E. Ossorio. Buenos Aires, 1924

Noviembre 6 — 16138 — María (El Poema inmortal). Poema dramático en verso, en 5 actos (6 cuadros) y un epílogo, inspirado en la novela de Jorge Isaacs, compuesto....... (La Escena. Año VII. No. 332). Eduardo R. Rossi. Buenos Aires, 1924 .

Noviembre 6 — 16139 — El Cuco. (Tango para piano). Jaime Cateula. Manuscrito.

Noviembre 6 — 16140 — Un antojo. (Tango). Letra de V. S. Maschetti. Música de Osvaldo O. Gallo. (Oscar O. Gallo). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16141 — Nuevo Mundo. Año 1924. Nos. 557 a 564. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 6 — 16142 — Proyecto de capilla funeraria. (Elevación). Un plano al ferroprusiato. 1924.

Noviembre 6 — 16143—Era mi amor! (Shimmy-canción humorístico). Letra y música de Armando La Valle. Manuscrito.

Noviembre 6 — 16144 — Real. (Shimmy). Armando La Valle. Buenos Aires,

Noviembre 7 — 16145 — Pucky Magazine. Año III. No. 74. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16146 — Guía Expreso. Año XV. Noviembre 1924. Buenos Aires. 1924.

Noviembre 7 — 16147 — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 6 de Noviembre de 1924

Noviembre 7 — 16148 — Caras y Caretas. Año XXVII. No. 1362. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16149 — Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina legal. Año XI. No. 65. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16150 — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 36. No. 56. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16151 — La Revista de todos. Año II. No. 21. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16152 — El Semanario. Año XXV. No. 45. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16153 — John Bull. Año VI. No. 281. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16154 — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XII. No. 143. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16155 — Revista de Ciencias Médicas. Año VII. Tomo VII. No. 78. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16156—Sarita. (Simmy sobre motivos populares). Luis Botana. Manuscrito.

Noviembre 7 — 16157 — Quejidos. (Fox-trot blue). Héctor Pons. Manuscrito.

Noviembre 7 — 16158 — Cruz de Oro. (Tango). J. Ibañez García. Manuscrito.

Noviembre 7 — 16159 — Triste mueca. (Tango). J. Ibáñez García. Manuscrito.

Noviembre 7 — 16160 — Fox-trot de la nostalgia. Letra de Bixio Cherubini. Música de Dino Rulli (V. Vitaliani).

Noviembre 7 — 16161 — Poeme de mai. (Poesía di A. Silvestre. Musica di Salvatore Masella). Buenos Aires.

Noviembre 7 — 16162 — El Cóndor Argentino. (Tango). Gerónima Montenegro. Buenos Aires.

Noviembre 7 — 16163 — La Ciudad del Azul. (Tango para piano y canto). Música y letra de Martín E. Montes de Oca.

Noviembre 7 — 16164 — La Verdad sobre la prostitución en la ciudad de Buenos Aires. Enrique Rosés Lacoigne. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16165 — Narraciones de un mentiroso. Enrique Rosés Lacoigne. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16166 — Resumen de historia americana y argentina, con arreglo a los programas oficiales de 3r. año de los colegios nacionales y de utilidad para las escuelas normales de la Nación. 5a. edición corregida y aumentada. Buenos Aires.

Noviembre 7 — 16167 — Cartabria. Año II. No. 14. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16168 — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXXI. No. 518. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16169 — El Triunfo. (Baile pampeano). (Tomado a los Sres. D. V. Lombardi y M. Beltrame. Versión de Vicente Forte). ((El Cancionero Criollo. No. 4). Buenos Aires.

Noviembre 7 — 16170 — Vidalita. (Transcripción para guitarra, por Adolfo V. Luna). Vicente Forte. Buenos Aires.

Noviembre 7 — 16171 — Revista Farmacéutica. Año LXVI. No. 6. Tomo LXVI. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 7 — 16172 — Revista de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires. Año VII. No. 65. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16173 — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. No. 1614. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16174 — El Hogar. Año XX. No. 786. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16175 — Israel. Año VIII. Tomo IX. No. 429. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16176 — Radio Revista. Año 1924. Tomo III. No. 35. (11). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16177 — América. Año I. No. 34. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16178 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. No. 1718. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16179 — Industrias y negocios Año II. No. 15. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 8 — 16180 — La Plata Post. Año 40. No. 2106. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16181 — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. No. 564. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16182 — Pays Libre. Año V. No. 213. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16183 — En serio y en broma. (Escenas porteñas, en prosa y verso, original de Félix Jaime Bernard). Esc. a máquina.

Noviembre 10 — 16184 — Himno al Foot-ball Club Argentino. (Letra y música de Luis F. Bordignon. Buenos Aires.

Noviembre 10 — 16185 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16186 — Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Año VII. No. 80. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16187 — La Gazzetta degli Italiani. Año V. No. 231. (45). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16188 — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. No 1897. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16189 — El Oeste. Año XIII. No. 644. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16190 — Correo de Galicia. Año XVIII. No. 970. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16191 — Radio Cultura. Año II. No. 96. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16192 — El Correo de España. Año X. No. 437. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16193 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. No. 656. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16194 — El Eco de Galicia. Año XXXIII. No. 1189. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16195 — Revista Telegráfica. Año XIII. No. 140. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16196 — Ons Weekblad. Año I. No. 6. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16197 — La Industria Azucarera. Año XXX. No. 372. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16198 — The American Weekly of Buenos Aires. Vol. II. No. 19. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16199 — Revista Ferroviaria. Año I. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16200 — El Contralor Mercantil. Año I. No. 19. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16201 — La Novela Semanal. Año VIII. No. 365. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16202 — El Suplemento. Año V. No. 87. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 10 — 16203 — Mi Nostalgia. (Tango-canción para piano). Armando Ferretti. Buenos Aires.

Noviembre 12 — 16204 — Crítica. Año XII. Nos. 4303 a 4333. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16205 — El Universitario. Año X. No. 254. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16206 — El Azucarero. Año I. No. 13. Tucumán, 1924.

Noviembre 12 — 16207 — El Monitor de la Juventud. Año V. No. 21. Florida-Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16208 — Liga de Defensa Comercial. Año VII. No. 376. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16209 — El Mercurio. Año XXVII. No. 1148. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16210 — Vida Porteña. Año XIII. No. 570. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16211 — Fray Mocho. Año XIII. No. 655. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16212 — Pimpollito. (Tango). Música de... Letra de Angel E. Dañeri. Oscar O. Gallo. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16213 — Mujercita enamorada. (Shimmy fox-trot) Rodolfo A. Biagi. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16214 — Ojos culpables. (Tango para piano). Gerónimo Pattori. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16215 — Suprema. (Tango para piano). Gerónimo Pattori. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16216 — La Percanta. (Tango). Pablo A. Bassi. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16217 — Bohemia. (Tango). Pablo A. Bassi. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16218 — Sin origen. (Tango para piano). F. Fiorini y A. Molica. Manuscrito.

Noviembre 12 — 16219 — Folleto explicativo para la realización legal de compra-venta de negocios, especialmente de almacenes, según las costumbres usuales. Juan Cipriano Cañarieño. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16220 — La Unión. Año XI. No. 455. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16221 — Don Hipólito Irigoyen. (Tango para piano). Nicolás Ghastavino. Buenos Aires.

Noviembre 12 — 16222 — La Leche. (Conferencias dadas por el profesor ... Carlos Forcher). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16223 — La Industria Lechera. Arturo Pimentel, Gustavo M. Casares, Ricardo H. Pearson, Ernesto M. Quintana. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16224 — La Vaca lechera, madre de la prosperidad. Buenos Aires, 1923.

Noviembre 12 — 16225 — Comercio de carnes. Libro 3o. (Azul). Buenos Aires, 1923.

Noviembre 12 — 16226 — Comercio de carnes. Libro 2o. (verde). (2a. ed.), Buenos Aires, 1923.

Noviembre 12 — 16227 — Comercio de carnes. Libro 1o. (rojo). (3a. ed.);

Noviembre 12 — 16228 — Comercio de carnes. Apendice del libro rojo. Buenos Aires, 1923.

Noviembre 12 — 16229 — Manual de procedimiento (civil y penal). Tomo I. 3a. ed. corregida y puesta al día. Tomás Jofré. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16230 — Códigos de procedimiento y leyes complementarias, ordinarias y federales (materia civil y comercial). Compiladas por el Dr. Tomas Jofré. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16231 — Introducción a la historia del derecho indiano. Ricardo Levene. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16232 — El Ministerio fiscal. (Antecedentes. Organización. Reformas. Dictámenes). Alfredo Avellaneda Huergo. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16233 — Elementos de historia del derecho. Horacio H. Dorantich. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 12 — 16234 — Casas de comercio. (Compra-venta de negocios). Ensayo jurídico. Antonio Gammarota. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16235 — Cantos de otoño. Calixto Oyuela. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16236 — Caras y Caretas. Año XXVII. No. 1363. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16237 — Revista de la Facultad de Agronomía. Tomo XV. No. 3. (3a. época). La Plata, 1924.

Noviembre 13 — 16238 — Mundo Argentino. Año XIV. No. 721. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16239 — Crónica Femenina. Año I. No. 15. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16240 — El Monitor de la salud. Año X. No. 136. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16241 — Internado! (Tango para piano). Manuel Cuesta Silva. Manuscrito.

Noviembre 13 — 16242 — El Rancho

... las chinas. (Cuento campero en un acto). (Bambalinas. Año VII. No. 344). Angel Turotto. Buenos Aires, 1924.

Noviemre 13 — 16243 — Los Doctores del barrio. (Episodio estudiantil en un acto). (Bambalinas. Año VII. No. 344). Angel Turotto. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16244 — Mi suegra es una fiera. (Pieza cómica en 3 actos). (Bambalinas. Año VII. No. 343). Juan F. Escobar. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16245 — Noche de espanto. (Gran Guiñol en 3 cuadros). (Bambalinas. Año VII. No. 342). Enrique de Rosas. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16246 — La Naja Búngaro. (Gran Guiñol en 1 acto). (Bambalinas. Año VII. No. 341). Miguel H. [illegible] Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16247 — Papa Genaro. (Pieza en dos actos). (Bambalinas. Año VII. No. 340). Carlos R. de Paoli. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16248 — Maison Ristorini, Masajes y postizos. (Pieza cómica en un acto). (Bambalinas. Año VII. No. 339). Samuel Linnig. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16249 — Doña Sisebuta Gordillo. (Comedia en 3 cuadros). (Bambalinas. Año VII. No. 338). Enrique P. Maroni y Guillermo Pacen. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16250 — Don Padilla. (Comedia en un acto y 3 cuadros). (Bambalinas. Año VII. No. 337). Juan Magno. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16251 — Sangre de hermanos. (Drama en 2 actos). (Bambalinas. Año VII. No. 336). Francisco Imhof. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16252 — Como bola sin manija. (Comedia gaucha en 2 cuadros). (Bambalinas. Año VII. No. 335). Julio D. Rodríguez. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16253 — La Artillería: lo que ha sido; lo que es; lo que debe ser. (Traducción del mayor Alberto Guglielmone). General Herr. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16254 — La Toma de las islas Bálticas, en octubre de 1917, como modelo de la cooperación entre el ejército y la armada. Guillermo Falpen. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16255 — Revista Militar. Año XXIV. No. 285. Vo. XLIII. No. 4. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16256 — Revista del Suboficial. Año VI. No. 70. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16257 — Solletico. Año I. No. 5. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 13 — 16258 — Conocimientos elementales sobre la sífilis. Juan B. Arizabalo. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16259 — Sol y Tierra. (Almanaque enciclopédico). 1924. Rosario, 1924.

Noviembre 14 — 16260 — Narcisín. (Shimmy para piano). Juan B. Sanz. Córdoba.

Noviembre 14 — 16261 — Serranita. (Zamba). Letra de Mateo E. de Quirós. Música de Juan B. Sanz. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16262 — Jihoamericky Cechoeslovak (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. No. 44. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16263 — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. No. 46. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16264 — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. No. 1719. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16265 — John Bull. Año VI. No. 262. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16266 — Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Año VI. No. 68. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16267 — El Jockey. Año XXXVI. No. 46. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16268 — El Semanario. Año XXV. No. 46. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16269 — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 15 de noviembre de 1924).

Noviembre 14 — 16270 — Chúcaro. (Gato clásico). Letra de J. C. Cervetti Reeves. Música de... (Ediciones Eurindia. No. 1). Juan de D. Filiberto. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16271 — Oh, París! (Fox-trot para guitarra). (Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino). José Böhr. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16272 — Oh, París! (Fox-trot para guitarra). (Arreglo de P. I. Harriet). José Böhr. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16273—Qué ranada!! (Tango para piano). Francisco Esmella. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16274 — Tu nobleza. (Tango para piano). Francisco Esmella. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16275 — Mía. (Tango-canción para guitarra). (Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino). José Böhr. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16276 — Mía. (Tango-canción para guitarra). (Arreglo de P. A. Iparraguirre). José Böhr. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16277 — Holín. (Tango para guitarra). (Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino). J. M. Rizzuti. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16278 — Holín. (Tango para guitarra). (Arreglo de P. A. Iparraguirre). J. M. Rizzuti. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16279 — Touch mi to sleep in mi old (?) (Shimmy para piano). (Arreglo de Vicente De Cicco). Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16280 — Todo corazón. (Tango para guitarra). (Arreglo de P. I. Harriet). J. de Caro. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16281 — Todo corazón. (Tango para guitarra). (Arreglo para tocar por cifras, de Tarquino). J. De Caro. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16282 — Llanto de amor. (Vals para piano). Letra y música de Juan A. Caruso y Francisco Pena. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16283 — Veranito de San Juan. (Shimmy para piano). F. Canaro. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16284 — Olga. (Vals para canto y piano). Letra de Juan A. Caruso. Música de Francisco Pena. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16285 — Sisebuta y Don Trifón. (Pequeñas delicias de la vida conyugal. (Shimmy-bue). Félix Scolati Almeida. Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16286 — Ay, zamba! (Zamba clásica). (Sobre un aire de zamba catamarqueña, tomada a la Sta. Julia Puigdengolas). Arreglo y transcripción, por Juan de Dios Filiberto. (El Cancionero Popular Argentino. No. I). Buenos Aires.

Noviembre 14 — 16287 — Teatro. (Periódico de crítica y arte). Año II. No. 22. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 14 — 16288 — Pobre canillita!.. (Tango-canción). Nicolás Zanni. Manuscrito.

Noviembre 15 — 16289 — La Canción del ausente. (Paso doble gitano). Miguel Calvello. Manuscrito.

Noviembre 15 — 16290 — Revista Ferroviaria. Año I. No. 3. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16291 — Colibrí. Año IV. Nos. 21 y 22. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16292 — Archivo Sosial. Año V. Nos. 108 y 109. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16293 Atalaya. Año XXV. No. 12. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16294 — Liga de Defensa Comercial. Año VII. No. 377. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16295 — El Hogar. Año XX. No. 787. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16296 — Pelele. No. 15. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16297 — Israel. Año VIII. Tomo IX. No. 430. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16298—Opinión Nacional. Año IV. No. 594. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16299 — La Plata Post. Año 40. No. 2107. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 15 — 16300 — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXVI. No. 2440. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16301—Pullmann. Año I. No. 1. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16302 — Llorando y cantando. (Zamba). Nicolás Zanni. Manuscrito.

Noviembre 17 — 16303 — Tráeme llena la cartera...... (Canción-tango). Nicolás Zanni. Manuscrito.

Noviembre 17 — 16304 — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. No. 565. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16305 — Pays Libre. Año V. No. 214. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16306 — La Mujer y la Casa. Año VI. No. 62. Buenos Ai-

Noviembre 17 — 16307—Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1858. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16308 — El Monitor de la Juventud. Año V. No. 22. Florida-Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16309 — La Revista Adventista. Año 24. No. 25. Florida-Buenos Aires, 1924.
res, 1924.

Noviembre 17 — 16310 — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. No. 657. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16311 — Nosotros. Año XVIII. No. 185. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16312 — Correo de Galicia. Año XVIII. No. 971. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16313 — El Oeste. Año XIII. No. 645. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16314 — Radio Cultura. Año II. No. 97. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16315 — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. No. 1615. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16316 — La Gazzetta degli Italiani. Año V. No. 232. (46). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17 — 16317 — El Correo de España. Año X. No. 438. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16318. — Ciudadela. Año II. N.° 41. — Ciudadela, 1924.

Noviembre 17. — 16319. — Ons Weekblad. Año I. N.° 7. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16320. — América. Año I. N.° 35. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16321. — Plus Ultra. Año IX. N.° 102. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16322. — Método de corte "Parisien". (Corte moderno). Edición completa para la confección de toda clase de prendas de vestir, etc. — Josefa G. de Pastor. — Buenos Aires.

Noviembre 17. — 16323. — Le Cronache Italiane. Año V. N.° 10. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16324. — La Scena Illustrata. Año XVII. Nos. 40 a 46. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 17. — 16425. — Nahuel-Huapí. (Tango). — Arturo Jorge Civit. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16326. — Impuesto a la renta. Impuestos generales a toda la República. ¿En qué casos son permitidos? Impuestos con carácter progresivo, generales o locales, permanentes o transitorios. ¿Pueden establecerse según la Constitución argentina? — Alberto Rodríguez Ortega.—Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16327. — Código de Procedimientos en materia civil y comercial de la Capital de la República Argentina, complementado con leyes y decretos sobre justicia federal. (Nueva edición puesta al día). — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16328. — Homenaje al Dr. Manuel F. Mantilla, celebrado en el cementerio del Norte de esta Capital, el 19 de Octubre de 1924, en ocasión del décimoquinto aniversario de su muerte. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16329. — Lira argentina. Colección de piezas poéticas dadas a luz en Buenos Aires, durante la guerra de su Independencia. (Segunda edición). — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16330. — La guerra de las naciones. (Obras de... VII). — Ricardo Rojas. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16331. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXI. 2.ª serie, IV, I, 1. Agosto 1924. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16332. — Reflejos. Año I. Nos. 4 y 5. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16333. — La Granja.. Año V. N.° 136. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16334. — Revista del Impuesto Unico. Año IV. N.° 37.— Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16335. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 571. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16336. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 656. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16337. — Guía mensual "El Chauffeur y el Volante". Año II. N.° 24. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 18. — 16338. — Vieja loca. Shimy humorístico para piano y canto). Letra de Camilo Darthes. Música de... — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16339. — Mucho lujo. (2.° tango milonga). — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16340. — Mi deseo. (Tango para piano). — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16341. — Ilusión perdida. (Tango canción). Letra de A. Martino. Música de... — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16342. — Decime japonesita. (Tango canción para piano). Letra de Camilo Darthes. Música de... — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16343. — Pelechaste. (Tango canción). Letra de Camilo Darthes. Música de... — Luis Martino.

Noviembre 18. — 16344. — Nueva York. (Shimy fox-trot para piano). — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16345. — Vélez Sársfield. (One-step para piano). — Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16346. — Canto del Alma. Vals sentimental para piano).— Luis Martino. — Buenos Aires.

Noviembre 18. — 16347. —La Unión. Año XI. N.° 439. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16348. — Alcampo. (Chilena para piano y canto) Fausto de Tezanos Pinto. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 16349. — Pobre viejo! (Tango milonga sentimental). Letra de E. Alberto Ferraris. Música de Julio Nistal. — Buenos Aires

Noviembre 19. — 16350. — Tus memorias. (Tango). — Juan Pecci. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 16351. — Cariño. (Tango). — Juan Pecci. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 16352. — La Tacuara. (Tango). — Juan Pecci. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 16353. — Gaga. (Tango). — Manuel L. Dávila. — Manuscrito.

Noviembre 19. — 16354. — El Azucarero. Año I. N.° 14.—Tucumán, 1924.

Noviembre 19. — 16355. — Revista de Ciencias Económicas. Año XII. Serie II. Nos. 36-37. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16356. — Jadran. Año IX. N.° 255. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16357. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXV. N.° 264. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16358. — La Argentina Económica. Año XII. N.° 339. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16359. — El Co-

mentario. Año IV. N.° 75. — Liniers, 1924.

Noviembre 19. — 16360. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 722. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16361. — Katara. (Recuerdos de Hana-Hiva). Narración polinésica. (Obras completas. To. I). — Rafael Calzada. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16362. — Primera conferencia dada por el profesor de baile.... por la estación L. O. X. (Radio Cultura). — Juan E. de Chikoff. — 1924.

Noviembre 19. — 16363. — Guía Tigre. Año V. N.° 40. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16364. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 366. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16365. — El Suplemento. Año V. N.° 88. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 19. — 16366. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1364. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16367. — Motor. Año 1924. N.° 30. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16368. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 47. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16369. — Jincamericky Cechoslovak. (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 45 — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16370. — Crónica Femenina. Año I. N.° 16. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16371. — Páginas de Columbra. Año III. N.° 52. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16372. — Revista del Notariado. Año XXVI. T. XXVI. N.° 312. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 20. — 16373. — Sangre fría. (Tango ultramoderno). Carlos Alberto Castelli. — Manuscrito.

Noviembre 21. — 16374. — Pucky Magazine. Año III. N.° 75. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16375. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1209. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16376. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. N.° 47. — Bs. As. 1924.

Noviembre 21. — 16377. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1720. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16378. — John Bull. Año VI. N.° 283. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16379. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXI. 2.ª serie, IV, I, 2. Agosto 1924. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16380. — El Semanario. Año XXV. N.° 47. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16381. — Nova Galicia. Año XXIV. N.° 1184. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16382. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 20 de Noviembre de 1924). — 1924.

Noviembre 21. — 16383. — La Libertad de testar. (Primera edición). Pablo Santos Muñoz. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16384. — Qué es la virtud? (Drama en un acto y 3 cuadros. — Eugenio Antonio Carbajales. Esc. a máquina.

Noviembre 21. — 16385. — Lujuria. (Tango para piano). — Angel Bozzi. — Manuscrito.

Noviembre 21. — 16386. — Diálogos estéticos. — Roberto Cugini. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16387. — Diccionario del Código de Comercio. — Alfredo Schaffroth. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16388. — Segunda conferencia dada por el profesor de baile... por intermedio de la estación L. O. X. (Radio Cultura) el 11 de Noviembre de 1924. — Juan E. de Chikoff. — 1924.

Noviembre 21. — 16389. — La Obra nacional. I: La Herencia moral de la sociedad argentina; II: Cimentando la República. Honorio J. Senet. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 21. — 16390. — Paisanita. (Zamba). Letra y música originales de Inés C. Lavelli. — Manuscrito.

Noviembre 21. — 16391. — Mi lucero. (Tango-canción). Letra de Carrera Sotelo. Música de Rodolfo Carrera Sotelo. — Manuscrito.

Noviembre 21. — 16392. — Sauce viejo. (Tango). — Rodolfo Carrera Sotelo. — Manuscrito.

Noviembre 21. — 16393. — Mi tango triste. (Tango sentimental). Música y letra de Manuela Rosa Tissera de Marturet. — Manuscrito.

Noviembre 22. — 16394. — Israel. Año VIII. To. IX. N.° 431. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16395. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16396. — La Ingeniería. Año XXVIII. N.° 10 (609). — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16397. — América. Año I. N.° 36. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16398. — El Hogar. Año XX. N.° 788. — Bs. As., 1924.

Noviembre 22. — 16399. — La Plata Post. Año 40. N.° 2108. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16400. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1149. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16401. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 2441. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 22. — 16402. — El Suplemento semanal. Año III. Nos. 111 a 115. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16403. — Pebeta. (Tango para piano y canto). Letra y música de Raúl M. Castro. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16404. — La Justicia. Año I. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16405. — Ons Weekblad. Año I. N.° 8. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16406. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1899. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16407. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 972. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16408. — Radio Cultura. Año II. N.° 98. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16409. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 378. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16410. — La Gazzetta degli Italiani. Año V. N.° 233 (47). — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16411. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 658. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16412. — El Oeste. Año XIII. N.° 646. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16413. — El Correo de España. Año X. N.° 439. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16414. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 566. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16415. — Pays Libre. Año V. N.° 215. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16416. — El Arquitecto. Vol. V. Nos. 50, 51 y 52. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16417. — Tercera conferencia dada por el profesor de baile... por intermedio de la estación L. O. X. (Radio Cultura), con fecha 13 de Noviembre de 1924. — Juan E. de Chikoff. — 1924.

Noviembre 24. — 16418. — Avilés. (Gran tango-canción para piano). Juan B. Calabró. — Buenos Aires.

Noviembre 24. — 16419. — Pasión loca. (Vals sentimental para piano). — A. Bonavena. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16420. — Boquita de fuego. (Tango para piano). — A. Bonavena. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16421. — Contralor Mercantil. Año I. N.° XX. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16422. — Revista de Arquitectura. Año X. N.° 47. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16423. — Nacha Regules. (Tango canción). Letra de C. González Illescas. Música de Walter Stubbs. — La Plata.

Noviembre 24. — 16424. — Noche de amor. (Tango). — Julio Molinas Puig. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16425. — Musmé. (Fox-trot-canción). Letra de Eduardo Viera. Música de Adolfo R. Avilés. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16426. — Robarla será mejor. (Zamba). Letra de Eduardo Viera. Música de Adolfo R. Avilés. — Manuscrito.

Noviembre 24. — 16427. — Bulletín mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XL. N.° 394. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16428. — La Inquietud del camino. (Versos de...) — Florencio Escardó. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16429. — La Canción de los niños. (Poesías). Eduardo O. Zapiola. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16430. — Las Islas de la inquietud. (Poesías). Héctor Pedro Blomberg. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16431. — Los Peregrinos de la espuma. (Novelas). Héctor Pedro Blomberg. — Bs. Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16432. — Briznas, surcos y evocaciones. (Poesías). Juan Manuel Cotta. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16433. — La Esfinge torturante. (Novela). — José Liebermann. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 24. — 16434. — María Fernanda. (Novela). — Leonidas Barletta. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16435. — Mi rubiecita. (Tango para piano). Oscar Testoni French. — Buenos Aires.

Noviembre 25. — 16436. — La Baskonia. Año XXXXI. Nos. 1106 a 1116. Año XXXII. Nos. 1117 a 1121. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16437. — La Novela semanal. Año VIII. N.° 367. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16438. — Radio Revista. Tomo III. N.° 12 (36). — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16439. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 572. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16440. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 657. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16441. — La Unión. Año XI. N.° 400. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16442. — Revista Científica Argentina. Año III. N.° 29. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 25. — 16443. — Cartel anunciador del vermouth "Glauda". — E. Meyer Arana. — Buenos Aires.

Noviembre 26. — 16444. — El Azucarero. Año I. N.° 15. Bs. As., 1924.

Noviembre 26. — 16445. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1924. Tomo I. Sesiones ordinarias (Abril 1.° Junio 27 de 1924. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 26. — 16446. — Ojos verdes. (Zamba). Letra de Miguel Cafre. Música de Raúl H. Rosales y Miguel Cafre. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16447. — Desde la lejanía. (Zamba para canto y piano). (Transcripción con modificaciones y agregados en la música y letra). Letra de Cayetano Oreste. Música de Rafael R. D. Maradei. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16448. — Perdida. (Tango para piano y canto). Letra de C. González Illescas. Música de Luis D'Andrea. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16449. — Amor ideal. (Tango canción para piano y canto). Letra y música de C. González Illescas. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16450. — Semana de amor. (Shimy). Letra de C. González Illescas. — Rodolfo A. Biagi. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16451. — La Muralla. (Tango para piano). — Francisco Esmella. — Manuscrito.

Noviembre 27. — 16452. — Un pálpito que resulta. (Pieza cómica en dos cuadros, original de.... — Félix Jaime Bernard. — Esc. a máquina.

Noviembre 27. — 16453. — Bolletico. Año I. N.° 4. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16454. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1365. — Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16455. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 27 de Noviembre de 1924.

Noviembre 27. — 16.456. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 48. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.457. — Jihoamericky Cechoslovak (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 46. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.458. — Crónica Femenina. Año I. N.° 17. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.459. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 723. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.460. — El Suplemento semanal. Año III. N.° 116. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.461. — El Misterio de los sueños. (Versión española de Luis Plata). Walter Moller. Madrid Berlín. Buenos Aires.

Noviembre 27. — 16.462. — La Vida es sueño. Calderón de la Barca. Madrid-Berlín. Buenos Aires.

Noviembre 27. — 16.463. — El Burlador de Sevilla. Tirso de Molina. Madrid-Berlín. Buenos Aires.

Noviembre 27. — 16.464. — Don Juan Tenorio. Zorrilla. Madrid-Berlín. Buenos Aires.

Noviembre 27. — 16.465. — La Querida de Roswolsky. (Novela). Traducción directa del alemán de F. Villanueva. Georg Froeschel. Madrid-Berlín. Buenos Aires.

Noviembre 27. — 16.466. — El Naufragio del transatlántico. Joachim von Debrueck. Madrid-Berlín. Buenos Aires 1924.

Noviembre 27. — 16.467. — Novelas Cosmopolitas. El Doctor Geneto. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.468. — Radiotecnia. (El Reino de las ondas eléctricas). Traducido del alemán por Kühn de la Escosura). Hans Guenther. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.469. — Antología (Dispuesta y prolongada por F. Villanueva). Gustavo Adolfo Becquer. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.470. — El Hereje de Soana. (Versión castellana directa del alemán de F. Vilanueva). Gerhardt Hauptmann. Madrid - Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.471. — Las Hogueras de Tenochtitlán. (Versión castellana directa del alemán por F. Villanueva). Otfrid von Hanstein. Madrid-Berlín. Buenos Aires. 1924.

Noviembre 27. — 16.472. — Astrología científica. M. Avilés. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.473. — Poesías. (Opera omnia lírica). Manuel Machado. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.474. — La Sombra de humo en el espejo. Augusto D'Halmar. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.475. — El Juicio final. (Traducido del alemán por M. Avilés). Walther Nithak-Stahn. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.476. — Lenin y su obra. (Traducción del alemán de F. Villanueva). Kurt Wiedenfeld. Madrid-Berlín. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.477. — Cuatro años bajo la Media Luna. Rafael de Nogales. Madrid-Berlín, Buenos Aires, 1924.

Noviembre 27. — 16.478. — Teatro. Tomo I: La Fuerza Ciega; La Humilde quimera; Tomo III: La Fiesta del hombre; Los Colombini; El Viaje de D. Eulalio; Tomo IV: Los Soñadores; El Malón Blanco; No matarás; Tomo V:

Cuervos rubios; Mate Dulce; Notas teatrales; Tomo VI; La Mala Siembra; El Derrumbe; Nuevo Mundo; Vicente Martínez Cuitiño. Buenos Aires, 1923-24.

Noviembre 28. — 16.479. — Sobre el gran sacerdocio y otras páginas. Enrique Pérez Colman. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.480. — Instituto de Filología. (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires). T.° I. Cuaderno 1.° Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.481. — Gastropatías de origen renal. (Estudio clínico-patológico). Juan Raúl Goyena. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.482. — La Quadrature du cercle et la raison du diamètre à la circonférence, trouvées par.. Pierre Scarpitti. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.483. — Estudio crítico del Códice Freer, realizado en el Seminario de Historia de la Civilización, de la Facultad de Filosofía y Letras. Cursos 1922-1923. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.484. — Taborda (Tango para piano). David Barberis (Josesito). Buenos Aires.

Noviembre 28. — 16.485. — Tarantella para piano). Op. 8. María M. P. de Andrea. Buenos Aires.

Noviembre 28. — 16.486. — Zingaresca. (Para violín con acompañamiento de piano). Mario Rossegger. Buenos Aires.

Noviembre 28. — 16.487. — Mundo Farmacéutico Argentino Año I. N.° 10. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.488. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXVIII. N.° 5. (224). Buenos Aires, 1924.

Noviembre 28. — 16.489. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año IV. N.° 4. Rosario, 1924.

Noviembre 29. — 16.490. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires, Año IX. N.° 112. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.491. — El Seminario. Año XXV. N.° 48. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.492. — La Revista Adventista, Año 24. N.° 24. Florida. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29.-16.493.—The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXI. N.° 1721. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.494. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. N.° 48. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.495. — John Bull. Año VI. N.° 234. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.496. — Hacienda y Administración. Año I. N.° 6. Rosario, 1924.

Noviembre 29. — 16.497. — América. Año I. N.° 37. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.498. — La Plata Post. Año 40. N.° 2109. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.499. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1617. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.500. — Israel. Año VIII. Tomo IX. N.° 432. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.501. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 2443. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.502. — La República. Año VII. Nos. 2209 a 2216; 2223, 2226 a 2227, 2230 a 2238. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.503. — Esnea. Año IX. Nos. 263 a 278. Año X. Nos. 279 a 302, 304 a 311, 313 a 327. Año XI. Nos. 328 a 335. Buenos Aires, 1923-24.

Noviembre 29. — 16.504. — Paludismo. (El Saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero). Memoria presentada a la Primera Conferencia Panamericana de la Cruz Roja. Antenor Alvarez. Buenos Aires, 1923.

Noviembre 29. — 16.505. — En la paz provinciana. (Novela). Rodrigo Bonome. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.506. — Memoria y balance. (Asociación Propietarios de bienes raíces). 4.° ejercicio social. 1923-1924. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.507. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXV. (Cuatrimestre 1). N.° 265. Buenos Aires, 1924.

Noviembre 29. — 16.508. — Forget me not (No me olvides). (Shimmy camel-trot para piano). Emilio César Vital (Curly).

Noviembre 29. — 16.509. — Emilio. (Tango para piano). Emilio César Vital.

Depósito Legal — Ley 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1924

Diciembre 1. — 16510. — Cuarta conferencia dada por el profesor de baile Juan E. de Chikoff, por intermedio de la estación L. O. X. (Radio Cultura), con fecha 25 de Noviembre de 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16511. — Pays Libre. Año V. N.° 216. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16512. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1960. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16513. — Revista de la Sanidad Militar. Año XXIII. Julio a Septiembre de 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16514. — El Monitor de la Juventud. Año V. N.° 23. — Florida - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16515. — Ons Weekblad. Año I. N.° 9. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16516. — El Oeste. Año XIII. N.° 647. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16517. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 973. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16518.. — Opinión Nacional. Año IV. N.° 597. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16519. — Radio Cultura. Año II. N.° 99. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16520. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1201. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16521. — La Gazzetta degli Italiani. Año V. N.° 234 (48). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16522. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 659. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16523. — El Hogar. Año XX. N.° 789. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16524. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1150. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16525. — Revista de Economía Argentina. Año VII. N.° 77. T.° XIII. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16526. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 567. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16527. — Noticias. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16528. — Dos artistas malogrados. (Comedia en 3 actos y en verso). José M. Sánchez de Daffari. — Esc. a máquina.

Diciembre 1. — 16529. —Al faro. (Tango). Reynaldo Fumagalli. — Manuscrito.

Diciembre 1. — 16530. — Nenita mía. (Tango para piano). Manuel Slafer. — Manuscrito.

Diciembre 1. — 16531. — Plano de los caminos. (Buenos Aires, Pergamino, Rosario, Córdoba). (Automóvil Club Argentino). — Buenos Aires.

Diciembre 1. — 16532. — Plano de caminos radiales de la Capital Federal. (3a. ed.). (Automóvil Club Argentino). — Buenos Aires.

Diciembre 1. — 16533. — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (versiones taquigráficas). Nos. 57 a 65. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16534. — Diario de Sesiones. (Cámara de Diputados). No. 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16535. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXII. Nos. 9187 a 9208. — Buenos Aires, 1924.

DDiciembre 1. — 16536. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVI. Números 10771 a 10796. Sonntagsbeilage: Hüben und Drüben. Año XXI. Nos. 1065 a 1069. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16537. — El Argentino. Año XIX. Nos. 7332 a 7361. — La Plata, 1924.

Diciembre 1. — 16538. — La Argentina. Año XXIV. Nos. 7912 a 7941. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16539. — El Avisador Mercantil. Año XXVI. Nos. 7280 a 7303 y Suplemento Extraordinario N.° 43. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16540. — El Diario. Año XLIV. Nos. 13224 a 13248. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16541. — Le Courrier de La Plata. Año 60. Nos. 123 a 152. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16542. — Buenos Aires Herald. Año 48. Nos. 6522 a 6547. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16543. — La Capital. Año LVII. Nos. 17817 a 17846. — Rosario, 1924.

Diciembre 1. — 16544. — Giornale d'Italia. Año XVIII. Nos 7904 a 8032. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16545. — Gaceta del Foro. Año IX. Nos. 2568 a 2591. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16546. — La Fronda. Año VI. Nos. 2274 a 2303. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16547. — El Diario Comercial. Año VII. Nos. 1766 a 1789.— Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16548. — El Diario Español. Año LII. Nos. 17026 a 17051. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16549. — La Epoca. Año noveno. Nos. 3116 a 3145. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16550. — Di Presse. Año VII. Nos. 2514 a 2543. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16551. — La Prensa. Año LVI. Nos. 19988 a 20017. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16552. — La Patria degli Italiani. Año XXXII. Nos. 301 a 330. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16553. — La Libertad. Año X. Nos. 2263 a 2288. — Avellaneda, 1924.

Diciembre 1. — 16554. — La Semana Social. (Suplemento dominical de "La Libertad"). Año I. Nos. 1, 2, 3 y 4. — Avellaneda, 1924.

Diciembre 1. — 16555. — L'Italia del Popolo. Año VIII. Nos. 2535 a 2564. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16556. — La Nación. Año LV. Nos. 19085 a 19114. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16557. — The Standard. Año 64. Nos. 20122 a 20151. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16558. — La Razón. Ed. 3.°, 4.° y 5.°. Año XX. Nos. 5722 a 5754. y Suplemento de los Domingos. Año I. Nos. 53 a 56. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16559. — El Pueblo. Año XXV. Nos. 8894 a 8919. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16560. — Diario del Plata. Año III. Nos. 833 a 862. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16561. — El Cronista Comercial. Año XVI. Nos. 4787 a 4816. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16562. — El Telégrafo. Año IV. Nos. 1250 a 1273. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 26563. — Di Yidische Zeitung. Año X. Nos. 2985 a 3017. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16564. — La Acción. Año II. Nos. 602 a 626. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 1. — 16565. — La Vanguardia. Año XXXI. Nos. 6251 a 6280. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16566. — La Reforma. Año XXIV. N.° 11. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16567. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 379. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16568. — El Comentario. Año IV. N.° 76. — Liniers, 1924.

Diciembre 2. — 16569. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 573. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16570. — Vogue. Vol. VIII. N. 47. — Paris - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16571. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 658. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 2. — 16572. — Alvear. Marcha (Canto patriótico para piano). Letra y música por José Matheu García. — Buenos Aires.

Diciembre 2. — 16573. — Vidita. (Zamba). (Letra de Ernesto Villalba, música de Sebastián Piana). — Buenos Aires.

Diciembre 3. — 16574. — El monito de trapo. (Novela). (Bibl. Pam. Vol. N.° 5). Emilio Gauchón Cané. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16575. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 368. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16576. — El Suplemento. Año V. N.° 89. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16577. — Indispensables reformas a la ley orgánica de los Tribunales de la Capital. Nicolás A. Avellaneda. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16578 — Revista de Apicultura. Año I. N.° 9. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16579 — La Argentina Económica. Año XIII. N.° 340. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16580. — La Granja. Año V. N.° 137. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 3. — 16581. — Remordimiento. (Tango para piano). Diógenes E. Silva. — Manuscrito

Diciembre 4. — 16582. — Pa que te acordés!.. (Tango). F J. Lomuto. — Buenos Aires.

Diciembre 4. — 16583. — El Azucarero. Año I. N.° 16. — Tucumán, 1924.

Diciembre 4. — 16584. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1366. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 4. — 16585 — Revista Farmacéutica. Año LXVI. T.° LXVI. Nos. 7 y 8. — Buenos Aires. 1924

Diciembre 4. — 16586. — Capitulación de Ayacucho. (Homenaje a sus héroes. 1824 - 9 de Diciembre - 1924). — Buenos Aires

Diciembre 4. — 16587. — Revista de Derecho Marítimo y Legislación Comercial. T.° I. N.° 1. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 4. — 16588 — Idea Latina. Año I. Nos. 22, 23 y 23 bis. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 4. — 16589 — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 724 — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 4. — 16590. — Colorrita. (Shimy para piano). Letra y música, originales de Eduardo J. Gianello. — Manuscrito.

Diciembre 4. — 16591 — Tras un antifaz. (Tango para piano). Letra y música, originales de Eduardo J. Gianello. — Manuscrito.

Diciembre 4. — 16592. — Mala!... (Tango para piano). Emilio Iribarne y Víctor J. Troysi. — Manuscrito.

Diciembre 4. — 16593. — Los Andes. Año XLVI. Nos. 12424 a 12451. — Mendoza, 1924.

Diciembre 4. — 16594. — Las horas atardadas nocturnos y otros poemas. Fray Mócho. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 4. — 16595. — Martín Fierro. Año I. Segunda época. Nos. 12 y 13. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 4. — 16596. — Cartel de arte gráfico. (Plano de Buenos Aires y su silueta en 1925). L. E. Grimaud y C. Paefe V. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 4. — 16597. — Flor marchita. (Tango). Ricardo J. Falcón. — Manuscrito.

Diciembre 4. — 16598. — La Guía moderna de calles y tranvías y auto - ómnibus de la Ciudad de Buenos Aires, "C. T.". Año XII. N.° 138. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16599. — Teoría de la música. (Libro de texto del Conservatorio musical "Beethoven"). D. Busiterre.

Diciembre 5. — 16600. — Almanaque nacional "Sol y Tierra', para el año 1925. — Rosario.

Diciembre 5. — 16601. — All - Boy Chaveasc. (Tango para piano). Augusto Sartori. — Manuscrito.

Diciembre 5. — 16602. — La Cultura in vitro del corazón. A. H. Roffo. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. 16603. — Acción de los extractos de los tumores sobre el corazón aislado de batracios. A. H. Roffo y R. López Ramírez. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16604. — Sobre una nueva propiedad del suero de ratas con tumores malignos. A. H. Roffo. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16605. — Discours du Prof.... à propos de l'inauguration du pavillon "Emilio J. Costa". A. H. Roffo. — Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 16606. — Sobre radioterapia de un carcinoma de mama curado. A. H. Roffo y G. Moner. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16607. Sobre la sedimentación de los eritrocitos en el cáncer. A. H. Roffo. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16608. — Boletín del Instituto de Medicina Experimental para el estudio y tratamiento del cáncer. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16609. — Memoria informativa con motivo de la inauguración del Pabellón de investigaciones "Emilio J Costa", el día 27 de Diciembre de 1923 por el Dr. A. H. Roffo. — Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 16610. — Revista mensual. B. A. P. Año VII. N.° 85. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16611. — Revista del Ferroviario. Año I. N.° 8. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16612. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1722. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16613. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. N.° 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16614. — John Bull. Año VI. N.° 285. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16615. — Asturias. Año VI. N.° 42. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16616. — Pucky Magazine. Año III. N.° 76. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16617. — El Semanario. Año XXV. N.° 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16618. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 4 de Diciembre. — 1924.

Diciembre 5. — 16619. — Crónica Femenina. Año I. N.° 18. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16620. — América. Año I. N.° 38. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16621. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XI. Nos. 3675 a 3698. — Corrientes, 1924

Diciembre 5. — 16622. — La Protesta. Año XXVIII. Nos. 4556 a 4881. Y Suplemento Semanal. Año III. Nos. 146 a 149. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16623. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 56. Nos. 259 a 283. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16624. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXVII. Nos. 9766 a 9795. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16625. — Cantabria. Año II. N.° 15. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 5. — 16626. — Dolor. (Tango). Raúl R. Ruiz. — Manuscrito.

Diciembre 6. — 16627. — Nostalgias y flores. G. Piñero.

Diciembre 6. — 16628. — Lecciones de clínica médica (1924). Juan Raúl Goyena. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16629. — Revista Ferroviaria. Año I. N.° 4. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16630. — Archivo Social. Año V. N.° 110. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16631. — Revista Telegráfica. Año XIII. N.° 147. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16632. — La Voz Argentina. Año XVIII. N.° 977. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 6. — 16633. — Revista del Centro Estudiantes de Medicina. Año IV. N.° 24. — Rosario, 1924.

Diciembre 6. — 16634. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1618 .— Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16635. — Israel. Año VIII. Tomo IX. N.° 433. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16636. — Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Año II. N.° 81. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16637. — El Asegurador Argentino. Año VIII. N.° 102. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16638. — El Universitario. Año X. N.° 255. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16639. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 380. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16640. — La Plata Post. Año 40. N.° 2110. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16641. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 2443. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 6. — 16642. — Canciones populares. Año III. N.° 41. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16643. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 369. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16644. — Contralor Mercantil. Año I. N.° 21. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16645. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 568. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 10. — 16646. — Ons Weskblad. Año I. N.° 10. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16647. — Radio Revista. Año III. N.° 37. T.° IV. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16648. — La Industria Azucarera. Año XXX. N.° 373.—Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16649. — Gaceta Algodonera. Año I. N.° 10. — Buenos Aires 1924.

Diciembre 6. — 16650. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1202. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16651. — Buenos Aires Handels, Zeitung. Año XXXVII. N.° 1901. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16652. — Opinión Nacional. Año IV. N.° 694. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16653. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 974. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16654. — Radio Cultura. Año II. N.° 100. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16655. — El Oeste. Año XIII. N.° 648. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16656. — Revista Sudamericana de Bancos, ferrocarriles, seguros y comercio. Año XXXI. N.° 519. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16657. — La Gazzetta degli Italiani. Año V. N.° 255 (49). — Buenos Aires 1924.

Diciembre 10. — 16658. — Ciudadela. Año II. N.° 42. — Ciudadela, 1924.

Diciembre 10. — 16659. — El Cocolacilo. — Año V. N.° 50. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16660. — El Atalaya. Año XXV. N.° 1. — Florida - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16661. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 660. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16662. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 574. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16663. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 659. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16664. — Revista del Ferroviario. Año I. N.° 9. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16665. — Jihoamericky Cechoslovak (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 47. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16666. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16667. — El Gráfico. Nos. 278 a 282. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16668. — Billiken. Año V. Nos. 259 a 262. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16669. — Atlántida. Año VII. Nos. 343 a 346. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16670. — Para tí. Nos. 130 a 133. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16671. — Colección de tratados. 1552 - 1553. (Biblioteca Argentina de libros raros americanos. T.° III). Con advertencia de Emilio Ravignani. Bartolomé de las Casas o Casaus. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 10. — 16672. — El Templo del amor. (Fox-trot shimmy). Pedro Dell' Bó. — Manuscrito.

Diciembre 10. — 16673. — A una mujer. (Tango canción para piano). Juan Carlos Bonaventura. — Buenos Aires.

Diciembre 10. — 16674. — La Unión. (Semanario de estudios científicos ,económicos y sociales). Año XI. N.° 491. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16675. — Una estrella en la ventana. (2.° millar). Hugo Wast. — Buenos Aires.

Diciembre 10. — 16676. — Pata de zorra. (5.° millar). Hugo Wast. — Buenos Aires.

Diciembre 10. — 16677. — Asistencia Pública. (Guía médica). 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16678. — Mapas de la República Argentina, conteniendo dentro de sus límites 17 países europeos. Angel Cuellar.

Diciembre 10. — 16679. — Pays Libre. Año V. N.° 217. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16680. — Marcha del Inca. (Canto y piano). Adaptación castellana de Miguel A. Camino. Manuel J. Benavente. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 10. — 16681. — Himno al Sol. (Canto y piano). Adaptación castellana de Miguel A. Camino. Manuel J. Benavente. — Buenos Aires.

Diciembre 11. — 16682. — El Azucarero. Año I. N.° 17. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16683. — Jihoamericky Cechoslovak (El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 48. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16684. — La Revista de todos. Año II. N.° 22. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16685. — Crónica Femenina. Año I. N.° 19. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16686. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 725. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16687. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1151. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16688. — Guía Expreso. Año XV. Diciembre de 1924. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 11. — 16689. — Un diálogo espectral. Florencio Escardó. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16690. — Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. (Edición oficial). — Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 16691. — El Suplemento Semanal. Año III. Nos. 117 y 118. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16692. — América. Año I. N.° 39. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16693. — El Campo. Año IX. N.° 97. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16694. — Hoy transmite "Ratti - Cultura". (Pieza en 1 prólogo y varios disparates escénicos). (La Escena. Año VII. N.° 333). Mario Rada y Enrique Delfino. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16695. — Agua corriente!.. (Sainete en un acto y 3 cuadros). (La Escena. Año VII. N.° 334). A. B. Rilio y Martinelli Massa. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16696. — Se cortó la redoblona. (Pieza en un acto y 2 cuadros). (La Escena. Año VII. N.° 335). Eduardo Trongé y Carlos Cabral. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16697. — Dios! (Drama en tres actos). (La Escena. Año VII. N.° 336). Enrique García Velloso, Folco Testena y González Castillo. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16698. — El suicidio de ayer. (Drama en tres actos). (La Escena. Año VII. N.° 337). Manuel Torres Fernández y Pedro Zanetta. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 11. — 16699. — Quinta conferencia dada por el profesor de baile Juan E. de Chikoff, por intermedio de la estación L. O. X. (Radio Cultura), con fecha 2 de Diciembre de 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16700. — Discursos de D. Nicanor Salas Chaves, como Intendente Municipal de Avellaneda y del Dr. Pedro M. Ledesma, en representación del "Círculo de Avellaneda". Nicanor Salas Chaves y Pedro M. Ledesma. —

Diciembre 12. — 16701. — Guía mensual "El Chauffeur y el Volante". Año II. N.° 25. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16702. — El Monitor de la Educación Común. Año 43. T.° 91. N.° 623. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16703. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1367. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16704. — La Revista de Francia. Año VI. N.° 3. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16705. — John Bull. Año VI. N.° 286. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16706. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. N.° 50. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12 — 16707. — Revista de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires. Año VII. N.° 66. — Buenos Aires 1924.

Diciembre 12. — 16708. — El Semanario. Año XXV. N.° 50. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16709. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 50. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16710 — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 11 de Diciembre de 1924). — 1924.

Diciembre 12. — 16711. — Plus Ultra. Año IX. N.° 103. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16712. — Estadística de los ferrocarriles en explotación. T.° XXVII. Año 1918. (Con los resultados principales de la explotación hasta 1923). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16713. — Revista de Arquitectura. Año X. N.° 48. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16714. — Seville alegre. (Solea). (Sólo de violín y piano). J. Felin.

Diciembre 12. — 16715. — Flores de Sevilla. (Paso doble). J. Felin. — La Plata.

Diciembre 12. — 16716. — El Beso. (Fox-shimmy para canto). J. Felin. — Buenos Aires.

Diciembre 12. — 16717. — La Chacota. (Revista humorística popular). Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16718. — Escena.

Año XI. Nos. 356 y 357. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 12. — 16719. — El Zorzal. (Canto tucumano). (Op. 54). (Edición de la Escuela Argentina de Música). Julián Aguirre. — Buenos Aires.

Diciembre 12. — 16720. — Las do madres y "El gato de mamita". (Pote argentino). Música popular. Transcripciones de J. C. Mateo. Letras de Alfredo Anguisola. — Buenos Aires.

Diciembre 12. — 16721. — Griseta. (Tango romanza). Letra de José González Castillo. Música de Enrique Delfino. — Buenos Aires.

Diciembre 12. — 16722. — Caminito (Canción argentina para canto y piano). (Op. 48). Poesía de Leopoldo Lugones. Música de Julián Aguirre. —Buenos Aires.

Diciembre 12. — 16723. — Cabaneites. (Marcha). Miguel Lope. — Buenos Aires.

Diciembre 13. — 16724. — Archivo Social. Año V. N.° 111. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16725. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1619. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 13. — 16726. — Israel. Año VIII. T.° IX. N.° 434. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16727. — El Monitor de la Juventud. Año V. N.° 24. — Florida - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16728. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXI. 2.ª serie, I, III, 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16729. — Pullman. Año I. N.° 2. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16730. — La Voz Argentina. Año XVIII. N.° 978. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16731. — La Plata Post. Año 40. N.° 2111. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 13. — 16732. — La Unión. Año IX. Nos. 5575 a 5598. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16733. — Ons Weekblad. Año I. N.° 11. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16734. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1723. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16735. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 975. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16736. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1902. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16737. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 661. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16738. — El Oeste. Año XIII. N.° 649. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16739. — Radio Cultura. Año II. N.° 101. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16740. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XII. N.° 144. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16741. — La Gazzetta degli Italiani. Año V. N.° 236 (50). Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16742. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 381. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16743. — La Revista Adventista. Año 24. N.° 25. — Florida - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16744. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 2444. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16745. — El Polígono de tiro "General Alvear" de Rojas (Provincia de Buenos Aires), en su vigésimo quinto aniversario, 1898 - 1923. Rojas: Su origen, su historia y su importancia agraria y comercial. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16746. — Nacional. (Fox - trot para piano). N. Ferrazzano y J. Pollero. — Buenos Aires.

Diciembre 15. — 16747. — Extravagancia. (Shimmy - canel para piano). R. Cosentino y N. Ferrazzano. — Buenos Aires.

Diciembre 15. — 16748. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 569. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 15. — 16749. — Pays Libre. Año 5. N.° 218. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16750. — Solletico. Año I. N.° 5. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16751. — Nación Española. Año I. Nos. 4, 5, 6 y 7. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16752. — Fantasías. Josefina Melo y Parravicini. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16753. — Parque y trenes en la guerra mundial. (Experiencias de guerra). Traducción del alemán. Föst. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16754. — Revista Militar. Año XXIV. N.° 286. Vol. XLIII. N.° 5. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16755. — Conversaciones sobre filosofía y arte. (De mi diario). Belisario J. Montero. — Barcelona - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 15. — 16746. — Un lamento. (Estilo provinciano). Transcripción y arreglo del maestro José M. Maliandi. Letra de Vicente Passarelli. — La Plata.

Diciembre 15. — 16757. — El Provincialista. (Tango milonga sobre motivos populares salteños). (Para piano). Miguel Buchino. — Buenos Aires.

Diciembre 15. — 16758. — Fifí - gomina. (Tango porteño). Letra de Juan A. Caruso. Música de Martín T. Ruiz Moreno. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16759. —Cursos técnicos: Automovilismo (Chauffeur). Libro tercero. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16760. — Aunque volver quisiera. (Zamba por Egidio Paz). — Manuscrito.

Diciembre 16. — 16761. — Adoración. (Shimmy por Egidio Paz). — Manuscrito.

Diciembre 16. — 16762. — Viejita! (Tango canción). Letra de José Degrandis. Música de Vicente Fiorentino. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16763. — La Piba del Ta - Ba - Ris. (Tango canción). Letra de E. Calvo. Música de F. y J. Canaro. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16764. — El día que me quiera. (Fox - trot para piano). F. y J. Canaro. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16765. — Por el llano. (Tango para piano). Rafael Rossi. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16766. — Revista del Suboficial. Año VI. N.° 71. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16. — 16767. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año V. N.° 57. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16. — 16768. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 575. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16. — 16769. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 660. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16.— 16770. — En las praderas. (Tango para piano). Domingo Romero. — Buenos Aires.

Diciembre 16. — 16771. — Remordimientos. (Vals criollo para piano). Domingo Romero. — Buenso Aires.

Diciembre 16. — 16772. — Nueva guía Peuser del viajero. Año 40. N.° 447. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16. — 16773. — La Unión. Año XI. N.° 392. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 16. — 16774. — Industria. Año VI. N.° 60. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16775. — Alegría. Año I. N.° 1. — Rosario, 1924.

Diciembre 17. — 16776. — Esnea. Año XI. N.° 358. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 17. — 16777. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XIII. 2da. época. Entrega 39. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 17. — 16778. — Revista Argentina de Obstetricia y Ginecología. Año VIII. N.° 5. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16779. — Humanidades. Tomo IX. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16780. —Opinión Nacional. Año IV. N.° 607. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16781. — La Canción Selecta. Año III. Nos. 57, 60 y 61. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16782. — Nuevo sistema para redactar telégramas en lenguaje secreto. Ricardo Candriani. — Barcelona - Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16783. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 370. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16784. — El Suplemento. Año V. N.° 90. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 17. — 16785. — Guía Omnibús - autobús de los transportes, turismo, y vialidad de la Capital Federal. N.° 1. Julio - Agosto de 1924.

Diciembre 17. — 16786. — Estrellita. (Tango). Francisco Caso. — Manuscrito.

Diciembre 17. — 16787. — Una rosa. (Shimmy para piano). Francisco Caso. — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 16788. —De corazón. (Tango para piano). Francisco Caso. — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 16789. — El Canal de la Mancha. (Tango milonga). Francisco Caso.

Diciembre 17. — 16790. — ¿Porqué no me besás? Vals para piano y canto). Letra de Homero Manzione. Música de Francisco Caso. — Buenos Aires.

Diciembre 17. — 16791. — La Tejedora. (Tango estilo para piano, con letra, por María Carmen Burmeister. — Buenos Aires.

Diciembre 18. — 16792. — Almanaque Rural Argentino para 1925. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 18. — 16793. — Régimen legal de los panteones, sepulcros, etc. (Capítulos de una tesis). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16794. — Código de Comercio comentado según la doctrina y la jurisprudencia. Tomo V. Artículos 739 a 853. (2da. edi., corregida y aumentada). Carlos C. Malagarriga. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16795. — El Azucarero. Año I. N.° 18. — Tucumán, 1924.

Diciembre 18. — 16796. — Revista del Impuesto Unico. Año IV. N.° 38. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16797. — La Argentina Económica. Año XIII. N.° 341. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16798. — Idea Latina. Año I. N.° 24. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 18. — 16799. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1368. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16800. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXI. 2da. serie. III, I. 1. Octubre 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16801. — Revista Ferroviaria. Año I. N.° 5. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16802. — La Mujer y la casa. Año VI. N.° 63. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16803. — Sin querer. (Tango para piano). Antonino A. Cipolla. — Manuscrito.

Diciembre 18. — 16804. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 51. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 18. — 16805. — Tradiciones históricas. (Rep. Arg.). (1ra. y 2da. series). Bernardo Frías. — Buenos Aires, 1923 - 1924.

Diciembre 18. — 16806. — Boletín del Congreso Sudamericano de Ferrocarriles. Año IX. N.° 17. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16807. — Sinopsis de derecho privado universal. Carlos Cossio.

Diciembre 19. — 16808. — Sinopsis de derecho civil argentino. (Derechos reales). A. E. Basso y R. C. Tabanera. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16809. — Prenda agraria. (Estudio de la ley 9644 y de su reglamentación. Jurisprudencia. Derecho comparado, etc). Juan Carlos Durán. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16810. — Química experimental inorgánica. (2da. parte). Román Galarza. — Rosario 1923.

Diciembre 19. — 16811. — Arrepentida. (Tango). Letra de A. Bohigas. Música de Ferrazzano - Pollero. — Buenos Aires.

Diciembre 19. — 16812. — Nunca es tarde. (Todavía está a tiempo). Letra de E. Flores. Música de Eduardo Pereyra. — Buenos Aires.

Diciembre 19. — 16813. — Capricho. (Tango para piano). Astor Bolognini. — Buenos Aires.

Diciembre 19. — 16814. — Noticias. Año I. N.° 2. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16815. — La Granja. Año V. N.° 138. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16816. — Jihoamericky Cechoslovak. El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16817. — Crónica Femenina. Año I. N.° 20. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16818. — América. Año I. N.° 40. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16819. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 18 de Diciembre de 1924). — 1924.

Diciembre 19. — 16820. — Pucky Magazine. Año III. N.° 77. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16821. — John Bull. Año VI. N.° 287. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16822. — El Semanario. Año XXV. N.° 51. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16823. — Pato - tero. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16824. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 726. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 19. — 16825. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XV. Nos. 4129 a 4151. — La Plata, 1924.

Diciembre 19. — 16826. — Fantasio. Año III. Nos. 33 y 34. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16827. — Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Año V. N.° LXIX. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16828. — El Comentario. Año IV. N.° 77. — Liniers, 1924.

Diciembre 20. — 16829. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1620. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16830. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1724. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16831. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 2445. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16832. — La Plata Post. Año 40. N.° 2112. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 20. — 16833. — Nobleza de alma. (Shimmy para piano). Luis F. Miranda. — Manuscrito.

Diciembre 20. — 16834. — Magistral. (Paso doble para piano). Luis F. Miranda. — Manuscrito.

Diciembre 20. — 16835. — Banderita. (Paso doble para piano). Luis F. Miranda. — Manuscrito.

Diciembre 22. — 16836. — Radio Revista. Año III. N.° 38. (T.° IV. N.° 2). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16837. — Ons Weekblad. Año I. N. 12. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16838. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 382. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16839. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1903. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16840. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 976. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16841. — El Oeste. Año XIII. N.° 650. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16842. — Ciudadela. Año II. N.° 43. — Ciudadela, 1924.

Diciembre 22. — 16843. — El Suplemento Semanal. Año III. N.° 119. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16844. — Radio Cultura. Año II. N.° 102. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16845. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1203. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16846. —Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 662. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16847. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1152. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16848. — Archives inédites de Aimé Bonpland. (Tome II: Journal de botanique). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16849. — La Unión. Año XI. N.° 493. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16850. — Shipments to Argentina. — Buenos Aires.

Diciembre 22. — 16851. — Poemas y coloquios. Arturo Marasso. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16852. — Revista Científica Argentina. Año III. N.° 30. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16853. — La Ingeniería. Año XXVIII. N.° 11 (601). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16854. — Ultima Hora. Año XVI. Nos. 5880 a 5968. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 22. — 16855. — Guía de la red general (Unión Telefónica). Noviembre 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16856. — Versos. Manuel D. Noya. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 16857. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 30. Nos. 51 y 52. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16858. — Revista del Centro "Estudiantes de Ingeniería". Año XXV. cuatrimestre 1. N.° 266. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16859. — La Reforma. Año XXIV. N.° 12. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16860. — La Idea. Año I. N.° 14. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16861. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 576. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16862. — Motor. Año 1924. N.° 31. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16863. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 661. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. —16864. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 570. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16865. — Pays Libre. Año 5.° N.° 219. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16866. — Galanterie. (Gavotte). (Op. I). 2da. ed. Amor de Príncipe. (Vals). (Op. IV). Composiciones para piano. Marina J. A. Rubín. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 16867. — Rapsodia. N. 4. Arturo Faleni. — Buenos Aires.

Diciembre 23. — 16868. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 371. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16869. — Guía Tigre. Año V. N.° 41. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 23. — 16870. — El Libro de la risa. (Poesías humorísticas para declamar, coleccionadas por Alemany Villa). — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 16871. — Almanaque social. (Unión Popular Católica Argentina). — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 24. — 16872. — Esta noche es Noche Buena. (Pieza en un acto y un prólogo). (La Escena. Año VII. N.° 338). Isaac Morales y César Bourel. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16873. — Flor de cardón. (Pieza en 3 cuadros). (La Escena. Año VII. N.° 339). Alberto T. Weisbach y A. J. Rodríguez Bustamante. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16874. — El Santo Varón. (Pieza cómica en dos actos). (La Escena. Año VII. Suplemento 122). Eliseo Gutiérrez. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16875. — El Azucarero. Año I. N.° 19. — Tucumán, 1924.

Diciembre 24. — 16876. — Nosotros. Año XVIII. N.° 186. Noviembre, 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16877. — Caras y Caretas. Año XXVII. N.° 1369. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16878. — La Gazzetta degli Italiani. Año V. Nos. 237 - 238 (51 - 52). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16879. — Esnea. Año XI. N.° 359. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16880. — Silasac. (Gran Shimmy). Deán Varone. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 16881. — Pipeta. (Tango). Deán Varone. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 16882. — Amaneciendo. (Tango para piano). Letra de M. Araujo. Música de Carmelo Armentano. — Buenos Aires.

Diciembre 24. — 16883. — Alemania en la paz y en la guerra. (Su desarrollo económico; el problema alimenticio; medidas de emergencia). Eduardo Labougle. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16884. — Revista del Notariado. Año XXVII. T.° XXXII. N.° 313. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 24. — 16885. — Obsesión. (Drama en tres actos). José María Villameyor. — Esc. a máquina.

Diciembre 24. — 16886. — Borbollón. (Tango milonga para piano). Alberto Rodríguez.—Buenos Aires - Montevideo.

Diciembre 24. — 16887. — Caras y Caritas. Año I. Nos. 1 a 8. Año II. Nos. 9 a 51. — Buenos Aires, 1923 - 1924.

Diciembre 26. — 16888. — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Año XXIII. Entrega N.° 264. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16889. — Jiboamericky Cechoslovak. El Checoeslovaco Sudamericano). Año II. N.° 59. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16890. — El Semanario. Año XXV. N.° 52. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16891. — John Bull. Año VI. N.° 288. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16892. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 52. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16893. — Crónica Femenina. Año I. N.° 21. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16894. — El Procedimiento preventivo en la quiebra. (Ley 4156 y sus reformas). Fernando Bunge. Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16895. — El Ausente. (Tango para piano). José A. Bonturcira. — Manuscrito.

Diciembre 26. — 16896. — Our martyr boy Kevin Barry (Irish song). Words by Conor Mac Nessa, Músic by Angela O'Brady). — Buenos Aires.

Diciembre 26. — 16897. — Reina moda. (De la revista "En el Ideal los esperamos"). Letra de C. Schaefer Gallo. Música de Antonio De Bassi. — Buenos Aires.

Diciembre 26. — 16898. — El Progreso Argentino. Año I. Nos. 1 y 2. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 16899. — La Esfinge. Angel de Estrada. — Buenos Aires, 1924

Diciembre 26. — 16900. — Picardías. (Tango para piano). Luis Petrucelli. — Manuscrito.

Diciembre 27. — 16901. — El Comercio exterior argentino en los primeros nueve meses de 1924. (Informe N.° 13, serie C, N.° 8). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16902. — El Comercio exterior argentino en el primer semestre de 1924 y su comparación con el de igual período de 1923. (Informe N.° 12, serie C, N.° 7). — Buenos Aires, 1924

Diciembre 27. — 16903. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1725. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16904. — Israel. Año VIII. T.° IX. N.° 435. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16905. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1621. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16906. — Pato - tero. Año I. N.° 2. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27 . — 16907. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 25 de Diciembre de 1924). — 1924.

Diciembre 27. — 16908. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 727. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16909. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVI. N.° 244. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16910. — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo). Año XXIII. Nos. 306 a 335. — 1924.

Diciembre 27. — 16911. — Crítica. Año XII. Nos. 4334 a 4363. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 27. — 16912. — El Campo. Año VII. N.° 98. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16913. — Manual de accidentes del trabajo. (Aprobado por el Departamento del Trabajo). 3ra. ed., corregida, etc. Amalio Olmos Castro. — Córdoba, 1924.

Diciembre 29. — 16914. — Noche mala. (Tango). Eugenio J. Romano. — Manuscrito.

Diciembre 29. — 16915. — Ferrocarril económico portátil al Puerto de Necochea. Carlos Méndez Calzada.

Diciembre 29. — 16916. — Pays Libre. Año V. N.° 220. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16917. — La Unión. Año XI. N.° 494. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. 16918. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVII. N.° 1904 — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16919. — Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Año VII. N.° 82. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16920. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 977. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16921. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 663. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16922. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año X. N.° 113. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16923. — Radio Cultura. Año II. N.° 103. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16924. — Opinión Nacional. Año IV. N.° 610. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16925. — El Suplemento Semanal. Año III. N.° 120. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16926. — Ons Weekblad. Año I. N.° 13. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16927. — Revista Marítima Sud Americana. Año V. N.° 49. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16928. — El Oeste. Año XIII. N.° 651. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16929. — La Plata Post. Año 40. N.° 2113. — Buenos Aires. 1924.

Diciembre 29. — 16930. — América. Año I. N.° 41. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16931. — Medicina infantil para estudiantes y médicos prácticos. (2da. ed. corregida y aumentada). Con 140 figuras. Juan P. Garrahan. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16932. — Revista de Economía Argentina. Año VII. N.° 77. T.° XIII. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16933. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 571. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 29. — 16934. — Osvaldo. (Tango para piano). Santiago Bini. — Manuscrito.

Diciembre 30. — 16935. — Archivo Social. Año V. N.° 112. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16936. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1204. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16937. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 577. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16938. — Páginas Gráficas. Año XII. N.° 71. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16939. — Fray Mocho. Año XIII. N.° 662. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16940. — La Novela Semanal. Año VIII. N.° 372. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16941. — Revista Ibero - Americana. N.° inicial. Novbre. de 1924. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16942. — Nuevo Mundo. Año 1924. Nos. 565 a 57[illegible]. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16943. — La Jurisprudencia y la doctrina del contrato de seguro. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. — 16944. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1924. Tomo II: Sesiones ordinarias (Julio 2 - Julio 24 de 1924). — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 30. 16945. — El Diafragma y la hemiplejía disfragmática. (Estudio clínico - radiológico). (Tesis de doctorado). Arturo J. Heidenreich. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16946. — La Industria Azucarera Argentina. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16947. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 383. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16948. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1370. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16949. — Mundo Argentino. Año XIV. N.° 728. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16950. — Como tantas. (Shimmy camel - trot para piano y canto). Música de Carlos A. Moloberti. Letra de M. Gianollo. — Manuscrito.

Diciembre 31. — 16951. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Françaisse de Buenos Aires. Año XL. N.° 395. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16952. — Cartel anunciador de los vinos Arizú. E. Meyer Arana. — Buenos Aires.

Diciembre 31. — 16953. — Simientes de Nirvana. (Cuentos y casos místicos). Fernando Márquez. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16954. — Mundo Farmacéutico Argentino. Año I. N.° 11. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 16955. — Almanaque Gallego. Año XXVIII. 1925. Manuel de Castro y López. — Buenos Aires, 1925.

Diciembre 31. — 16956. — Electrocardiografía. (Estudio teórico - práctico del electrocardiograma y de sus principales aplicaciones clínicas). Tuburcio Padilla. — Buenos Aires, 1924.

BIBLIOTECA NACIONAL. — Depósito legal. — Ley N. 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Enero de 1925.

Enero 2. — 16.957. — Colibrí. Año IV. Nos. 23 y 24. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.958. — John Bull. Año VI. N.° 289. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.959. — El Semanario. Año XXVI. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.960. — Revista de criminología, psiquiatría y medicina legal, Año XI. N.° 66. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.961. — La Prensa Médica Argentina. Año XI. N.° 21. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.962. — La Argentina Económica. Año XIII. N.° 342. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.963. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 31. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.964. — Pato-Tero. Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.965. — Oficina Me-

teorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 1 de Enero de...) 1925.

Enero 2. — 16.966. — Revista Telegráfica. Año XIII. N.° 148. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.967. — El Azucarero. Año I. N.° 20. Tucumán, 1924.

Enero 2. — 16.968. — Revista Ferroviaria. Año I. N.° 6. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.969. — El Jockey. Año XXXVI. N.° 53. Buenos Aires, 1924.

Enero 2. — 16.970. — Crónica Femenina. Año I. N.° 22. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.971. — América. Año I. N.° 42. Buenos Aires, 1925.

Enero 2. — 16.972. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1153. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.973. — Israel. Año VIII. T° IX. N.° 436. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.974. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.975. — El Comentario. Año IV. N.° 78. Liniers, 1924.

Enero 3. — 16.976. — Physis. T° VII. N.° 26. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.977. — The Review the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1726. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.978. — La Granja. Año V. N.° 139. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.979. — Pucky Magazine. Año III. N.° 78. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.980. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2448. Buenos Aires, 1925.

Enero 3. — 16.981. — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo). Año XXIII. Nos. 336 a 366. 1924.

Enero 3. — 16.982. — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas). Nos. 66 a 79. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.983. — Diario de Sesiones. (Cámara de Diputados). Nos. 50 a 54. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.984. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXII. Nos. 9209 a 9233. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.985. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXVII. Nos. 9736 a 9766. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.986. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XV. Nos. 4152 a 4176. La Plata, 1924.

Enero 3. — 16.987. — El Avisador Mercantil. Año XXVI. Nos° 7304 a 7327 y Suplemento extraordinario N.° 44. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.988. — La Argentina. Año XXIV. Nos. 7942 a 7972. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.989. — El Argentino. Año XIX. Nos. 7362 a 7392. La Plata, 1924.

Enero 3. — 16.990. — El Diario. Año XLIV. Nos. 13.249 a 13.275. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.991. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 56°. Nos. 284 a 309. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.992. — Crítica. Año XII. Nos. 4364 a 4394. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.993. — La Capital. Año LVIII. Nos. 17.847 a 17.877. Rosario, 1924.

Enero 3. — 16.994. — Buenos Aires Herald. Año 48°. Nos. 6548 a 6573. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.995. — Le Courrier de la Plata. Año 60°. Nos. 153 a 183. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.996. — Gaceta del Foro. Año IX. Nos. 2502 a 2614. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.997. — Giornale d' Italia. Año XVIII. Nos. 8033 a 8063. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.998. — La Epoca. Año noveno. Nos. 3146 a 3175. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 16.999. — La Fronda. Año VI. Nos. 2304 a 2334. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.000. — El Diario Comercial. Año VII. Nos. 1790 a 1813. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.001. — El Diario Español. Año LII. Nos. 17.052 a 17.079. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.002. — Di Presse. Año VII. Nos. 2544 a 2574. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.003. — La Prensa. Año LVI. Nos. 20.018 a 20.048. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.004. — La Patria degli Italiani. Año XXXII. Nos. 331 a 361 Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.005. — La Nación. Año LV. Nos. 19.115 a 19.145. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.006. — La Semana Social. (Suplemento dominical de La Libertad). Año I. Nos. 5 a 9. Avellaneda, 1924.

Enero 3. — 17.007. — La Libertad. Año X. Nos. 2289 a 2320. Avellaneda, 1924.

Enero 3. — 17.008. — La Protesta. Año XXVIII. Nos. 4882 a 4907 y Suplemento Semanal. Año III. Nos. 151 a 154. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.009. — L'Italia del Popolo. Año VIII. Nos. 2565 a 2594. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.010. — The Standard. Año 64°. Nos. 20.152 a 20.184. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.011. — La Razón. (Ediciones 3.ª, 4.ª y 5.ª). Año XX. Nos. 5752 a 5782 y Suplemento de los Domingos. Año II. Nos. 57 a 60. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.012. — El Cronista Comercial. Año XVII. Nos. 4817 a 4848. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.013. — El Pueblo. Año XXV. Nos. 8920 a 8944. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.014. — Di Yidische Zaitung. Año X. Nos. 3018, 3020 a 3044, Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.015. — La Vanguardia. Año XXXI. Nos. 6281 a 6311. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.016. — La Acción. Año tercero. Nos. 627 a 652. Buenos Aires, 1924.

Enero 3. — 17.017. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXVI. Nos. 10.797 a 10.821. Sonntagsbeilage "Huben und Druben". Año XXI. Nos. 1070, 1071, 1072 y 1072 (repetido). Buenos Aires, 1924.

Enero 5. — 17.018. — Radio Cultura. Año II. N.° 104. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.019. — Nova Galicia. Año XXIV. Nos. 1185 y 1186. Buenos Aires, 1924.

Enero 5. — 17.020. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 978. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.021. — Opinión Nacional. Año V. N.° 613. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.022. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 239 (1). Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.023. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año IV. N.° 44. Rosario, 1924.

Enero 5. — 17.024. — La Quena. Año VI. N.° 21. Buenos Aires, 1924.

Enero 5. — 17.025. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 664. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.026. — Esnea. Año XI. N.° 360. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.027. — Pays Libre. Año 5. N.° 221. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.028. — El Oeste. Año XIII. N.° 652. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.029. — Almanaque del mensajero para el año 1925. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.030. — Tareas rurales. Buenos Aires.

Enero 5. — 17.031. — Contraluz. (Poemas). Pedro V. Blake. Buenos Aires, 1924.

Enero 5. — 17.032. — Gratitud. (Vals para piano). Emma López B. Buenos Aires.

Enero 5. — 17.033. — Enseñanza del piano. (Hanon, el pianista virtuoso). Reformado por Alfredo Pinto. Buenos Aires, 1925.

Enero 5. — 17.034. — Idea Latina. Año II. N.° 25. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.035. — Ciudadela. Año II. N.° 44. Ciudadela, 1925.

Enero 7. — 17.036. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año XI. N.° 572. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.037. — Vida Porteña. Año XIII. N.° 578. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.038. — Revista mensual B. A. P. Año VIII. N.° 86. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.039. — Solletico. Año I. Nos. 6 y extraordinario del 1.° del año de 1925. Buenos Aires, 1924.

Enero 7. — 17.040. — Revista de Apicultura. Año I. N.° 10. Buenos Aires, 1924.

Enero 7. — 17.041. — Radio Revista. Año III. T° IV. N.° 3. (39). Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.042. — Gaceta Algodonera. Año I. N.° 11. Buenos Aires, 1924.

Enero 7. — 17.043. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 663. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.044. — Mundo Argentino. Año XV. N.° 729. Buenos Aires, 1925.

Enero 7. — 17.045. — Falucho. (Tango milonga para piano). José M. Cresta. Buenos Aires.

Enero 7. — 17.046. — Ambición fatal. (Novela). Edgard What. Buenos Aires, 1924.

Enero 7. — 17.047. — Cantabria. Año II. N.° 16. Buenos Aires, 1924.

Enero 7. — 17.048. — Ensueño. (Motivo de zamba). Serafín O. Galán Deheza. Manuscrito.

Enero 7. — 17.049. — Siempre!... (Triste estilo). Serafín O. Galán Deheza. Manuscrito.

Enero 7. — 17.050. — Torero. (Paso doble - couplet). Para piano. Ernesto J. Rossi. Manuscrito.

Enero 7. — 17.051. — Calandria. (Tango para piano). Ernesto J. Rossi. Manuscrito.

Enero 7. — 17.052. — Triste ilusión. (Vals). Carlos Fuentes. Manuscrito.

Enero 7. — 17.053. — Aromas. (Tango para piano y canto). Letra de Emilio Fresedo. Música de... Osvaldo N. Fresedo. Buenos Aires.

Enero 7. — 17.054. — La Huella. (Baile Pampeano). (Tomado a los señores D. V. Lombardi y A. Beltrame). Versión de Vicente Forte. (El Cancionero Criollo. N.° 5). Buenos Aires.

Enero 7. — 17.055. — El Telégrafo. Año IV. N.° 1280 a 1310. Buenos Aires, 1924.

Enero 8. — 17.056. — El Asegurador Argentino. Año VIII. Segunda época. N.° 103. Buenos Aires, 1925.

Enero 8. — 17.057. — Liga de Defensa Comercial. Año VII. N.° 384. Buenos Aires, 1924.

Enero 8. — 17.058. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1371. Buenos Aires, 1925.

Enero 8. — 17.059. — Jiñoamerican. Año III. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 8. — 17.060. — La Leonesa. (Gente conocida). (Novela). (Biblioteca Pam. Vol. N.° 6). Jorge Luque Lobos. Buenos Aires, 1925.

Enero 8. — 17.061. — Pato negro. (Tango para piano). Cipriano Nava. Manuscrito.

Enero 8. — 17.062. — La Plata Post. Año 40. N.° 2114. Buenos Aires, 1925.

Enero 8. — 17.063. — Problemas ganaderos. Max de Rengis. Buenos Aires, 1924.

Enero 8. — 17.064. — Le Cronache Italiane. Año V. Nos. 11 y 12. Buenos Aires, 1924.

Enero 8. — 17.065. — La Scena Illustrata. Año XVII. Nos. 47 a 52. Año XVIII. N.° 1. Buenos Aires, 1924 - 25.

Enero 9. — 17.066. — John Bull. Año VII. N.° 290. Buenos Aires, 1925.

Enero 9. — 17.067. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 8 de Enero de 1925).

Enero 9. — 17.068. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 31. N.° 2. Buenos Aires, 1925.

Enero 9. — 17.069. — La Revista Adventista. Año 25. N.° 1. Florida - Buenos Aires, 1925.

Enero 9. — 17.070. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 9. — 17.071. — Crónica Femenina. Año I. N.° 23. Buenos Aires, 1925.

Enero 9. — 17.072. — Unión Telefónica. (Guía de la provincia de Santa Fe. Noviembre 1924). 1924.

Enero 10. — 17.073. — La Industria Azucarera. Año XXX. N.° 374. Buenos Aires, 1924.

Enero 10. — 17.074. — Pato - Tero. Año I. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. — 17.075. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año V. N.° 58. Buenos Aires, 1924.

Enero 10. — 17.076. — The Review of the River Plato all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1727. Buenos Aires, 1925

Enero 10. — 17.077. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1623. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. — 17.078. — Israel. Año VIII. T° IX. N.° 437. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. 17.079. — El Suplemento Semanal. Año III. Nos. 121 y 122. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. — 17.080. — La Plata Post. Año 41. N.° 2115. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. 17.081. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2449. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. 17.082. — Plus Ultra. Año IX. N.° 104. (Diciembre de 1924). Buenos Aires, 1924.

Enero 10. — 17.083. — América. Año I. N.° 43. Buenos Aires, 1925.

Enero 10. — 17.084. — Sensitiva. (Tango para piano). Letra de José C. Barros. Música de... 2.ª ed. César Petrone. Buenos Aires.

Enero 10. — 17.085. — Con alma y vida. (Tango canción). Letra de Emilio Fresedo. Música de... Raúl de los Hoyos. Buenos Aires.

Enero 10. — 17.086. — Rosalía. (Tango). Letra de Emilio Fresedo. Música de... J. Pastor Trivelli. Buenos Aires.

Enero 12. — 17.087. — Sí...quiero.. (Shimmy). César Petrone. Manuscrito.

Enero 12. — 17.088. — Aquellos ojos. (Tango para piano). Anselmo Alfredo Aieta. Manuscrito.

Enero 12. — 17.089. — Milo. (Tango para piano). Anselmo Alfredo Aieta. Manuscrito.

Enero 12. — 17.090. — Escuche, amigo. (Tango canción para piano). Anselmo Alfredo Aieta. Manuscrito.

Enero 12. — 17.091. — Ons Weekblad. Año I. N.° 14. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.092. — Esnea. Año XI. N.° 361. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.093. — El Azucarero. Año I. N.° 21. Tucumán, 1925.

Enero 12. — 17.094. — El Oeste. Año XIII. N.° 653. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.095. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1205. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.096. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 979. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.097. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 240. (2). Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.098. — Radio Cultura. Año III. N.° 105. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.099. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 665. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.100. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1154. Buenos Aires, 1925.

Enero 12. — 17.101. — N'aimez que moi. (Shimmy piano). José Antonio Romero. Manuscrito.

Enero 12. — 17.102. — Sin corazón. (Tango para piano). J. A. Farini y J. A. Romero. Buenos Aires.

Enero 12. — 17.103. — Billiken. Año VI. Nos. 263 a 267. Buenos Aires, 1924.

Enero 12. — 17.104. — Para Tí. Nos. 154 a 158. Buenos Aires, 1924.

Enero 12. — 17.105. — Atlántida. Año VII. Nos. 347 a 350. Buenos Aires, 1924.

Enero 12. 17.106. — El Gráfico. Nos. 283 a 286. Buenos Aires, 1924.

Enero 13. — 17.107. — Guía Expreso. Año XVI. Enero 1925. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.108. — Colibrí. Año V. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.109. — Lux. Año III. N.° 54. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.110. — Pays Libre. Año 5.° N.° 222. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.111. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XII. N.° 145. Buenos Aires, 1924.

Enero 13. — 17.112. — Vida Porteña. Año XIV. N.° 579. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.113. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 664. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.114. — Familiar Revista. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.115. — Gaceta Médico - Farmacéutica. Año I. Nos. 2 a 5. Buenos Aires, 1924.

Enero 13. — 17.116. — La Unión. Año XI. Nos. 495 y 496. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.117. — Pepe en manos de cinco médicos. (Tragedia de goma). P. G. W. Buenos Aires.

Enero 13. — 17.118. — Geografía general de América y particular de la Argentina, natural y humana, o sea física, política y económica. Juan G. Beltrán. Barcelona. Buenos Aires, 1925.

Enero 13. — 17.119. — El palacio del placer o Ba - Ta - Clán. (Revista imitación de las francesas, en varios cuadros y muchos trajes, escrita en prosa y verso). Francisco Ruiz París. Manuscrito.

Enero 13. — 17.120. — Verse von... L. Niessen Deiters. Buenos Aires, 1925.

Enero 14. — 17.121. — Manual de cambios y descuentos para la República Argentina. Emilio A. Bértora y Aristóbulo R. Vila. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.122. — Música profana. (2.ª edición). José Rotundo (Campoflores). Buenos Aires, 1925.

Enero 14. — 17.123. — Revista Farmacéutica. Año LXVI. T° LXVI. N.° 9. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.124 — Revista del Ferroviario. Año I. Nos. 10 y 11. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.125 — El Hornero. Vol. III. N.° 3. Diciembre de 1924. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.126. — Revista de Arquitectura. Año XI. N.° 49. Buenos Aires, 1925.

Enero 14. — 17.127. — Revista Industrial y Agrícola de Tucumán. Vol. XIV. Nos. 11 - 12. Vol. XV. Nos. 1 a 6. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.128. — Tuberculosis. (Causas que predisponen a la infección)

Enero 14. — 17.129. — Colación de grados de 1924. (Boletín de la Universidad de Tucumán. N.° 11). 1924.

Enero 14. — 17.130. — Las enfermedades de la caña de azúcar en Tucumán. J. L. Faucetti. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.131. — La Grama Rhodes. (Chloris gayana). William E. Cross. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.132. — Estudio fisiográfico de las sierras de Tucumán. Franz Kühn. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.133. — Segunda contribución al conocimiento de los árboles de la Argentina. Notas sobre el herbario Venturi. Miguel Lillo. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.134. — Sur une collection de coccinellides (et un phalacridae du British Museum). Juan Brethes. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.135. — Cuatro astrágalos de los primitivos habitantes de la provincia de Buenos Aires. Milciades Alejo Vignati. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.136. — Mitología Sudamericana. VIII. La Astronomía de los chiriguanos. R. Lehmann - Nitsche. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.137. — Mitología Sudamericana. VII. La Astronomía de los mocoví. R. Lehmann - Nitsche. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.138. — Bibliografía de Bernardo Monteagudo. Carlos I. Salas. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.139. — Apuntes geomorfológicos sobre el interior de la provincia de Corrientes. Joaquín Frenguelli. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.140. — Memoria del Instituto de investigaciones geográficas. (1.° de Julio de 1921 - 30 de Junio de 1924). Félix F. Outes. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.141. — Versos líricos. (1897 - 1923). (4.ª edición). Alberto Williams. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.142. — Estudios clínicos sobre tuberculosis. Gregorio Aráoz Alfaro. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.143. — Pensamientos musicales. Alberto Williams. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.144. — Tupac - Amarú. (Drama en cinco actos). (Instituto de Literatura Argentina. Sección Documentos. T° I. N.° 9). Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.145. — Las ideas estéticas en la literatura argentina. T° III. Jorge Max Rohde. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.146. — La convocación de acreedores a la quiebra en el derecho argentino. (2.ª edición). Primera parte. Félix Martín y Herrera. Buenos Aires, 1924.

Enero 14. — 17.147. — Nociones de contabilidad mercantil. Alberto Arévalo. Buenos Aires, 1925.

Enero 14. — 17.148. — El domador de mujeres. (Comedia dramática en un acto y tres cuadros, original de ...). Marcial Belascoaín Sayós. Esc. a máquina.

Enero 14. — 17.149. — El mercader de esclavos. (Drama circense en cinco actos) (Coros inicial y final). Inspirado en la obra alemana "Der Sklavenhändler" y adaptado a la escena nacional por Román Rodríguez de Vicente. Esc. a máquina.

Enero 15. — 17.150. — El Monitor de la Educación Común. Año 43. T° 91. N.° 624. Buenos Aires, 1924.

Enero 15. — 17.151. — Asturias. Año VII. N.° 43. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.152. — Jihoamerican. Año III. N.° 2. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.153. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 15 de Enero 1925).

Enero 15. — 17.154. — La ruta del miraje. (Novela). J. Salas Subirat. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.155. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 2. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.156. — Los Andes. Año XLII. Nos. 12.452 a 12.482. Mendoza, 1924.

Enero 15. — 17,157. — Nueva Guía Peuser del Viajero. Año 40. N.° 448. Enero. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.158. — La Novela Semanal. Año IX. Nos. 373 y 374. Buenos Aires, 1925.

Enero 15. — 17.159. — El Suplemento. Año II. N.° 91. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.160. — Pucky Magazine. Año III. N.° 79. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.161. — Revista Ferroviaria. Año I. N.° 7. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.162. — Revista de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires. Año VII. N.° 67. Buenos Aires, 1924.

Enero 16. — 17.163. — John Bull. Año VII. N.° 291. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.164. — Revista del Impuesto Unico. Año IV. N.° 39. Buenos Aires, 1924.

Enero 16. — 17.165. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 31. N.° 3. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.166. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXII. N.° 1728. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.167. — Mundo Argentino. Año XV. N.° 730. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.168. — América. Año I. N.° 44. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.169. — Pato - Tero. Año I. N.° 5. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.170. — Crónica Femenina. Año I. N.° 24. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.171. — Ecos lejanos. (Paso doble). Letra y música de... Eduardo J. Giancho. Buenos Aires.

Enero 16. — 17.172. — La guía moderna de calles, tranvías y auto-ómnibus de la Ciudad de Buenos Aires. "C. T." Año XIII. N.° 139. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.173. — Con el alma. (Reflexiones). Faustino Brughetti. Grottaferrata, 1924.

Enero 16. — 17.174. — La jurisprudencia y la doctrina del contrato de seguro. Año II. N.° 2. Buenos Aires, 1925.

Enero 16. — 17.175. — Memorias póstumas del general... (T° II). (Edición especial de la Biblioteca del Oficial, anotada por el teniente coronel Juan Beverina y aumentada con una parte cartográfica original). José María Paz. Buenos Aires, 1924.

Enero 16. — 17.176. — Revista Militar. Año XXIV. N.° 287. Vol. XLIII. N.° 6. Buenos Aires, 1924.

Enero 17. — 17.177. — Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Año VI. N.° LXX. Buenos Aires, 1925.

Enero 17. — 17.178. — El Azucarero. Año I. N.° 22. Tucumán, 1925.

Enero 17. — 17.179. — La Plata Post. Año 40. N.° 2116. Buenos Aires, 1925.

Enero 17. — 17.180. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1372. Buenos Aires, 1925.

Enero 17. — 17.181. — El Chacho. (Poema en verso). Saverio Manco. (Alma Nativa). Rosario, 1924.

Enero 17. — 17.182. — La cocinera de las familias. Angel Amante. Rosario.

Enero 19. — 17.183. — Curso de derecho comercial. (Nueva edición adaptada al Código de Comercio reformado por los doctores Adrián Beccar Varela Raimundo Wilmart y otros abogados del foro de la Capital. (Tomos I, II y III) Manuel Obarrio. Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.184. — Guía mensual El Chauffeur y El Volante. Año III N.° 26. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.185. — Nosotros. Año XVIII. N.° 187. Diciembre 1924. Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.186. — Fantasio. Año III. N.° 35. Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.187. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXV. Cuatrimestre I. N.° 267. Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.188. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1266. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.189. — La Argentina Económica. Año XIII. N.° 343. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.190. — El comercio exterior argentino en los primeros semestres de 1924 y 1923. (Boletín N.° 192). Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.191. — La Granja. Año V. N.° 140. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.192. — Ciudadela. Año II. N.° 45. Ciudadela, 1925.

Enero 19. — 17.193. — Idea Latina. Año II. N.° 26. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.194. — El Atalaya. Año XXVI. N.° 2. Florida - Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.195. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 666. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.196. — La Revista de Francia. Año VI. N.° 4. Buenos Aires, 1924.

Enero 19. — 17.197. — Pays Libre. Año V. N.° 223. Buenos Aires, 1925.

Enero 19. — 17.198. — El Comentario. Año IV. N.° 79. Liniers, 1925.

Enero 20. — 17.199. — Algunas normas útiles en la economía de las construcciones. Carlos Federico Ancell. Buenos Aires, 1923.

Enero 20. — 17.200. — La biblia de piedra. (Estudios de estética arquitectónica). Carlos Federico Ancell. Buenos Aires, 1924.

Enero 20. — 17.201. — La Unión. Año XI. N.° 497. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.202. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1924. Tomo III. Sesiones ordinarias (Julio 25 - Agosto 22). Buenos Aires, 1924.

Enero 20. — 17.203. — La Novela Semanal. Año IX. N.° 375. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.204. — El Suplemento. Año VI. N.° 92. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.205. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1623. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.206. — Radio Cultura. Año III. N.° 166. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.207. — Opinión Nacional. Año V. N.° 616. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.208. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 241. (3). Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.209. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 980. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.210. — Israel. Año VIII. Tomo IX. N.° 458. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.211. — Vida Porteña. Año XIV. N.° 580. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.212. — El Oeste. Año XIII. N.° 654. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.213. — Ons Weekblad. Año I. N.° 15. Buenos Aires, 1925.

Enero 20. — 17.214. — Pullman. Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1925.

Enero 21. — 17.215. — Esnea. Año XI. N.° 362. Buenos Aires, 1925.

Enero 21. — 17.216. — Jihoamerican. Año III. N.° 3. Buenos Aires, 1925.

Enero 21. — 17.217. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 665. Buenos Aires, 1925.

Enero 21. — 17.218. — Páginas Gráficas. Año XII. N.° 72. Buenos Aires, 1924.

Enero 21. — 17.219. — Motor. Año 1925. N.° 32. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.220. — El Mercurio. Año XXVII. N.° 1155. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.221. — El maquinista de motores a vapor en general y trilladoras de cereales. (2.ª ed.) Restituto González. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.222. — Archivo Social. Año V. N.° 113. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.223. — La mujer y la casa. Año VI. N.° 64. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.224. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1373. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.225. — El Azucarero. Año I. N.° 25. Tucumán, 1925.

Enero 22. — 17.226. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2450. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.227. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 3. Buenos Aires, 1925.

Enero 22. — 17.228. — Mundo Argentino. Año XV. N.° 731. Buenos Aires, 1925.

Enero 22 .— 17.229. — Contralor Mercantil. Año II. N.° 23. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.230. — Pimpollos de rosas. (Vals para piano). Juan Spósito. Manuscrito.

Enero 23. — 17.231. — Radio Revista. Año III. N.° 40. Tomo IV. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.232. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 31. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.233. — The Review of the River Plate all about Argentina.

Vol. LXII. N.° 1729. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.234. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XL. N.° 396. Buenos Aires, 1924.

Enero 23. — 17.235. — El Semanario. Año XXVI. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.236. — La Revista Adventista. Año 25. N.° 2. — Florida - Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.237. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 22 de Enero 1925).

Enero 23. — 17.238. — Puntanita. (Tonada para canto y piano). Música y letra de ... H. Paolantonio E. Manuscrito.

Enero 23. — 17.239. — Tu ausencia. (Tonada para canto y piano). Música y letra de ... H. Paolantonio E. Manuscrito.

Enero 23. — 17.240. — Paso a paso. (Nuevo método directo y rápido de lectura, escritura corriente y ortografía usual). Libro primero. (Nueva edición reformada). José Henriques Fregueira. Buenos Aires, 1925.

Enero 23. — 17.241. — Tuberculosis. Tomo II. Pablo A. Barlaro. Buenos Aires, 1924.

Enero 23. — 17.242. — Bien perdido. (Zamba para piano). V. A. Pasqués. Manuscrito.

Enero 23. — 17.243. — Aná - Ana (a - a). (Tango para piano). Jaime Catedá. Buenos Aires.

Enero 24. — 17.244. — Apuntes para el estudio de la armonía. (Dividido en cuatro partes). (1.ª parte, compuesta de 12 lecciones). 1er. curso. Tomás Magiea. Montevideo - Buenos Aires.

Enero 24. — 17.245. — La violetera. (Canción popular española). Transcripción para piano, con letra de J. Polidano. Buenos Aires.

Enero 24. — 17.246. — John Bull. Año VII. N.° 232. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.247. — Israel. Año VIII. T° IX. N.° 439. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.248. — Salud y Cultura. Año V. N.° 49. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.249. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1624. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.250. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXI. 2.ª serie, VII, I, 1 y 2 y IV, 1, 3. Buenos Aires, 1924.

Enero 24. — 17.251. — El Suplemento Semanal. Año III. Nos. 123 y 124. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.252. — La Ingeniería. Año XXVIII. N.° 12. (602). Buenos Aires, 1924.

Enero 24. — 17.253. — Pato - Tero. Año I. N.° 6. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.254. — Crónica Femenina. Año I. N.° 25. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.255. — América. Año I. N.° 45. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.256. — El Campo. Año IX. N.° 99. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.257. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2451. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.258. — La Plata Post. Año 41. N.° 2117. Buenos Aires, 1925.

Enero 24. — 17.259. — La Semana Comercial Israelita. Año I. Nos. 1 a 8, 10 a 23. Año II. Nos. 30 y 31. Buenos Aires, 1924.

Enero 24. — 17.260. — Cromos almanaques, en cartón gris forrado, repujado a fuego y pintado al acero graph. Buenos Aires.

Enero 26. — 17.261. — Pays Libre. Año V. N.° 224. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.262. — Ons Weekblad. Año I. N.° 16. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.263. — Lux. Año III. N.° 35. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.264. — Espea. Año XI. N.° 363. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.265. — Radio Cultura. Año III. N.° 107. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.266. — La Gazzetta degli Italiani. Año VI. N.° 242. (4). Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.267. — Opinión Nacional. Año V. N.° 619. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.268. — Revista se la Bolsa de Cereales. Año XIII. N.° 667. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.269. — El Oeste. Año XIII N.° 655. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.270. — Correo de Galicia. Año XVIII. N.° 981. Buenos Aires, 1925.

Enero 26. — 17.271. — Si...quiero.. (Shimmy canción). Letra de José C. Barres. Música de... César Petrone. Buenos Aires.

Enero 27. — 17.272. — Boletín del Departamento Nacional del Trabajo. Año VII. N.° 83. Buenos Aires, 1924.

Enero 27. — 17.273. — Vida Porteña. Año XIV. N.° 581. Buenos Aires, 1925.

Enero 27. — 17.274. — Fray Mocho. Año XIV. N.° 666. Buenos Aires, 1925.

Enero 27. — 17.275. — Guía telefónica del Distrito Mar del Plata. (Unión Telefónica). Enero de 1925. Mar del Plata, 1925.

Enero 27. — 17.276. — Ultima Hora. Año XVII. Nos. 5909 a 5934. Buenos Aires, 1924.

Enero 28. — 17.277. — Algebra elemental. (Para uso de los colegios nacionales y escuelas normales). Nueva edición corregida. Valentín Balbín. Buenos Aires, 1925.

Enero 28. — 17.278. — Guía Periodística Argentina y de las repúblicas latino americanas. (Anuario). Edición 1925. Buenos Aires, 1925.

Enero 28. — 17.279. — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXXI. N.° 520. Buenos Aires, 1925.

Enero 28. — 17.280. — El Universitario. Año X. N.° 256. Buenos Aires, 1925.

Enero 28. — 17.281. — Mundo Argentino. Año XV. N.° 732. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.282. — La Novela Semanal. Año IX. N.° 376. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.283. — Caras y Caretas. Año XXVIII. N.° 1374. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.284. — La Reforma. Año XXV. N.° 1. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.285. — Revista de Ciencias Económicas. Año XII. Serie II. Nos. 28 - 39. Buenos Aires, 1924.

Enero 29. — 17.286. — Revista Farmacéutica. Año LXVII. Nos. 10 y 11. T° LXVI. Buenos Aires, 1924.

Enero 29. — 17.287. — Jadran. Año X. N.° 256. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.288. — El Jockey. Año XXXVII. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 29. — 17.289. — Jiboamerican. Año III. N.° 4. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.290. — Cuerpo Consular Extranjero. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina).

Enero 30. — 17.291. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1924. Tomo IV. Sesiones ordinarias. Agosto 27 de 1924. Buenos Aires, 1924.

Enero 30. — 17.292. — Pucky Magazine. Año III. N.° 80. Buenos Aires, 1925

Enero 30. — 17.293. — El Semanario. Año XXVI. N.° 5. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.294. — John Bull. Año VII. N.° 233. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.295. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LXIII. N.° 1730. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.296. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 31. N.° 5. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.297. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 29 de Enero de 1925).

Enero 30. — 17.298. — Pato - Tero. Año I. N.° 7. Buenos Aires, 1925.

Enero 30. — 17.299. — Crónica Femenina. Año I. N.° 26. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.300. — El peregrino entre ambos mundos. (Versión castellana del capitán Otto H. Helbling. Revisada por C. J. Benichi). Walter Flex. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.301. — Revista del Suboficial. Año VI. N.° 72. Buenos Aires, 1924.

Enero 31. — 17.302. — América. Año I. N.° 46. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.303. — El Suplemento Semanal. Año III. N.° 125. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.304. — Israel. Año VIII. N.° 440. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.305. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXII. N.° 1625. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.306. — El Eco de Galicia. Año XXXIII. N.° 1207. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.307. — Revista Telegráfica. Año XIII. N.° 149. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.308. — La Plata Post. Año 41. N.° 2118. Buenos Aires, 1925.

Enero 31. — 17.309. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXVII. N.° 2452. Buenos Aires, 1925.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD — CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 31 de Diciembre de 1925

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arévalo 2015, edif., 7,79, 17,12, pesos 25.000. Donación gratuita, Enrique Napoleón Wiquel a Justina Blanca Wiquel.

Belgrano 2349|57, edif., 15,58, 64,95, $ 120.000. Arnaldo Luchinetti a Gerónima Fontanarossa de Viacava.

Boedo 1362|64, edif., 8,66, 8,96, 30,49, 28,37, $ 46.000. Arón Rotman a José F. Castelli.

Belén e|Morón y Av. Gaona, lote 9, frac. B, 8,66 x 40,37, $ 5.242. Enrique Scholten a Rafael Eulogio Aguilera.

Catamarca 1568, edif., 8 66 x 42,434, $ 18.000. 1|2 indiv. Manuela Lema de García a Carmen García y Lema y otros.

Campichuelo 419, edif., 8,66 x 17,30, $ 14.000. Alice Baccine y otros a Francisco Edreira y otro.

Cucha Cucha e|Descado y Monte Dinero, lote 1, manz. 13, mts. cuad. 391,58. $ 5.760. Julia Garay de Mantels y otros a Amadeo Pistillo.

Camarones 2290 esq. Gavilán, edif. 10,02, 10,54, $ 9.000. Héctor Viarengo a Aída Belén Vallejo de Olivera.

Conde 1636|38|46, edif., 16 x 47,38, pesos 94.000. Emilio Rodríguez Eijo a Juan van Braam Houckgeest.

Congreso e|Superí y Conde, lote 31, manz. G, 8 66 x 42 75, $ 6.849. Gerónimo Minetti a Salvador Trama.

Dolores 475, edif., 8,66, 9,16, 25,63, 22,60, $ 25.000. José Mortola a Luis Malatesta.

Doblas e|Estrada y Tejedor, lote 9. manz. Q, 8,66 x 36,368, $ 4.250. Rodolfo Guedes y otro a Francisco Oriolo.

Av. Dorrego 2220, edif., 8,66 x 36,848, $ 40.572,70. Benjamín Carman a Ernesto Silverio Acuña.

Florida 147, edif., mts. cuad. 185 15, $ 444.348. Eduardo Fabre y otros a Banco El Hogar Argentino.

Homero e|Juan Bautista Alberdi y Zequeira, lote 3, 13,78, 52,62, $ 6.445,44. Francisco Carminatti (suc.) a José Iturrat.

Independencia 2612, edif., 8 18, 23 87, $ 23.700. José L. Mariño y Rodríguez y otra a José L. Menzaghi.

Indio 1986|90, edif., 8,76, 23,28, pesos 15.000. Antonio Martínez Lombardero a José Rodríguez Arango.

Juramento 1672. edif., 8 x 56,30, pesos 39.750. José Eduardo Coster a León Combes.

Jorge Newbery 3811|15, edif., 8,80, 8,67, 17,08, 15,63, $ 26.000. El Comercio S. A. a Aquilino Paniceres.

Juan Bautista Alberdi esq. Homero, lote 2, 8,80. 6,43, 30, 17,59, 6,00 en la ochava, $ 13.669,45. Francisco Carminatti a Arturo Prado.

Jonte e|Nazca y Terrada, lote 21, manzana Y, 8,66, 10,60, 32,47, 38 58, pesos 3.897. Pascual Mazzeo a Luis Saullo.

Loria 2024|30, edif., 8,66, 8,70, 48 25, 48,47, $ 60.000. Ramón Blasco a Vicente Vercher.

Luca 1747, edif., 8,66 x 61 33, pesos 22.000. Salvador Vitolo a Antonia Garone de Bertone y otro, mitad indivisa.

Mariano Acosta e|Lobos y Monte, lote 5, manz. 19, 8,66, 8,70, 34,92, 35,79, pesos 2.600. Nazareno Lorenzini y otros a Antonio Chirico.

Malvinas 242, edif., 8 x 41,25, pesos 25.750. Guttemberg Cotillo a Basilio Del Soldato.

Montiel esq. Caaguazú, lote 16 manz. 22, 12,78, 17,46, 17,02, 21,70. 6,00 en la ochava, $ 1.500. Catalina Canegallo de Mata a Francisco Zitara.

Mariano Acosta esq. Rafaela 5397, edificio, 12,816. 18,12, 8,227, 12,124, pesos 14.500. Francisco Drazer a Tulio Romero Páez.

Maure e|Cabildo y Tres de Febrero, lote 5, manz. B, 8,66, 36,08, $ 11.177,74. Manuel Díaz Pérez a Francisco Fernándo Ramírez.

Miñones e|Juramento y Echeverría. lote A, 8 66 x 28,15, $ 3.000. Juan M. Ifernet a José A. Pasquale.

Misiones 146, edif., 14,88, 8,46, pesos 21.050. Luisa Spigno y otros a Virginia Legnani de Sobrado.

Melincué 3784, edif., 8,66 x 27,60, pesos 9.150. Luis López Díaz a Daniel Arias.

Olleros 2646, edif., 8,66 x 41,273, pesos 23.300. Eduardo Tassara a José Dilgueira Domínguez.

Orán e|Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote 3, manz. 30, 7,794, 18,66, $ 2.000. Laureano Gerónimo del Vado a Francisco Aquilera.

Paseo Colón 1155|67, edif., mts. cuad. 970,19, $ 250.000. Victorio Musso a Alberto Montaldo Arena.

Pino 3968, edif.. mts. cuad. 375,02, pesos 5.000. Juan Figallo a José Luciano Maia.

Pinzón 443|47, edif., 10,390, 44.166, pesos 21.874, 1|2 indiv. Santiago Capurro y otros a José Mela.

Puán e|Balbastro y Avelino Díaz, lote 5, manz. F, 8,66 x 51 38, $ 4.745. Juan Saavedra a Víctor Briamonte.

Roque Pérez e|Nahuel Huapí y Bebedero, lote 11, manz. P, 8,66 x 26,80, pesos 3.492,80. Powhatan Page a Germán Adolfo Tebus.

Ramón L. Falcón 2576, edif., 6 66, 53,35 $ 30.000. Agustín R. Buffa a Anacleto Torres.

Sin Nombre con frente a la vía del F. C. C. Arg., Congreso y Quesada, parte lote C, manz. E, 7,66, 13,84, $ 1.000. Ambrosio Santagostino a Evandro Asdrubal Rodríguez.

Tarija 3861, edif., 8 66 x 34,67, pesos 28.500. Francisco Marasco a José Otero Baleiron.

Terrada e| Bazurco y vía del F. C. C. Arg., lotes 7 y 8, manz. 45 B, 25,98, 28,79 $ 2.025. Antonia Sacchetti de Gentile a Carlos Segreti.

Traful e|Tenco y Romero, lote 31, manzana E, 8,66 x 32,44, $ 4.500. María Luisa Lompague de Ogier a Pedro Tavernaso.

Talcahuano 120|24, edif., 6,49, 6,53, 15,58, 15,59, $ 105.000. Alberto E. Lalanne a Valentina Sáenz Valiente de González Gowland.

Humberto 1.° 236, edif., 18 x 30,70, pesos 40.000. Suc. de Juan Recalt a Luis Delfino y otro.

Uruguay 627, edif., 15 x 12,99, pesos 415.000. Pedro J. Maraggi a Mario Argentino Santa Marina.

Venezuela 920|26, edif., 8.66 x 33,77, $ 7.733,33, 1|6 parte indivisa de la mitad. Juan Cereghetti a Luis Cereghetti y otros.

Zabala e| Roseti y Av. Forest, lote 12, manz. 41, mts. cuad. 265,05, $ 7.951,50. Pío Mario Gaspar Roncoroni a Salvador Misuraca y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 42, áreas 74, cent. 63, pesos 23.510,46. Soc. Colect. Julia y Echarren a Juan Jacobo Miguel Kamman.

Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 22, áreas 61, cent. 30, pesos 13.567,80. Soc. Colect. Julia y Echarren a Juan Pablo Prát.

Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 105, áreas 56, cent. 91. $ 73.341,46. Soc. Colect. Julia y Echarren a Gerónimo Gelabert.

Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 77, áreas 45, cent. 31, pesos 46.471,86. Soc. Colect. Julia y Echarren a Juan Harmsen.

Chaco

Colonia La Invernada, lote 1, hect. 1000, $ 33.000. Francisco M. Nicholson y otros a Domingo Di Pardo.

Formosa

Pueblo Formosa, manz. 50, solares A y B, mts. cuad. 5000, $ 500. Alejandro Dorrego a María de los Angeles Dolio.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Arenales 1305|07, esq. Talcahuano, edificio, 7,73, 14,74, $ 142.000. Parte indiv. Rodolfo Balcarce a Elisa Eustaquia Balcarce y otros.

Alberti 1255, edif., 17,32, 32,74, pesos 30.000. Rincón 1509 esq. Pavón 2102|18, edif., 12,99, 17.32, $ 25.000. Celestina Borrone de Malaspina a María Malaspina y Borrone.

Defensa 1165|77, edif., 20,35, 8,66 x|, 60,92, 40,918,| martillo a favor, pesos 500.000. Defensa 1155, edif., 8,66 x 29, $ 120.000. Eduardo Laureano Ezcyza a Sarah Areco de Ezcyza y otros.

Migueletes e|Jorge Newbery y Tte. Benjamín Matienzo, lote 18, manz. 1, 8,66 x 48,04, $ 4.000. Martín Félix Tuculet a María Delia Adolfina Tuculet y Dumas y otros.

Gral. Paz 3740, edif., 7,79, 34,62, pesos 14.000. Pedro Pereira Duarte a Pedro Pereira Duarte y Rivademar y otros.

Pujol 1205|21, esq. Figueroa s|n., edif., 25,94, 20,74, 23,44, 20,48, $ 30.000. Manuela Iturrioz a Josefa Iturrioz de Senosiain y otros.

Talcahuano 328|32, edif., 7,90, 60,80, $ 100.000. Esquiú esq. Este, lotes 13 y 14, manz. 7, 21,66, 14,70, 31,89, 20,49, pesos 3.000. Quirno 341, edif., 8,66 x 29,18, $ 12.000. Honoria Franchelli de Grosso a Luis Angel Grosso y Franchelli y otros.

Whàshington esq. Iberá, lote 5, manz. E, 34,657, 17,32, $ 4.000. Josefa Fernández de Arzúa a Luciano Arzúa.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Pueblo Viedma, manz. 188, solar A, mts. cuad. 2500. Todo en $ 2.000. Pueblo Viedma, manz. 13, solar B, mts. cuad. 2500. Bernardo Arosteguy a Juan Arosteguy.

Formosa

No hay datos, hect. 7500, $ 12.000. Colonia Formosa, chacras 278 y 279, hect. 100, c|u., 5.000. Rafael Chiuki a Ameliano Chiuki.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	48	2.109.372.96
Territ.	6	190.391.58
Suma:	54	2.299.764.54
Transferencias por causas de muertes:		
Capital	12	984.000.—
Territ.	4	19.000.—
Suma:	**16**	**1.003.000.—**
Total:	**70**	**3.302.764.54**

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 31 de Diciembre de 1925

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Arismendi e|Gamarra y Avalos, lote 11, manz. F, 8.66 x 49.83. $ 4.800. Aquilino C. Colombo a José Stancanelli.

Arregui e|Argerich y Helguera, lote 43, manz. R, 8.66 x 27.14. $ 4.000. Angel Depedri a Augusto Torti.

Alejandro Magariños Cervantes, lote 37, manz. 71, 8 x 57.95. $ 4.300. Rafael Yervasi a Nicolás Antonelli.

Amenábar e|Dorrego y Concepción Arenal, lote 21, 10.54, 8.41, 41.28, 40.33. $ 10.290. Cristián F. Gravenhorst a Juan M. Ricagni.

Antezana e|Parral y Miriñay, lote 6, manz. B, 8.66, 8.66, 29.05, 29.13. Pesos 6.550. María Inés Nazar a Carlos Fontana.

Agüero e|Beruti y Arenales, lote 4, 8.66 x 16.185. $ 13.619.53. Enrique Ambrosio Domingo Bancalari a Pedro Félix Camet.

Burela e|Pirán y Núñez, lote 6, manz. F, 8.66 x 32.63. $ 3.200. Aquilino C. Colombo a Pedro Ruda.

Caracas 303, esq. Bacacay, edificio 11.170, 4.77, 15.75, 8.80. $ 15.665. María Esther Elvira Carlota Soto de Pondal, a Enriqueta Bonet de Odiardi.

Colonia 374|76, edificio 17.32, 50.41. $ 29.000. Emilio Liberti a Carmelo Bosco y otra.

Av. Cabildo esq. Besares, lotes 8 y 9, manz. 6, 20.19, 24.29. $ 15.044.76. Alberto Sanguinetti a Juana María Lauata y otro.

Castillo 492, edif., 7.80, 15.44. Pesos 5.000. Div. de condominio. Domingo Jorge Giacone a Antonia Zunino y otra.

Campana esq. Av. Nacional, lotes 18, 19 y 20, manz. 238, 26.98, 34.64. Pesos 21.170.40. María Alcira Hinrichs de Hicken y otros a José Bernard.

Condarco esq. Neuquén, lote 10, manz. C, 8.75, 10.477, 14.727, 13, 6 en la ochava. $ 6.081. Gerardo Lassalle y Boluda y otro a Pedro Sarni y otro.

Bóveda Cementerio del Norte, edif., sep. 1, 2 y parte de la 3, del N.° 1, sec. 12. AnaJohonson de Díaz (suc.) y otros a Emilia Mañín de del Sel. $ 36.000. Metros cuad. 6.7567.

Caracas 1034, edif. 8.66, 8.70, 32.77, 33.50. $ 25.000. Roberto José María Caffaro y otros a Verónica Comas de Estadella.

Carlos Calvo 1867, edif. mts. cuad. 429.59. $ 7.428.57, 1|7 parte indiv. Celia Montenegro y Urzainqui a Diego Jorge Marchiano.

Carlos Calvo 3552, edif. 8.66 x 30.39. $ 25.200. Antonia Arzeno de Lértora a Cándido Codiscira.

Charcas esq. Fitz Roy, 9.96, 17.56. $ 2.000, 1|2 indiv. María Rosa Fernández y Acevedo y otros, a Francisca Acevedo de Fernández.

Estrada 743, edif. 8.66 x 39.79. Pesos 16.000. José Acconcia a Florentino Montesano.

Franco 3010, edif. 8.66 x 21.99. Pesos 4.700. Adolfo Battelini a César Bellatti.

Franklin 1856, edif. 8.66 x 61.72. $ 27.000. Claudio Cecilio Castro a Emilio Manri.

Granaderos 349, edif. 19.12, 53.60. $ 60.000. Román Luis Chretien y Pontier y otro a Arturo E. Peres.

Gamarra e|Arismendi y Manco Capac, lote 38, manz E, 8.66 x 33.51. $ 4.400. Aquilino C. Colombo y otros a José D' Salvo.

Helguera 939, edif. 8.66 x 29.44. Pesos 12.500. Claudio Parcet a Santiago Locatelli.

Jonte 2935, edif. 8.66 x 29.66. Pesos 12.000. Luis Saullo a Pedro Olocco y otra.

Montevideo 138, edif. 7.351, 15.24. $ 39.000. José Caliguiri a Maximino López Vázquez.

Manuela Pedraza esq. Paso de la Cumbre, lotes 1 y 22, manz. A, 6.40, 10.68, 13.46, 17.67, 6 en la ochava. $ 3.200. Aquilino C. Colombo a Salvador Romano.

Méjico 965, edif. 7.57 x 30.31. Pesos 43.000. Suc. de César Alfredo Andrés Gómez a Valentina Gervasia Maldonado y Donlevy de Benavente.

Montiel e|Tandil y Chicago, lote 14, manz. 23, 7.79, 48.93. $ 1.528. Fernando Román García a Miguel Lío.

Monte Egmont e|Caracas y Zamudio, lote 10, manz. 8, 8 x 34. $ 3.550.24. Leandro Oviedo a Juan María Buggiani.

Neuquén e|Terrada y Condarco, lote 5, manz. C, 10.39, 51.97. $ 10.800. Gerardo Lassalle y otros a Máximo Pagani y otro.

Nazca esq. Adolfo P. Carranza, lotes 31 y 32, manz. O, 24.81, 14.36, 15.94, 25.47. $ 12.000. José Rothman a Francisco Spina.

Olleros 3531, edif. 9 x 43.42. Pesos 28.500. Nicolás Zarlengo a José Machiaroli.

Paraguay 5111, edif. 7.79, 20.78. Pesos 4.000, 1|2 indiv. Terreno sin lo edif. María Rosa Fernández y Acevedo y otros a Francisca Acevedo de Fernández.

Pedro Goyena 1073, edif. 8.66 x 36.93. $ 54.000. Banco El Hogar Argentino a David Antonio Costigliolo.

Pieres 919, edif. 8.66 x 14.72. Pesos 8.000. Juan Luis Mazzino y otros a Juana Bertani de Bellaggio.

Pieres esq. Ercilla, lote 3, 10.27, 8.58, 13.12, 11.43, 4 en la ochava. $ 1.101.43. Domingo Soldani a Constantino Uson.

Reconquista 80|90 y Bartolomé Mitre 402|30, edif. 33.408, 32.880, 33.150, 32.550. $ 2.862.500. The London And Brazilian Bank a Ernest Alexander Young.

Rondeau 4146|50 esq. Pasaje Pedro Alais, edif. 5.76, 10.60, 7.74. 11.98. Pesos 9.000. César Tagliani a Severio Orzi.

Sanabria 4782, edif. 8.66 x 25.98. $ 5.000. Atanasio Novas a Jacinto Moreno.

Saráchaga e|Goya y Belén, lote 19, manz. A, 8.66 x 28.66. $ 3.971. Ernesto Salas a Josefa Salas de Sarovi.

Terrada e|Páez y Neuquén, lotes 34 y 35, manz. C, 17.32 x 51.12. $ 22.136.25. Gerardo Lassalle y Boluda y otros a Salvador Burgie y Cía. Soc.

Thompson 611, edif. 7 x 14. $ 19.250. Aníbal Luján López a Rafael de Lazarraga.

Viel e|Guayaquil y Formosa, frac. s|n., 22.55, 20.80, 7.85, triáng. $ 1.900. Pedro Battaglia a Ernesto Risiero, José Pionetti.

Zuviría esq. Centenera, frac. B, 11.09, 6.95, 15.15, 11.10, 6 en la ochava. Pesos 5.950.30. Juan M. Vidal Molina y otros a Amelio Coreggia.

Zuviría entre Centenera y Cachimayo, frac. A, manz. J, 10 x 15.15. Pesos 4.747.23. Juan M. Vidal Molina y otros a Domingo Caffarini.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Idte. Alvear, manz. 21, solar 4, mts. cuad. 1.000. $ 8.500, solar edif. Rafael Carreras a Marcelino Emilio Fraschetto.

Pueblo Embajador Martini, quinta 18, hect. 8, áreas 16. $ 2.448. S. A. Estancia y Colonias Trenel a Francisco Carrera y Carrera y otros.

Pueblo Idte. Alvear, quinta 24, hect. 5. $ 3.000. Damián Zeballos a Rafael Majul.

Pueblo Castex, manz. 88, solar A, 35 x 30. $ 3.000. Solar edif. Manuel Emilio Alvarez y Alvarez a Emilio Adolfo Demolis.

Pueblo Castex, manz. 41, solar J, 15 x 50. $ 580. Antonio Barbieri a Michele Cavallo.

Pueblo Embajador Martini, chacra 33, hect. 85, áreas 72, cent. 9. $ 15.001.15. S. A. Estancia y Colonias Trenel a Saturnino Díaz y otro.

Pueblo Idte. Alvear, parte quinta 71, 20 x 60. $ 350. Jorge Rodríguez a Leonceo Galindo Macho.

Pueblo Idte. Alvear, parte quinta 75, hect. 1, áreas 50. $ 550. Nicolás Tirone a Eusebio Gómez.

Colonia Castex, manz. 94, solar G, 30 x 35. $ 700. José Arellano y otros a Domingo Mazzaferro.

Pueblo Realicó, frac. C de la quinta 24 parte, hect. 1, áreas 85. $ 1.500. Antonio Ponzio a Dominga Zani de Pignatta.

Pueblo Gral. Pico, manz. 39, solar A, parte, mts. cuad. 600. $ 2.500. Solar con lo edif. Segundo Suárez Estorofilda a Delio Atilio Becerra.

Pueblo Embajador Martini, manz 24, solar 1, mts. cuad. 750. $ 350. Estancia y Colonias Trenel a Pedro Minardi.

Colonia Castex, sec. 8, frac. A, lote 19, parte chacra 5, hect. 50. Arturo Torres de la Peña a Manuel Montero.

Río Negro

Sec. 6, frac. H, parte lote 25, hect. 29, áreas 62, cent. 41. $ 17.774.46. Soc. Julia y Echarren a Selwyen Schofield Sugden.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTES

Capital Federal

Amenábar 3975, edif. 8.66 x 21.65. $ 5.000. Cecilia Ernestina Genatzi de Pirotte a José León Pirotte y Ginatzi y otros.

Bustamante 29|31, edif. 8.66, 8.66, 24.52, 24.67. $ 50.000. Agustín Dellepiane a Agustín Primitivo Dellepiane y Lanata y otros.

Castañón 975, edif. mts. cuad. 155,32. $ 6.000. Antonio Jeradi a Isabel Jeradi y Giampi y otra.

Céspedes 3666, edif. 9 x 19.15. Pesos 10.000. Francisco Calónico a Clelia Forlini de Calónico.

Cochabamba 2363, edif. 7.79 x 43.30. $ 30.000. Seguí 677, edif. mts. cuad. 242.37. $ 12.000. Carmela Lagomarsino de Lagomarsino a María Carmen Lagomarsino y Lagomarsino y otros.

Catamarca 1576, edif. 8.66 x 26.846. $ 14.600. Idem 1581, edif. 8.66, 26.153. $ 15.000. Felipe Baiona a Lucas Baiona y otros.

Defensa 550|52, edif. 8.78 x 32.59. Pesos 65.000. Marcelino Urquiola a Josefa Ignacia Murua de Urquiola.

Ecuador 862|64, edif. 8.66 x 39.83. $ 40.000. Catalina Borrachia de Toma y otra a María Luisa Toma y Borrachia.

Av. Gaona esq. Gral. José G. de Artigas 1123|43, edif. mts. cuad. 451.17. $ 65.000. San Juan 245, edif. 9, 9.65, 32.20, 31.69. $ 50.000 la primera, María Dolores Mercedes Tato de Souto a Manuel Souto Seoane y otros; la segunda: María Dolores Mercedes Tato de Souto a Manuel José Souto y Tato y otros.

Hernandarias 547, edif. 8.66 x 40.269. $ 25.000. Blanca Juana Fassio de Vallarino a Catalina Elisa Vallarino y Fassio y otro.

Humberto 1.° 1814, edif. 8.66 x 10.392. $ 20.000. Cayetano Cattáneo a Ercilia Rosa Cattáneo y Rimoldi de Piaarolli y otra.

José Hernández 1436, edif. 8.66 x 37.23. $ 14.000. Carlina Llanderal de Testieri a Pedro Testieri y otros.

Jufré 143, edif. 8.66 x 37.82. Pesos 12.000. Lerma 114, edif. 8.66 x 25.98. $ 8.000. José Colombo a Lucía Martignone de Colombo y otros.

Maza 685|87, edif. 8.66 x 25.98. Pesos 20.000. Benedicto Aversa a Francisco Aversa y otra.

Muñiz 858|60, edif. 9 x 51.96. Pesos 45.000. Liberato Loffredo a Raquel Ceccarelli de Loffredo y otros.

Palos 373|77, edif. 8.66 x 28.74. Pesos 18.000. Francisco Percuoco a Rosa Serafina Amelia Percuoco y Gazzo y otros.

Palpa 2338, edif. 10.39, 10.39, 27.31, 27.48. $ 25.000. Catalina Hennessey a María Elena Hennessey y otros.

Rosario 578, edif. 8.66 x 37.12. Pesos 20.000. Juana Delor de Robertie a Pedro Robertie y otro.

San Ireneo 339, edif. 8.66 x 22.18. $ 7.000. Emilio Juan Denjean a Juan María Pedro Denjean y otros.

San Juan 2126|28, edif. 12.40, 12.15, 27.50, 27.50. $ 45.000. Natalia Podestá de Molinari a Desiderio José Molinari.

Santa Fe 2147|51, edif. 8.51 x 34.50. $ 60.000. Blanca Rosa Peirano de Cámpora a Nélida Justa Cámpora y Peirano y otros.

Suipacha 126|28|30, edif. 16.45, 60.62, $ 750.000. 15 de Noviembre de 1889, N.° 1760|64, edif. 9.52, 55. $ 35.000. Martín Félix Tuculet a Delia María Dumas de Tuculet y otros.

Victoria 4128, edif. 10.39, 38.97. Pesos 45.000. Arturo Alejandro Molloy a María Ana Jackson de Molloy.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	46	3.514.083.73
Territ.	14	61.253.61
Suma	60	3.575.337.34
Transferencias por causas de muertes: Capital . . .	28	1.511.600.—
Total	88	5.086.937.34

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente O-1828-1921.—

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1921.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Oscar Oneto Astengo, de profesión hacendado, con domicilio en la Capital Federal, Bolsa de Comercio, escritorio número 626, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca d substancias de la primera categoría, e terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma, y de acuerdo al croquis que se adjunta: Un rectángulo de cinco mil metros (5000 metros) de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros (4000) metros de ancho, de modo que el punto medio de su lado Norte coincida con el esquinero Nor-Este del lote tres (3) de la Colonia Escalante, tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. Oscar Oneto Astengo. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy once de Agosto de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal, y no están cultivados, labrados ni cercados. La solicitud se refiere a minerales de 1.ª categoría. La zona solicitada, de 2000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de acuerdo con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud ni permiso de cateo concedido, a menos de 2.000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados por el recurrente. Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus efectos. (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. De acuerdo con lo ordenado con fecha 15 de Diciembre de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Oscar Oneto Astengo, bajo el N.° 827 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e7 enero N.° 7024 v18 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, e sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 14 de Enero de 1926

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.10
" subscripción	612.—
" marcas	408.—
" avisos varios	326.—
" adicional	45.—
	1.395.10

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 mts., manga 1.31 mts. y puntal 0.43 ½ mts., construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de miño.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en aguas del Balneario Municipal el día 6 de Diciembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 mts., manga 1.60 mts. y puntal 0.80 mts., casco de cedro, liso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón, tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera, le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v20 febrero

AVISOS DIVERSOS

THE ANGLO ARGENTINE IRON CO. LTD.

EMISION DE DEBENTURES

Prospecto

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. es una Sociedad Anónima Argentina cuya personería jurídica fué acordada y sus Estatutos aprobados por Decreto del P. E. dictado en 15 Octubre 1925.

La Sociedad se ha constituído con el fin primordial de adquirir en compra todo el activo que poseía en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay, la Sociedad Anónima Británica de igual denominación, con oficinas en la calle Moreno N.° 508, de la Ciudad de Buenos Aires; habiéndose convenido como precio de la compraventa la cantidad de $ 2.750.000 oro sellado argentino, del que $ 250.000 o|s arg. se pagaría en dinero efectivo y los pesos 2.500.000 o|s arg. restantes en debentures que emitiría la Sociedad compradora.

Este prospecto tiene por objeto cumplir las disposiciones de la Ley N.° 8875, respecto de la mencionada emisión de debentures.

La Sociedad Anónima emisora denominada "The Anglo Argentine Iron Co. Ltd", se ha constituído con el capital, íntegramente subscripto y pagado, de $ 275.000 oro sellado, dividido en 2.750 acciones de $ 100 o|s c|u, de las que 2.500 son acciones preferidas que devengan interés acumulativo a razón de 6 o|o anual, y 250 son acciones ordinarias.

La Sociedad emisora se ocupa especialmente de la importación y fabricación de hierro galvanizado, siendo propietaria del inmueble denominado "Barraca Victoria", situado en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a las calles Pedro Mendoza Nos. 3865 y 3879 y Herrera Nos. 2364 y 2380, con superficie de 11.418.98 metros cuadrados, donde tiene establecida la fábrica de hierro galvanizado y el principal depósito de sus productos, así como de mercaderías de importación, cuyo valor total cubre ampliamente el valor nominal de los debentures que se emiten.

Forman el Directorio de la Sociedad emisora el señor Anthony Joseph Carroll, como Presidente y los Sres. George Harry Billson y James William Sharples, como Directores titulares; siendo su Síndico, el señor Tomás Robinson Ainscough.

Desempeñará las funciones de Fideicomisario, representante de los tenedores de debentures, el Sr. William Cameron Paterson, Gerente del Banco de Londres y América del Sud, quien en caso de ausencia u otro inconveniente, será substituído por la persona que desempeñe en su reemplazo la Gerencia del nombrado Banco.

El respectivo contrato de emisión entre la Sociedad emisora y el Fideicomisario nombrado, fué celebrado en 28 Diciembre 1925 y consta de escritura pública autorizada por el Notario señor Alfredo E. del Valle, habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio en 30 Diciembre 1925.

La emisión de debentures de que se trata asciende a $ 2.500.000 oro sellado, dividido en 500 títulos de $ 5.000 o|s, cada uno; y devengarán interés a razón de 5 c|o anual, pagaderos por semestre vencido, el primero de los cuales venció el 30 Junio 1925, en virtud de que todos los negocios realizados en este país por la Compañía Británica The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. desde el día 1.° Enero 1925, lo han sido por cuenta de la misma Sociedad emisora, a la que, por lo tanto, corresponden todos los beneficios realizados desde la fecha expresada hasta el 23 Diciembre 1925, en que se hizo efectiva, mediante las escrituras públicas respectivas, la transferencia del dominio sobre los bienes, objeto de esa compraventa.

Los debentures que han de emitirse gozan de garantía flotante sobre todos los bienes de la Sociedad emisora, la que no ha emitido hasta ahora otros debentures, ni tiene contraída al presente obligación alguna con privilegio que pueda oponerse al de los tenedores de los títulos correspondientes a la emisión de que se trata.

Buenos Aires, 5 Enero 1926. — A. J. Carroll, presidente; G. H. Billson, director-secretario; W. C. Paterson, fideicomisario.

e5 enero N.° 7009 v22 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días

antes del fijado para la reunión, **indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea** y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 20.30 horas, en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Relación administrativa y rendición de cuentas del ejercicio 1925.
3.° Aprobación balance general.
4.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentaran a votar en la asamblea de las elecciones del consejo directivo.
5.° Nombramiento de socios beneméritos de los Sres. Dr. Donati Di Guglielmo, Carlos Oria, Quinto Bartolomei, De Carli Pedro.
6.° Propuestas varias.

B. Gerosa, presidente

e15 enero N.° 7113 v23 enero

CLUB NACIONAL

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, se cita a los señores socios del Club Nacional, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo treinta y uno del corriente, a las quince horas, en la sede social, Callao 348, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2.° — Lectura y aprobación del Balance.
3.° — Elección de cuatro miembros de la C. Directiva, en reemplazo de los salientes.

El Secretario.

e15 enero N.° 7110 v30 enero.

BANCO ARGENTINO

Bmé. Mitre 363|67

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de este Banco por resolución del Directorio, a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 363|67, el día 29 del corriente mes de Enero a las 16 horas, con el objeto de ratificar la presentación hecha a los Tribunales por el Directorio solicitando la Convocatoria de Acreedores del Banco. Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario que atestigue la propiedad de las mismas en las Cajas del Banco, con tres días de anticipación al designado para la reunión. Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio. Rodolfo Travers, presidente. Juan Lavarello, secretario.

e15 enero N.° 7117 v26 enero

NOETINGER SEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la tercera Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.
2.° — Aprobación de la distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.
3.° — Nombramiento de un Director en reemplazo del Dr. Nicanor G. de Nevares, que resultó saliente, así como Síndico titular y suplente.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489 (9.° piso), el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, Enero 14 de 1926. — El Directorio.

e15 enero N.° 7163 v1.° febrero.

CENTRO DE EMPLEADOS JUBILADOS

Por disposición de la Comisión Directiva del Centro de Empleados Jubilados, cítase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria (Art. 25 de los Estatutos), que celébrase el 29 del corriente mes, a las 17 horas, en su local, Perú 71, 2.° piso, para informar sobre la marcha de la Sociedad y su situación financiera e integrar la Comisión Directiva, eligiéndose nuevos miembros en reemplazo del señor Presidente, Pedro F. Zaldívar y los Vocales: señores Eduardo A. Sala, Alejandro Descalzo, Miguel F. Dantas, José A. González Campos, que cesan y don Carlos Fonzo, que renunció. — Pedro F. Zaldívar, Presidente; Alejandro Descalzo, Secretario.

e15 enero N.° 7106 v18 enero

FRATELLANZA ARTIGIANA

Sociedad de Socorros Mutuos

4.° Trimestre 1925 — 2da. Convocatoria

El H. C. Directivo que me honro en presidir, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del 4.° Trimestre 1925, el día 19 del corriente a las 20 y 30 horas, en nuestro local Ruiz Díaz 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance del 4.° Trimestre 1925.
2.° — Nombramiento del C. Directivo, período 1926.
3.° — Seguros de vida.
4.° — Nombrar dos socios para firmar el acta.
5.° — Varios.

José Malandra, Presidente; Pascual Gómez, Secretario.

e15 enero N.° 7108 v15 enero.

"LA ADMINISTRADORA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 3 de Febrero de 1926, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 6.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1925.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A. Muller, Director.

e15 enero N.° 7112 v1.° febrero

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 14 Ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores y un Suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

E. 13 enero N.° 7087-v-27 enero.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a una Asamblea General Extraordinaria, para el día Jueves 28 de Enero de 1926, a las 21 horas, en el local del Club, calle Pino N.° 3456, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Por las razones que se expondrán en la Asamblea, la Comisión Directiva propone que a partir del 1.° de Marzo de 1926, las cuotas anuales de suscripción correspondientes a las distintas categorías, se aumenten en $ 10 por año, cada una. — La Comisión Directiva.

e13 enero N.° 7085 v23 enero

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 643, en esta Capital, el día 29 de Enero del corriente año a las 15 y 1|2 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, correspondiente al tercer ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1925.
2.° Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al 29 de Enero del corriente año. — El Presidente.

E. 9 enero N.° 7049-v-26 enero.

"FIDES"

(Factories Inc. to Develop Export-import Supplies). — Antonio Brunetti & Cía. Ltda. — Sociedad Anónima.

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 30 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle México 1668|72, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Renuncia de todos los miembros del Directorio, titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
2.° — Elección de tres Directores titulares, con mandato hasta las Asambleas Ordinarias de 1926, 1927 y 1928, en reemplazo de los señores Antonio Brunetti, Erminio Bertuletti y doctor Rafael P. Emiliani, respectivamente. — (Artículo 19 de los Estatutos).
3.° — Elección de un Director suplente con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926, en substitución del señor José M. Astelarra. (Artículo 20 de los Estatutos).
4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926, en reemplazo del doctor Enrique Emiliani y Juan J. Cagnoni, respectivamente. — (Artículo 24 de los Estatutos).
5.° — Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada, hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, 7 Enero de 1926. — Rafael P. Emiliani, Presidente en ejercicio.

e9 enero N.° 7053 v30 enero.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1926, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(1) — Consideración de la memoria, el balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1925.
(2) — Elecciones del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo

menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Río Gallegos, Diciembre 21 de 1925. — El Directorio.

e9 enero N.° 7057 v26 enero.

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 44 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Febrero de 1926 a las 17 horas, en el local social calle Sarmiento 3127, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director, en virtud de hallarse vacante dicho cargo que desempeñaba el doctor Angel Bianchi Lischetti, y modificación del Directorio.

2.° Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el Acta.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — Miguel Bonfanti, Presidente. — Miguel Bonfanti, hijo, Secretario.

E. 13 enero N.° 7090-v-29 enero.

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo N.° 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 9 de Febrero a las 16 y 30 horas, en el local Sarmiento 378. 6.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e14 enero N.° 7099 v30 enero

G. GARCIA Y CIA. LTDA. (S. A.)

Sarmiento 356, 4.° piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Febrero próximo a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de tres miembros titulares y dos suplentes, por dos años, para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 12. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926. — El Directorio.

E. 9 enero 7051-v-29 enero.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Enero de 1926, a las 10.30, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio Económico e Informe del Síndico;

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se previene a los Señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1925. — El Secretario.

E. 26 diciembre N.° 6940-v-20 enero

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTRICA DE SANTA CRUZ"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 15 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el Hotel Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Consideración sobre la modificación del capital, si debe efectuarse sobre el capital realizado o el autorizado o si la modificación se hace sobre los dos.

3.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

4.° Designación de un representante en Buenos Aires, para gestionar del P. E. la aprobación de las modificaciones sancionadas.

5.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

6.° Elección de Síndico y suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925
El Directorio

e29 dicbre. N.° 6963 v15 enero

H. T. RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1926, a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle de Bogotá N.° 70, debiendo los accionistas depositar las acciones en este mismo local con tres días de anticipación y en la cual se tratará la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales según proyecto del Directorio.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

E. 29 diciembre N.° 6955-v-16 enero

A. MOTTEAU LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Enero de 1926 a las 10 horas en el local de la calle Garay N.° 1272 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1925.

2.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del señor Claudio Girard que termina su mandato.

3.° Nombramiento de un Director Suplente en reemplazo del Señor Amadeo Isaura que termina su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta con el Presidente.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926. — El Directorio.

E. 11 enero N.° 7062-v-27 enero.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los Señores accionistas para el día 16 de Enero de 1926, a las 16 horas (4 p. m.) y 17 horas (5 p. m.) respectivamente, en el local del Banco calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio.

2.° Ratificar el nombramiento de los Señores Directores, doctor Antonino Llambí y don Fernando Taurel; nombrados por el Directorio, según consta en acta de fecha 2 de Septiembre último, de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del Estatuto Social; en reemplazo de los Señores Directores renunciantes don Emilio Moreno y doctor Manuel Mora y Araujo.

3.° Elección de dos Directores para llenar las vacantes producidas, por los Señores Directores, don Florencio Oliera y don Elmérico A. Fracassi.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea (Artículo 29 del Estatuto Social).

Asamblea Extraordinaria

Lectura y aprobación de las reformas al Estatuto Social, propuestas por el Directorio.

NOTA: Se hace presente a los Señores accionistas, que para asistir a las Asambleas, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para éste acto. — (Artículo 24 del Estatuto). — José Coelho, Presidente. — Enrique Calot, Secretario.

E. 29 diciembre N.° 6950-v-16 enero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 487, el día 21 de Enero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1925

2.° Informe del Síndico.

3.° Emisión de Debentures, con fijación de la cantidad a emitir, intereses y demás condiciones de emisión.

4.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bartolomé L. Ginocchio, que ha terminado su mandato y del señor Tomás Bell, por fallecimiento, y elección de un Director suplente en reemplazo del señor Arturo T. Bell, por renuncia.

5.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Norberto Anchorena, Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

6.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.

7.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

B. L. Ginocchio, presidente

e31 dicbre. N.° 6982 v21 enero

"GECO", COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Enero de 1926, a las 15 horas, en el Pasaje Güemes, 4.° piso, escritorio 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° — Elección de un Síndico y Síndico Suplente, por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco de la Nación Argentina o Banco Alemán Transatlántico o sucursales, hasta 3 días antes a la fecha designada para este acto.

e31 dicbre. N.° 6986 v19 enero.

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con lo que prescriben los arts. Nos. 10 y 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Febrero a las 17 horas en el local Sarmiento 378. 6.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores y un Director suplente por terminación de su mandato; del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota:—De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la sociedad las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

El Presidente

e14 enero N.° 7100 v30 enero

LA LINERA ARGENTINA, S. A., EN LIQUIDACION

Convocatoria

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 del corriente a las 15 horas en el local social Cangallo N.° 465, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para considerar y resolver sobre el Balance e informes referentes al primer período de la liquidación.

2.° Renovación de la Comisión Liquidadora, cuyo mandato terminó el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la misma.

e2 enero Nos. 7004-7048 v20 enero.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Ltd. (en liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1926 a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Aprobar o rechazar el boleto "ad-referéndum referente a la venta del activo y pasivo de la Sociedad celebrado con el Señor Juan Mendoza Nunes.

4.° En caso de aprobación del artículo anterior, tratar el 6.° y último reembolso de capital.

5.° Tratar, aprobar o rechazar la gestión y desempeño de todos los actos y manejos de fondos, rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora, Síndico y Administradores durante su mandato que dan en este acto fin a su misión y en caso de conformidad, otorgamiento de carta de pago amplia.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los Señores accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Enero de 1926. — La Comisión Liquidadora. — José M. Carrera, Presidente.

E. 2 enero N.° 6996-v-21 enero.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de Enero de 1926, a las horas 16, en su local calle San Martín 344.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Sanción del dividendo a distribuir.

4.° Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 1.° de 1926.

e2 enero N.° 6995 v20 enero

S. A. GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1926, a las 14 horas, en la estancia Cañadón de las Vacas, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(1) — Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1925.

(2) — Elección de tres Directores.

(3) Elección de un Síndico. — El Directorio.

e9 enero N.° 7056 v26 enero.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.

Sociedad Anónima

Corrientes 536

Primera Convocatoria — Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 23 de Enero de 1926, a las 16 en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926. — El Directorio.

E. 4 enero N.° 7001-v-21 enero.

S. A. OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

CONVOCATORIA

6.ª Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1926, a las 17 horas en el Estudio de los doctores Aldao, Campos, del Valle y Gil, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

Art. 2.° Distribución o destino de las utilidades.

Art. 3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

Art. 4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Enero 1926. — El Presidente.

E. 8 enero N.° 7030-v-27 enero.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA, Ltda.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y Síndico se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Febrero próximo a las 21 horas en el local Venezuela 1322 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado financiero de la Cooperativa.

2.° Renovación del Directorio. — M. Leguía, Presidente. — Miguel Pradere, Secretario. — A. Mazzinghi, Síndico.

E. 11 enero N.° 7059-v-30 enero.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, tendrá lugar el día 26 de Enero de 1925, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; elección de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la caja social, sus acciones, para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e 8enero N.° 7033 v25 enero.

MOTORES MARELLI, Soc. ANONIMA

Avenida Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1926, en la sede de la Sociedad, calle Callao N.° 353, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al IV ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1925

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Elección del Síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N. 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 8 de 1926. — El Gerente.

e8 enero N.° 7034 v25 enero.

S. A. ESTANCIA ESPERANZA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 25 de Enero de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(1) — Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1925.

(2) — Elección de un Síndico.

Río Gallegos, Diciembre 19 de 1925. — El Directorio.

e8 enero N.° 7035 v25 enero.

LA CRIOLLA

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1926, a las 11 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.°) — Remuneración a fijarse al Síndico.

3.°) — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.°) — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.°) — Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — El Directorio.

e8 enero N.° 7038 v28 enero.

S. A. GANADERA Y COMERCIAL, "VICTORIANO RIVERA"

Territorio Nacional de Santa Cruz. — Segunda convocatoria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio social, de cinco de Enero del año en curso, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día veintinueve de Enero del año en curso, a las diez horas y diez y seis horas, respectivamente, en el local social, calle Roca número 963, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria.—

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance y memoria del Directorio, ejercicio económico 1923-1924.

2.° — Idem del Síndico.

3.° — Designación del Directorio.

4.° — Designación de Síndicos titular y suplente.

Asamblea Extraordinaria.—

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Transferencia de acciones hechas por algunos accionistas y anulación de transferencia.

2.° — Arreglo de las relaciones económicas y de obligación de la Sociedad y el Banco Anglo Sud-Americano. Actos conexos.

3.° — Transferencia del Establecimiento "La Península". Actos conexos.

Nota. — Artículo 28. — Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a las Asambleas.

Río Gallegos, Enero 5 de 1926. — El Directorio.

e8 enero N.° 7042 v25 enero.

LA GRANJA, SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1926, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Lectura y aprobación del balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

3.° Informe de los síndicos.

4.° Designación por el Presidente, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo con el art. 18.

6.° Elección de dos directores cesantes y dos síndicos de acuerdo con el art. 22 y 27 de los estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas.

"Art. 13. Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital o Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio". — El Presidente.

e9 enero N.° 7043 v26 enero

SOCIEDAD ANONIMA LA MENDIETA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades que se confieren por el art. 22 de los Estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local social, calle Bmé. Mitre 478, el día 21 de Enero de 1926, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de varios artículos de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría social, donde también podrán tomar conocimiento de las reformas proyectadas. — El Directorio.

e9 enero N.° 7045 v20 enero

LA TERRITORIAL FRANCO - ARGENTINA S. A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente a las 16 en el local calle 25 de Mayo 195, 1er. piso, escritorio 117-118, para tratar de la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la prórroga del mandato del Síndico por el año 1925.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Tratar de un contrato de locación de servicios con el Director General.

Buenos Aires, Enero de 1926. — El Presidente.

E. 11 enero N.° 7058-v-27 enero.

SOCIEDAD ANONIMA CARAS Y CARETAS

Chacabuco 151

Autorizada por Decreto del 4 de Junio de 1908

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Décimooctavo ejercicio social, el día 27 del corriente mes de Enero a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 151.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los Señores Dr. Fernando Alvarez y don Mariano S. Escalada, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.

NOTA: Para tener acceso al local de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Administración.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

E. 11 enero N.° 7060-v-26 enero.

LA GRANJA, SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1926, a las 16 horas 30, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.

2.° Modificación del artículo 5.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas

"Art. 13. Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital o Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio". — El Presidente.

e9 enero N.° 7043 v26 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Enero corriente a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años; de un Director Suplente por igual período, y de Síndico y Síndico Suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1925. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E. 12 enero N.° 7064-v-30 enero.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Buenos Aires

17° Ejercicio

1.° de Octubre de 1924 — 30 de Septiembre de 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un Suplente.

4. Elección del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926. — El Directorio.

E. 12 enero N. 7065-v-28 enero.

LAGUNA BENITO (SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero de 1926 a las 16 horas, Cangallo 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 Septiembre 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores F. Lockhart y Antonio Becquerel, que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1926. — El Presidente.

e9 enero N.° 7046 v26 enero

CEREAL MACHINE COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 del corriente a las diez y siete horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de un Director Titular.

3.° Elección de tres Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento de Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1926. — A. Valladares, Presidente.

E. 12 enero N.° 7067-v-28 enero.

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1926, a las 11 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de un Director Titular.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se previene a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 enero N.° 7070-v-26 enero.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 1759, el día 31 de Enero de 1926 a las 9 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades al 31 de Diciembre de 1925.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 21.° ejercicio y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3.° Nombramiento de cinco Directores, 3 por 3 años en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna y Sr. Adolfo M. Gutiérrez, que terminan su mandato; 2 por 2 años en substitución de los doctores Alejandro E. Amoretti, que renunció y Pacífico Paulucci, que falleció. Síndico titular y suplente para el 21.° ejercicio, en reemplazo de los Dres. Gregorio Enríquez y Alberto González Llanos.

4.° Designación de 2 accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, en compañía del Presidente, Secretario y accionista que lo solicite en el acto.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1925. — A. M. Gutiérrez, Director-Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e12 enero N.° 7078 v27 enero

PATRIA E LAVORO

Chile 1567

Convócase a los socios, en primera convocatoria a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Enero de 1926 a las 21 horas, en su local Chile 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuentas 3.° y 4.° trimestre y Balance Gral. 1925.

3.° Relación de la Presidencia.

4.° Elección General de un Presidente; un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, 14 consejeros; 9 consejeros suplentes; 10 componentes del Jurí; y tres revisadores de cuentas. — V. Cándido, secretario.

e12 enero N.° 7079 v16 enero

SPARKLETS LIMITED SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1926, a las 11.30 horas en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Fijación de remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 enero N.° 7071-v-26 enero.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social calle Santa Fe 1544 el miércoles 27 del corriente mes de Enero, a las 14.30 horas, a los fines siguientes.

1.° Considerar la Memoria y Balance anual del Ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1925 y el informe del Síndico.

2.° Designar un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario del Directorio.

NOTA: Para que los Señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Director General.

E. 9 enero N.° 7047-v-26 enero.

SOC. ANON. COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se cita a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Enero de 1926 a las quince horas, en Río Gallegos, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificar el acta de la Asamblea General de accionistas verificada el 29 de Noviembre de 1924, agregando lo que en ella fué omitido.

2.° Confirmar la designación de Síndico ad-hoc por el período hasta 30 Septiembre 1924. — El Directorio.

e14 enero N.° 7090 v30 enero

SOCIEDAD ITALIANA DI M. S. ED ISTRUZIONE "UMBERTO 1.°"

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1926 a las 9 1|2 horas, en el local social, Rondeau 3043, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del verbal anterior.

2.° Rendición de cuentas de la gestión administrativa 1925.

3.° Relación del Presidente.

4.° Escuelas.

5. Elecciones generales.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

7.° Varias.

e14 enero N.° 7093 v16 enero

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES Ltda. (S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 29 de Diciembre de 1925, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 27 de Enero de 1926, a las 17.30 horas, en la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas), Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1925 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Mariano J. Panero, Carlos Indaleccio Gómez, Alejo P. López Lecube y señores Carlos Dose Obligado y Alberto del Solar Dorrego.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas que refrenden el acta.

El Directorio

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos.

e14 enero N.° 7101 v25 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos con destino a la Policía de los Territorios Nacionales.

2.842 pares de botas reforzadas.
3.654 pares de botas sin reforzar.
1.550 pares de borceguíes sin **reforzar.**
1.664 uniformes de paño, compuestos de chaquetilla, breech y gorra.
3.195 uniformes de paño compuestos de blusa, pantalón y gorra.
1.236 capotes.
8.374 uniformes de brin de hilo.
3.187 gorras de brin de hilo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia del Señor Escribano General de Gobierno, el día 28 de Enero de 1926 a las 15 horas las de uniformes de paño, a las 15.30 horas las de uniformes de brin y a las 16 horas las de calzado.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Oficina de Territorios Nacionales.

Buenos Aires, Diciembre de 1925.— Juan G. Lowry, Oficial Mayor.

v-28 enero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que necesita este Departamento durante el año en curso con destino a los diversos servicios del mismo que se realizará el día 9 de Febrero próximo en las horas siguientes: A las 15 horas, útiles de escritorio, librería y papelería; a las 15 horas y 15 minutos, artículos generales pinturería, ferretería, navales y de bazar: a las 15 horas y 30 minutos, drogas y medicamentos: a las 15 horas y cuarenta y cinco minutos, material de curación, cirugía, etc.; a las 16 horas, forrajes; a las 16 horas y 15 minutos, terneros en pie, y a las 16 horas y treinta minutos, venta de terneros sacrificados.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General, el día y horas indicados, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Sarmiento N.° 961. Primer piso. Todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

o|53 v10 febrero

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de Uniformes de paño, capas impermeables, y capotes de paño, destinados al personal uniformado de la Repartición, para el próximo invierno de 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 10 de Febrero próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — Guillermo Otheguy, El Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|v-10 febrero.

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de chassis-camiones de 2 a 3 toneladas de la línea telegráfica de Comodoro Rivadavia a Puerto Deseado.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 21 de Enero de 1926 a las 14 horas.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v21 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación pública

Atento a lo dispuesto en el Decreto del P. E., fecha 1.° de Diciembre de 1925, llámase a licitación pública para proveer todos los muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires y en la Colonia de Open - Door.

Esta licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, el día 11 de Febrero de 1926, a la hora 14.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase igualmente a 3.ª licitación pública para la venta al mayor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el establecimiento el año 1926 en Vieytes 301, el día 11 de Febrero a hora 14. se realizará la licitación con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

El Director.

v11 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 19 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de 5.000 kilos de aceite puro de oliva durante cuatro meses, a contar desde el 1.° de Marzo y a las 15.15 horas, por la provisión de 40.000 kilos de jabón amarillo y 4.000 kilos negro, durante igual término.

Informes: Dirección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v10 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero de 1926, a las 15 horas, para la provisión de papas al Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium, establecidos en Mar del Plata, (F. C. S.). — Las Inspectoras.

v21 enero.

Llámase a licitación para el 20 de Enero de 1926, a las 15, 15,30 y 15,45 para la provisión de telas, colchas y frazadas, camisetas y tricotas. Informes: Reconquista 269.

v20 enero

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de Enero de 1926, para la provisión de carnes y extras a los establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, establecidos en Mar del Plata F. C. S. Sanatorio Marítimo, Asilo Saturnino E. Unzué y Solarium.

Informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v-15 enero.

Llámase a licitación hasta el 17 de Febrero ppdo., a las 15, 15.20, 15.40 y 16 horas, respectivamente, para la provisión de una caldera de alta presión y ejec. de inst. de calefacción en la Casa de Expósitos, ejecución de las inst. eléctricas del Sanatorio Marítimo prov. y colocación de carpintería metálica y ejecución inst. de calefacción en el pabellón Gómez del Hospital de Niños.

La Secretaria

v17 febrero

Ministerio de Hacienda

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles, libros, formularios, y demás elementos de impresión que necesitarán las dependencias de la repartición mencionada, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en las Oficinas de la misma y que corre agregado al expediente N.° 7736-C-1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1.° de Febrero de 1926, a las quince horas, en la Secretaría de la citada Administración, en presencia del Señor Administrador General y del Escribano General de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. —C. Monteverde, Subsecretario.

v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública por el término de 60 días para la provisión de (250.000) doscientos cincuenta mil litros de aceite empireumático para la Administración General de Impuestos Internos, con arreglo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados que lo soliciten en el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Enero del año 1926 a las (15) quince horas, en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la asistencia del Escribano Mayor de Gobierno.

- C. Monteverde, subsecretario.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925.

v-30 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de útiles de escritorio, libros e impresos con destino a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1926, que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1926, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de la Institución, todos los días hábiles, de 12 a 16, a excepción de los sábados, que será de 9 a 11.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v28 enero.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos. — Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales.—

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas,

tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley 10223. Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 123,168.

Ley 8121. Crédito Argentino Interno 1911, m$l 496,229.

Ley 11027. Crédito Argentino Interno 1920, m$l 66,525.

Ley 11319. Crédito Argentino Interno 1924, m$l 115,534.

Leyes 10998 y 11165. Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 2.ª serie, m$l 38,460.

Leyes 3474 y 3797. Empréstito Teatro Colón, m$l 81,936.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v21 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Febrero próximo.

RACIONAMIENTO

Carne.—
2.500 kilos más o menos, carne de primera calidad, surtida, libre de cogote y garrón.
100 kilos más o menos mondongo de primera calidad, para entregar 15 kilos los días viernes y 10 los domingos, de cada semana.

Mercado.—
1.800 kilos más o menos verdura de primera calidad, surtida, incluídas en esta cantidad, dos kilos cebollas y una docena cabezas de ajos diarias.
1.600 kilos más o menos papas de primera calidad, grandes, Mar del Plata, libres de brotes y marchitas.
400 kilos batatas de primera calidad.

Pan.—
3.000 kilos más o menos pan de primera calidad, bien trabajado y cocido, tipo francés, divididos en pancitos de 80 gramos cada uno.

Leche.—
3.000 litros leche de primera calidad, en condiciones de gordura y densidad reglamentarias.

Almacén.—
65 kilos bacalao Escocia.
20 kilos queso Sbrinz.
2 kilos te Ceylán.
250 kilos arroz glacé entero y limpio.
25 kilos arroz Carolina.
150 kilos fideos entrefinos.
100 kilos fideos para tallarines.
60 kilos de sémola.
60 kilos harina de maíz.
50 kilos maíz pisado.
50 kilos trigo pisado.
110 kilos porotos Caballeros.
110 kilos garbanzos.
60 kilos arvejas enteras.
45 litros aceite Sasso, o similar.
55 litros aceite de oliva de primera.
20 kilos yerba Cruz Malta.
20 litros vinagre de vino.
15 kilos sal fina.
150 kilos sal gruesa.
15 kilos pimentón dulce.
500 gramos, pimienta molida.
1 kilo hongos de primera.
15 kilos conserva de tomates de primera calidad.
20 kilos tocino fresco o salado.
110 kilos azúcar Refinería Argentina.
350 gramos azúcar Tucumana o Brasileña.
15 kilos nueces de primera calidad.
40 kilos pasas de uva.
15 kilos de ciruelas de primera calidad.
15 kilos orejones de primera calidad.
30 kilos dulce de batata.
30 kilos dulce de membrillo.
80 docenas huevos frescos de gallina.
16 kilos cascarilla.
2 kilos achicoria.
6 tarritos levadura Royal.

VESTUARIO

Ropa blanca.—
500 pañuelos de algodón.
5 docenas de ovillos de algodón blanco p|zurcir.
3 docenas carreteles hilo blanco número 50.
2 docenas carreteles hilo blanco número 16.
3 gruesas botones hueso para camisas.
3 gruesas botones hueso para calzoncillos.
5 docenas repasadores de algodón.
500 metros cinta de hilera blanca.

Calzado.—
20 kilos pomada amarilla, buena calidad.
10 kilos pomada negra, buena calidad.
10 gruesas cordones amarillos.
5 gruesas cordones negros.
1 docena de cepillos para dar betún.
1 docena de cepillos para sacar lustre.

Lavado de ropa.—
9.000 piezas de ropa, lavadas y estiradas.

GASTOS GENERALES

Combustible.—
5.000 kilos carbón de piedra.

Utiles de higiene y limpieza.—
3 docenas de escobas de 5 hilos.
5 docenas trapos de piso.
3 docenas sapolios.
50 litros acaroína.
150 kilos jabón amarillo.
50 kilos de soda.
6 tarros grandes de cera Royal.
6 paquetes viruta de acero.
5 docenas cepillos c|cabo.
3 resmas papel barrilete, cortado en pedazos de 13x15.
15 rollos papel higiénico.

Utiles de escritorio.—
1 libro de entradas y salidas número 82.783.
24 carpetas cartón c|cintas, 25x35 buena clase.
2 tinteros de vidrio de tres tintas buena clase.
12 lápices de tinta "Canciller".
2 rollos gelatina, tamaño oficio, buena clase, p|copiar.
80 biblioratos Soennecken c|palanca 114 H.
12 libros rayados, tapa cartón, papel buena clase N.° 1011.
6 secantes comunes, buena clase.
3 gruesas alfileres.

Muebles y útiles.—
1 cafetera hierro galvanizado, con canilla de bronce, (con capacidad de 40 litros).

TALLERES

Sastrería.—
10 gruesas botones color Kaki, p|sacos.
10 gruesas botones color kaki, p|tiradores.
5 gruesas broches para blusas, medianos.
30 metros loneta para bolsillos, color plomo.
500 agujas de sastre, N.° 7.
3 escuadras de 60 centímetros para sastre.

Mimbrería.—
50 kilos palos finos, (latas).
80 kilos mimbre grueso amarillo.
50 kilos mimbre finito.

Carpintería.—
50 metros lineales Paraná cepillado, 25x300mm.
50 metros lineales Paraná cepillado, 12x300mm.
100 metros lineales alfajías cepillado, 25x75mm.
100 metros lineales alfajías cepillado, 25x50mm.
1 cajón vidrios dobles 46x66 centímetros.
3 kilos tachuelas hierro 10mm.
3 kilos grapas hierro 10mm.
50 kilos pintura blanca en pasta.
18 litros aguarrás Pratt.
18 litros aceite lino cocido.
5 paquetes clavos c|cabeza de 1".
5 paquetes clavos c|cabeza de 1 ½".
5 paquetes clavos c|cabeza de 2".
35 kilos masilla blanca.
100 metros lineales machimbre c|un boter, pino de tea cepillado, 25x70mm.

FARMACIA

Drogas y útiles.—
3.000 gramos lisol.
20 kilos sulfato soda, cristalización chica.
10 kilos sulfato de magnesia.
20 litros alcohol a 95°, puro.
50 gramos mentol cristalizado.
250 gramos cochinilla.
10 kilos algodón en rollo de 1ª.

Dentista.—
6 cajas guttapercha S. S. White temporaria p|dentista.
2 depósitos de algodón p|consultorio dental.
1 docena agujas montadas para jeringas Meisan.
3 espejos bucales c|mango a tornillo.
2 pinzas para algodón de 15 cent. M. dental.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento, el día miércoles 20 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Instituto Tutelar, Enero 14 de 1926. — El Secretario.

v20 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 1 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 44 telares con sus accesorios y 88 máquinas de hilar con destino a las escuelas nacionales de los Territorios de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Datos, en la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v8 febrero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 27 de Enero de 1926, para contratar la instalación de calefacción, agua caliente para piletas, baños y copa de leche, en el "Instituto Bernasconi". Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2do piso. — El Secretario General.

v27 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de refacción de los edificios de las Escuelas Nos. 2 de Viedma, 6 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-20 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas Nos. 7 y 8 de Victorica y N.° 9 de Telén (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 1er. piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Victorica (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v 22 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de refacción en los edificios de las Escuelas Nos. 31 de Rancúl y 34 de Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935 (1er piso).

Esta licitación tendrá también lugar en General Pico (Pampa) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-21 enero.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la ejecución de las obras de refacción y ampliación de los edificios escolares de los Territorios Nacionales que a continuación se expresa:

Primer grupo: Escuelas Nros. 1 y 2 de Santa Rosa, N.° 5, de Toay, 11-12 de Gral. Acha, N.° 15 de Bernasconi y N.° 16 de Villa Alba (Pampa Central). Presupuesto oficial: $ 154.604.50. Día 25 de Enero de 1926.

Segundo grupo: Escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica y N.° 9 de Telén (Pampa Central). Presupuesto oficial: 46.855.93 pesos m|n. Día 22 de Enero de 1926.

Cuarto grupo: Escuelas N.° 31 de Ranculy 34 de Realicó (Pampa Central). Presupuesto oficial $ 71.295.72 m|n. Día 21 de Enero de 1926.

Quinto grupo Escuelas N.° 2 de Viedma, 6 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa (Río Negro). Presupuesto oficial: $ 49.367.28 m|n. Día 20 de Enero de 1926.

Sexto grupo: Escuela N.° 10 de Choele Choel (Río Negro) y N.° 2 de Neuquén. Presupuesto oficial: $ 60.153.86 m|n. Día 26 de Enero de 1926.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar en las fechas indicadas para cada grupo, a las 15 hs., en el local de la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña 935. El mismo día y hora indicados se abrirán las propuestas en las localidades Santa Rosa, Victorica, General Pico, Viedma y Neuquén, respectivamente, para cada grupo.

Para más datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura (Sección Provincias y Territorios), Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v20 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Enero de 1926 a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 1 y 2 de Santa Rosa; 5 de Toay; 11 y 12 de General Acha; 15 de Bernasconi y 16 de Villa Alba (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el 26 de Enero de 1926, a las 15 horas, para las obras de reparación de los edificios de las Escuelas N.° 10 de Choele-Choel (Río Negro) y N.° 2 de Neuquén.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Neuquén, en igual día y hora. — El Secretario General.

v-26 enero.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 15 de Enero próximo, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio ocupado por la Escuela N.° 9 del C. E. 20, Fonrouge 5 9.

Datos en la Dirección de Arquitectura, R. Peña 935.

v15 enero

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, tutores o encargados

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a $ 100 m|n. (art. 44 inciso 5.° de la Ley N.° 1420)

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 1.° de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las Escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación, fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos o informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a ... (Sábado de 9 a 12). — El Secretario General.

v-28 febrero.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, la provisión de dos auto-camiones de las siguientes características:

Chassis con motor de 4 cilindros, 30|35 H.P.; distancia entre ejes, 3,25 aproximadamente; trocha, 1,42 mts.; 4 ruedas iguales tipo "Artillería", desmontables, con neumáticos 33" × 5"; carburador Zenith o Johnson; encendido por magneto Bosch; enfriamiento por agua con circulación por bomba centrífuga; embrague a discos; 3 velocidades adelante y marcha atrás; trasmisión por cardán; dos frenos; lubrificación del chassis por sistema "Alemite"; arranque y luz eléctrica, amperómetro y bocina eléctrica; juego completo de herramientas y llanta de repuesto; con su carrocería tipo Standard, en madera dura y elegida, reforzada con escuadras de hierro, arcos del mismo y toldo de lona impermeable especial. En la parte delantera, casilla abierta fija con cortinas de lona impermeable, parabrisa, asiento y respaldo tapizados. Carga útil: 1½ tonelada.

Las propuestas deberán ser presentadas antes de las 14 horas del día 26 de Enero de 1926, en la Dirección de este Establecimiento, hora en que se abrirán ante el Escribano General de Gobierno.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El Secretario.

v. 26 Enero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

En el mes de Enero próximo, en los días y horas que se especifican a continuación, tendrá lugar las siguientes li-[illegible]:

Día 15. — **Cuartel Rosario**

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16,30. — "Albañilería y Afines" de un pabellón, cocina y baños calientes de tropa.

Día 18. — **Cuartel Santa Fe**

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las dos cuadras dobles de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes de tropa.

Día 20. — **Cuartel Concordia**

Hora 15. - Azulejado de ambientes de las cuatro cuadras de tropa.

Hora 15.30. - Pisos interiores y de veredas exteriores para idem.

Hora 16. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Hora 16.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.

Día 25. — **Cuartel Curuzú-Cuatiá**

Hora 15. - "Albañilería y Afines" de un pabellón cocina y baños calientes para tropa.

Hora 15.30. - "Albañilería y Afines" de un pabellón comedor y casino de tropa.

Nota Importante: - Las propuestas deberán presentarse en los locales donde se proceda a su apertura, antes de la hora 14.30, para dar comienzo al acto a la hora 15, sin cuyo requisito no podrán ser tomadas en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727) y en los Juzgados Federales de las Ciudades de Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay y Corrientes, respectivamente, en los días y horas antes mencionados, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v15 enero

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 23 del actual a las 9 horas, para la provisión de 16.040 toneladas de avena y 15.010 toneladas de alfalfa, necesarias en el año actual.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la citada Dirección General, calle Paseo Colón N.° 1407.

Anselmo Juanto, Tte. Coronel Secretario Interino.

v23 enero

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de las obras pertenecientes a la segunda serie de la Base Aeronáutica Naval del Río de la Plata (Punta Indio), Escuela de Aviación Naval, las cuales comprenderá las siguientes construcciones:

Un pabellón para suboficiales y comedor.
Un pabellón para suboficiales.
Un pabellón para dormitorio de tropa.
Un pabellón para lavadero.
Un pabellón receptor.
Un pabellón transmisor.
Un taller general.
Un taller de herrería.
Dos pañoles.
Un pabellón anexo.
Red externa de desagües.
Red externa de cloacas.
Instalación eléctrica para fuerza, alumbrado interior y exterior.

A la hora indicada, las propuestas serán abiertas ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados, quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario sino se prefiere hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el 1 o|o del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — Las propuestas deberán especificar lo siguiente:

a) Precio por "ajuste alzado" del conjunto de las obras especificadas en el Art. 1.°, completas; vale decir, con todos los detalles e instalaciones que establecen los planos y las especificaciones técnicas.

b) Precio por separado, de cada uno de los pabellones completos, es decir, con todos sus detalles terminados e instalaciones internas listas para funcionar.

El Superior Gobierno se reserva el derecho de optar por la contratación del conjunto de las obras que establece el párrafo a); o bien, si los fondos disponibles para las obras lo requiere, suprimir algunos de los pabellones; en cuyo caso, para fijar el total alzado del contrato, se deducirá del valor global de las obras completas, fijado por el proponente, de acuerdo al párrafo a), el valor de los pabellones suprimidos, aplicándoles los precios que aquél haya fijado para los mismos, de acuerdo al párrafo b). Se entenderá que la supresión de los pabellones de referencia, no afectará en ninguna forma a las redes de agua corriente, de cloaca externa, de desagües pluviales y red eléctrica exterior, las cuales, en cualquier caso, deberán construirse completas.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con las cotizaciones de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente a aquella en que se haya formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa constructora incurrirá en una multa de quinientos (500) pesos moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en siete cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 6.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del 10 o|o retenido, del que se hace mención en el art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v8 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del edificio para las Oficinas de la Administración en Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 26 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 enero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias domiciliarias en la Ciudad de Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto y lista de obras, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Tucumán cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Tucumán, hasta

el día 27 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 2 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v-1.° febrero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.° de Febrero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v30 enero

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de material de vía Decauville para los trabajos de ampliación de la provisión de agua a la Ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Mendoza, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 21 de Enero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 25 de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v23 enero.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas de carbón Cardiff para la maquinaria elaboradora de agua del Río en Santa Fe, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Santa Fe, hasta el día 8 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 hasta el día 12 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v11 febrero

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación del Establecimiento de Aguas Corrientes de Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las oficinas del Distrito Tucumán, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Distrito Tucumán, hasta el día 12 de Febrero próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 18 de Febrero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925 — J. Ivaldi, secretario.

v17 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Chubut, frente a la avenida Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día diez y siete de Febrero próximo, a las 14 horas, para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Tacanas, en la Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1925.

v-15 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 194 toneladas de cemento portland con destino a las obras del camino de Alemania a Cafayate y puente sobre el río Las Conchas (Salta).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925.

v-28 enero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 toneladas de cemento Portland.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Febrero del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta, a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano 125, 1er piso. — El Director General.

v-2 febrero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Enero próximo a las 16 horas para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas, campanillas y columnas montantes para los mismos en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y bases de licitación en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1925.

v-28 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día veintisiete (27) de Enero de 1926, a las catorce (14) horas, para adjudicar la ejecución de los revestimientos de piedra de las fachadas del Congreso Nacional. Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925.

v26 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de las instalaciones eléctricas de luz y fuerza en los espigones 2 y 3 del Nuevo Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 12 de Febrero de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 50 m|n., el que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v20 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas al consumo de las Divisiones del Paraná Superior y Bermejo y del Paraná Inferior.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de Enero próximo, a las 16 horas, en el Despacho del Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso).

v25 enero

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Saladillo, en el camino de O'Brien a San Emilio, Zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 11 de 1926.

v-9 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros especiales (clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 horas y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10230|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes y boquillas, **Clasificación N.° 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10,00 m|nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.**

El expediente respectivo lleva el número 3272|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 feb.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería y cordelería, banderas (clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10404|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 enero

Llámase a licitacin privada para la venta de ventiladores para techo y oscilantes, corriente continua, de las marcas Marelli, Tigre, Standard, Diehl, Iris, Colonial, Siemens Schuckert, Robins y Meyer, General Electric y Westinghouse, cuyas indicaciones encontrarán los interesados en el expediente O. C. 31|26 en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en el referido Departamento el día 19 de Enero de 1926, a las 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v19 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de bulones, tirafondos, tornillos de bronce, etc., (clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10.095|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 enero

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de farmacia, de la clasificación N.° 4, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5201|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Febrero de 1926, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales varios para el servicio de agua, de la clasificación 12, con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10450|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v10 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1926, a las 14,20, para la provisión de piedras esmeril (clasificación N.° 27), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 5,00 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El expediente respectivo lleva el número 10265|25 y las propuestas que se presentes serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 febrero

Llámase a licitación de precios unitarios para efectuar trabajos de Movimiento de Tierra y Enrielidura en la línea en construcción de km 448 al lago Nahuel Huapí, de acuerdo a las variantes que se enuncian en los pliegos respectivos.

La consulta de los citados pliegos, puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180 y en Ingeniero Jacobacci, (Territorio de Río Negro), sede de la construcción

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1926, a las 15, en Buenos Aires, Departamento Técnico, calle San José 180. — La Administración.

v8 febrero.

Llámase a licitación pública para el el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas para la provisión de siete casillas destinadas al personal encargado de desvíos en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en la planilla N.° 10.343|25 y plano, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros, División Compras, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Llámase a licitación pública para el día 15 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de empaquetaduras varias (Clasificación 32) en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10.108|25, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 enero

Llámase a licitación pública para el día 27 de Enero de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y trapos lavados (clasificación 24), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso) donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10235|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 enero

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de material para fundición y metales en lingotes (clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 10098|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don **Carlos Despierre**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Itatí" (Distrito 13"), para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, concurra a la Secretaría de dicha Repartición, para responder a los cargos formulados en su contra por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de déficits dejados en fondos de la misma y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por valor de $ 216.90 m|n y de $ 340.— m|n, respectivamente, cuando desempeñaba el cargo de Jefe de la Oficina de Correos mencionada; o en caso contrario, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, el importe de los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 24.

e11 enero. s|p.p. 226. v22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Pedro F. Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que le formula la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación, consistente en haber percibido por dos veces sus haberes de empleado de esa Repartición por los meses de Febrero a Marzo de 1920, como también las diferencias de sueldo por los meses de Enero a Marzo del mismo año, que asciende a $ 242.— m|n, y haber dejado una deuda pendiente de $ 20.18 m|n pertenecientes a fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de doscientos sesenta y dos pesos con diez y ocho centavos m|n que se le reclama, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 24.

e12 enero. s|p.p. 227. v22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don **Germán Rosales**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que le formula la Dirección de Correos y Telégrafos al declararlo responsable del déficit dejado en la Oficina "Pampa del Chañar" por la suma de siete mil ochocientos veintinueve pesos con noventa y ocho centavos m|n ($ 7.829.98 m|n), o en su defecto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, ese importe, en el término acordado, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. —El Secretario.

Precio de la publicación $ 16.

e12 enero. s|p.p. 228. v22 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a **Pedro T. Panceyra**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra a responder de un cargo, valor de $ 1.999.78 m|n, en concepto de déficit dejado en los valores de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y otro de $ 1.974.69 m|n, en los de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de Jefe de la Oficina de Correos de "Rojas", Distrito 3°., o en su defecto, ingrese en la Tesorería General de la Nación las sumas mencionadas, con más la de $ 8.— m|n, por reposición del sellado correspondiente, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 20.

e12 enero. s|p.p. 229. v22 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dick.unth**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Fontela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1926. — El Secretario.

v20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Nozziglia de Cervellon** y doña **María Josefina Cervellon**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Antonio Cervellon.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v16 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña **Jacinta F. de Pascua**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Nicolás Pascua.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v16 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Bosco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Di Tinno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — El secretario.

v4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raymundo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — El secretario.

v9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Yanco Gresul, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — El secretario.

v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Juan Marquegiani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Verga, que deber apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1926. — El Secretario.

v-12 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacilón de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse al artículo 51 de la ley 4349, don **Modesto Capdevila**, en su carácter de padre del ex empleado de la Policía de la Capital, don Modesto C. Capdeviia.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v13 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Bollati**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926.
El Secretario

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Puyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925 — El Secretario.

v23 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Usait Ismail, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — El Secretario.

v-4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Domingos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — El secretario.

v27 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Barata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Vázquez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Valeriana Santiago**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925. — Víctor Sandullo, secretario.

e5 enero s|pp. 2594 v9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Bautista Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. El secretario.

v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1926. — El secretario.

v11 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Teófilo Gigante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925 — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Natero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Mondello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — El Secretario.

v25 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo B...nica**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1916.
El Secretario

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Carlone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925 — El secretario.

v18 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Milosich** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1925
El Secretario

v22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Bustos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José María Vera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. El Secretario.

v28 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Baba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Angel Perditore**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Colocca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Gatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1926. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Felipa Castro de Lassalle**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Lassalle.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v16 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana Paynceira de Palavecino** y doña **María Angela**, doña **Feliza María Argentina Palavecino**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Velindo Palavecino.

Buenos Aires, Enero 12 de 1926. — El Secretario.

v16 enero

por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don León Quaglino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1926. — El secretario.

v9 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Vainer, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

E. 5 enero s|p.p. 2608-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Merlo entre San Pedrito y Quirno, Parroquia 19, B. Manzana 139, Parcela 36 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2656 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Burela entre Blanco Encalada y Monroe, Parroquia 21. B. Manzana 448, Parcela 6, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2658 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal. Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21, a. Manzana 167, Parcela 10 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que le represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925 — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2659 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble, sito en ésta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21, a. Manzana 167. Parcela 7 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. José C. Miguens, po sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defenror de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. 2661 v28 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21.ª, Manzana 387, Parcela 36 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2662 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21.ª, Manzana 387, Parcela 35, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925 — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2663 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Campana y Llavallol, Parroquia 21. A., Manzana 387, Parcela 34 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2664 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. América entre Terrada y Nazca, Parroquia 21, A., Manzana 382, Parcela 23 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2665 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Av. Alberdi entre Bariloche y Prov. de Buenos Aires, Parroquia 20 D., Manzana 444, Parcela 2 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2666 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, al señor N. N., propietario del inmueble sito en ésta Ciudad, calle Sanabria entre Santo Tomé y M. Sastre, Parroquia 20, A., Manzana 272, Parcela 17 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|pp. N.º 2667 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial y "Boletín Oficial" al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Sanabria entre Santo Tomé y M. Sastre, Parroquia 20.ª, manzana 272. Parcela 16 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2668 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 17, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2669 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 16 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2670 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 15 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2671 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Pinto entre Jaramillo y Manzanares, Parroquia 18, manzana 274, Parcela 14, del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la inter-

vención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2672 v28 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Av. San Martín entre Timbó y Griveo, Parroquia 21 A, manzana 167, Parcela 9 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2660 v28 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bértola o Domingo Fusati**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Secretaría, Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.º piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e12 enero s|p.p. 2674 v17 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Cuz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — **E. Natalio Gil, secretario.**

e12 enero s|p.p. 2675 v17 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:

Aguilera Rafael, Aguirre Jorge, Alvarez Marcelino, Arévalo Juan, Alamada Ramón, Albertoli José, Arcipreste Antonio, Alles Ramón, Aramburu Pedro, Aragona Isidro, Avalle José, Arrossi Jerónimo, Almanci Aquiles, Anoca Francisco, Aguirre Sebastián, Aliano Vicente, Alvarez Pedro, Alonso Francisco, Aldana Pedro, Alvarado Miguel, Alvarez Isidro, Arcos Nicolás, Allessandro Francisco, Arce Firmo, Ayerra Francisco, Alcaraz Pedro, Ancelli Fioravanti, Alberioni Constancio, Andrade José, Arzadún Jesús, Alberich Carlos, Acosta Nemesio, Aversa Carlos, Aldecob Francisco, Araya Eduardo, Arredondo Ricardo, Arcuri José, Abalone Mateo, Aristimiñoz Enrique, Arijón Leopoldo, Acosta Pedro, Alonso Elías, Alvarez Dámaso, Aguilar Julio, Acevedo José, Avila Segundo, Anestoy Juan, Aguirre Ramón, Alabano Ricardo, Achiritegui Gabriel, Albide Andrés, Arnoveldi José, Argüello José, Alessio Juan, Astrada Benigno, Alvará Dionisio, Alé Luis, Ardanaz Pedro, Aguirre Asencio, Aguilar Mariano, Aguilera Pedro, Arancibio Cirilo, Asencio Pedro, Aguirre Juan, Alsina Guillermo, Ariozzo Vicente, Acosta Luis, Altamira Abel, Aquino Juan, Ahumada Domingo, Arias Juan, Arévalo Pedro, Avila Virgilio, Arichetta Roberto, Aguirre Martín, Astorha Hipólito Acevedo Juan, Alsina Adolfo, Aparicio Isauro, Amognotti Juan, Acosta Hilario, Alarcón Alberto, Alvarez Gragorio, Aurelio Antonio, Agüero Serapio, Alvarez Carlos, Albornoz Sixto, Albano Alfonso, Andrade Amaro, Abarca Juan, Avaca Eleodoro, Arzzimonti Miguel, Albiatti Luis, Aguirre Roque, Aquino Eliseo, Belardinelli Pascual, Botta Juan, Barrios Pedro, Bartolozzi Juan, Borga Victorio, Barbieri Horacio, Bertolacci Alfredo, Bechelli Francisco, Bernardi José, Boher Pedro, Brunner Carlos, Bertani Carlos, Bustos Nicolás, Bouvier Alejandro, Baigorri Belisario, Berdon Pablo, Bucci Alberto, Berlengieri Enrique, Baigorri Juan, Bianchi Aurelio, Bertolín Juan, Bucci Esteban, Bignani José, Boscafiori Juan, Bolzico José, Benítez Benigno, Benetti Martín, Bilbao Irineo, Bayo Servando, Buscaglia Domingo, Blanco Bernardo, Barralt Luciano, Beltrame Guillermo, Brangieri José, Barbieri Carmelo, Bravo Carlos, Busnelli Humberto, Baer Alfredo, Blanc Juan, Bozzo Pedro, Bustos Daniel, Badano Ricardo, Borzone, Raúl, Beinyez Pérez José, Balbiani Ciro, Borneman Ricardo, Balduzzi Enrique, Blasco Santiago, Brenni, Adán, Borras Juan, Botti Angel, Bustos Matías, Bonifato Francisco, Benítez Luis, Barrios Antonio, Bigagli Mario, Blanch Eduardo, Banega Francisco, Badano José, Bianchetti Juan, Bezzani Antonio, Baruzzi José, Blanc Bloquel Fernando, Blassy Juan Angel, Belotti Pascual, Boston José, Basteri Romualdo, Brown Guillermo, Beltramino Miguel, Bilbao Antonio, Brafan Justo, Brienza Juan, Bermúdez Jesús, Bustos García Juan, Balcarce Valentín, Bisutti Juan, Basualdo Ventura, Bocchi Donato, Bautista Ramón, Blando Juan, Bermúdez Víctor, Borea Luis, Bertolini Héctor, Belmont Julio, Bertolini Juan, Boschetti Martín, Baldessari Angel, Barbero Carlos, Bernasconi Leonardo, Bertozzi Agustín, Betti Lorenzo, Beggino Bernardo, Baris Raúl, Bustamante Francisco, Barrios Miguel, Bellomini César, Bautista Waldo, Blanc Angel, Barreto Edulfo, Chazarreta Juan, Cassella, Luis, Castilla Juan, Castillo José, Córdoba Agapito, Colman Alejandro, Corbieri José, Cabrera Federico, Clemente Luis, Cabrera Fructuoso, Campagnaro Angel, Cassani Alberto, Cassani Juan, Cassani Pedro, Castagno Celeste, Campuella Angel, Cortés Emilio, Costa Luis, Correa Faustino, Correa Palacios Alfredo, Cuayt José, Caffarelli Juan, Chambret Carlos, Casanova Emilio, Cueta Pedro, Clua Enrique, Camera Cosme, Costelli Fortunato, Capillera Alfio, Castelli José, Cristianson Víctor, Cuello José, Canuto Anastasio, Curti Domingo, Carreras Salvador, Campilongo Juan, Caravetti Vicente, Carrizo Rodolfo, Castillo Juan, Campá Angel, Culubret José, Cabral Adolfo, Castagno José, Camilletti Domingo, Ciafardini Julio, Cairola José, Celeya Juan, Castagno León, Casaux Juan, Claramut Agustín, Cabral Manuel, Cichoni Juan, Casco Enrique, Cúneo Angel, Colina Pedro, Cicarrelli Luis, Caserio Juan, Copé Vicente, Contraras Pascual, Chiossone Federico, Casavona Alfredo, Cornero Miguel, Cabanillas Demetrio, Colina Alejandro, Carlomagno Manuel, Compiani Juan, Cilento Leandro, Cueto Eliseo, Ceriani Luis, Colacchio Pablo, Caldari Luis, Calaz Miguel, Cuello Gil Pedro, Cassini José, Colacray Domingo, Curbier Antonio, Dellaca José, Denis José Dalonso Santiago, Delmonte Lorenzo, Díaz Samuel, Díaz Basilio, Di Pierri Antonio, Dezalo Albino, Díaz José, Donato Juan, Dolcini Agustín, Decarli Luis, Díaz Benigno, De Biasse Pedro, Danson Guillermo, De Rosa Luis, Durán Francisco, Delucchi Luis, Díaz José, D'Elías Humberto, Deicas Carlos, De Lorenzi Juan, Dañil Tomás, De Munno Francisco, Díaz Laureano, Di Lorenzo Antonio, Dellamonica Nicolás, Domínguez Abraham, Di Fonso Alejandro, Duchosoy Fernando, De Gasperi Atilio, Daanibal Juan, Dominicis Humberto, Diez Manuel, Diez Adolfo, Díaz Pedro, Díaz Teófilo, Dezorzo José, Domínguez Basilio, Díaz Miguel, Domínguez Luis, Dupuch Andrés, Deluchi Eduardo, Deluchi, Juan, Debans Nicolás, Díaz Julio, De Selva Américo, Drago Pedro, D'Agostini Luis, Díaz Elías, D'Sposito Humberto, Diada Alberto, Díaz Gregorio, Donda Isidoro, Durán Manuel, Delpino Ernesto, Dagnino Laureano, Droguetta Pedro, Díaz Amadeo, Daveli José, Dafys Dionisio, D'Estéfano Javier, Dellamonica Luis, De Brettis, León, De Mateo Luciano, Dirienzi Carlos, De Antoni Luis, Espinoza Francisco, Echeverría José, Escalante Pedro, Espacablenda Blas, Escobar Alvarado, Espinoza Gregorio, Espinosa Marcelo, Esquivel Justo, Escayola Santiago, Enríquez Ricardo, Echenique Prudencio, Espinoza Alfredo, Espinosa Daniel Estrán José, Espíndola Pedro, Especho Julio, Escobar Honorio, Echezarreta Pedro, Estrada Julio, Escalzo Juan, Faini Juan, Figueroa Daniel, Fidel Juan, Franco Jesús, Fernández Fidel, Fregenal Enrique, Flematti Francisco, Faggiano Humberto, Falcón Antonio, Figueroa Tristán, Fernández Lisandro, Flores Antonio, Felipputi Francisco, Funes Cándido, Faraone Rafael, Frugoni Pedro, Foca Plácido, Fornari César, Funes Luis, Ferreyra Desiderio, Frías Carlos, Forcat Emilio, Ferrer Mariano, Filodoro Luis, Fernández Edmundo, Flores José, Fernández José, Flores José M., Farías Felipe, Frontera Augusto, Falcone José, Flores Juan, Flores Juan Antonio, Francori Valentín, Franissevich Francisco, Fernández Héctor, Fornesi Victorio, Ferrero Alberto, Ferregutti Alfredo, Ferreyra Juan, Faggiano Marilio, Ferrer Manuel, Frías Julio, Fuentes Anselmo, Funes Eladio, Ferreari Luis, Ferrari José, Figna Marino, Ferroni Antonio, Ferraris Benigno, Forno Juan, Fenese Ernesto, Franco Juan, Fito Lorenzo, Fontana José, Freytes Rodolfo, Funes, Ricardo, Freyra Julio, Florentino Pedro, Ferreyra Ricardo, Ferrán Roque, Flor Máximo, Fanussi José, Felipassi Ricardo, Fleury Pantaleón, Fernández Benigno, Fioravante Luis, Frayre José, Fernández Máximo, Farías José, Fontunato Federico, Funes, Carlos, Fajardo Juan, Florentino Salvador, Faugeront Martín, Fernández Juan, Fernández Pablo, González Emeterio, Garelli Ludovico, Guzmán Marcelino, Gorosito Florencio, Giménez Juan, Gilardi Nelo, Giancrisóstomo Miguel, Ginasilli Pedro, Giménez Ramón, Godoy Anselmo, Gauna Luis, González Ramón, Gómez Inocencio, Guerrera Antonio, Girolami Juan, Gutiérrez Teodomiro, Gómez Eduardo, Gutiérrez José, Groendijk Angel, Giorgis Mateo, Giordano Atilio, Guidotti Luis, Gatica Pilar, Gallo Carlos, Gómez Arturo, Gigena Arturo, Gigena Edelmiro, Giardini Salvador, Gómez Juan T., Gutiérrez Ruperto, Guastavino Aníbal, Gallacher Rodolfo, Gutting Tomás, Gadeano Manuel, Gómez Florencio E., Ger Sebastián, Gatica Vicente, Gardella Alberto, García Miguel, González César, Giménez Norberto, Guizzetti Bernardino, Giliani Silvio, Gómez Santos, Gómez Silvano, Gaona Cornelio, Greco Carlos, Guzmán Antonio, Galván Delfín, Gatti Carlos, García Manuel, Guiste José, Galván José, Gastellú González Fdo., González Raúl, Guayta Carlos, García Ruperto, González Juan, Giacoble Juan, Garayar Joaquín, Gorosito Horacio, García Cipriano, Gaffner José, Gómez Timoteo, Galli Claudio, Giménez Pristino, García Demetrio, Gaudino José, Gorosito Luis, Guerci Federico, Guzmán Andrés, Gómez Emiliano, Giardini Clemente, Giovamonni Alberto, García Juan, Gramajo Adán, Guzmán Ramón, Gómez Rogelio, Giusto Luis, Gunther Otto, Gómez Justo, García Manuel, Garganelli José, Grassi José, Gorría José, Grayrotto José, Gallo José, Gea José, Grubero José, Guillaumet José, Gueglio Carlos, Giorno Eugenio, Gorosito Gregorio, Garya Lorenzo, Gazzo Alfredo, García Joaquín, Graunoci Rafael, Gurca Albarracín P., González Faustino, Gómez Alfonso, Gerlach Armando, Gualino Florentino, Gallatto Gregorio, Gómez Candelas, Gómez de la Fuente E., Golhke Emilio, Gutiérrez Isidro, Giménez Pantaleón, Gómez Juan, González Juan, Guzmán Evaristo, Guruchar Aniceto, Goumaz Angel, González Nemesio, Garay Víctor, Gómez Valentín, Giudice Carlos, Gallo Ricardo, Gannes Sebastián, Galletto Atilio, González Vicente, Green Herbert L., Gaybisso Ambrosio, Giannacobbo Emilio, Giuliani Pedro, Galván Cristóbal, Hecchler Emilio, Hentzel Cristián, Hernández Gerardo, Herrera Cristeto, Herrera César, Herrera Oscar, Herrera Candelario, Hiriat Rómulo, Heedia Andrés, Hernández Félix, Hiraldo José, Hart León, Hernández Ignacio, Herrera Aquiles, Hernández Vicente, Hernández Antonio, Hernández Teófilo, Fernández Francisco, Hernández Luis, Hermes Juan, Herrera Orfando, Herrera José, Herrera José María, Herrera Tránsito, Herrera, Pedro, Heredia Domingo, Henrottin Luis, Ibáñez Angel, Imperiale Esteban, Iglesias Celestino, Ibarra Simón, Irigoyen Francisco, Isón Ramón, Inda Isidro, Inda Tomás, Jaime Gerónimo, Juárez Heraclio, Juriol Guillermo, Juárez Cruz, Jiuliani Nemesio, Jurado Eufemio, Jofré Hipólito, Juárez Juan, Juan Eugenio, Johnsen Tomás, Juárez Juan F., Juárez Carlos, Juárez Segundo, Jaureguiberry Vicente, Kirchoff Federico, Knight Eduardo, Krüger Carlos, Larez José, Lescano Juan, Lescano Nazario, Lasagna Antonio, Lusardi Juan, Lapenta Domingo, Dodigiani Bautista, Lescano Ramón, Lúquez Juan, Lanza José, Laguna José, Lombardo Carmen, Leiva Baldomero, Leguizamón Zacarías, Ledesma José, Lara Luis, Loza Victorino, Lagostena Juan, Ledesma Isidro, López José, Lucero Víctor, Lagos Juan, Ledesma Oscar, Lueso Benito, Lercari Santiago, Lafontaine Luis, Lucero Olmedo Antonio, Ledesma Isidoro, Llames César, Lehmann Ernesto, Leutviller Juan, Limousin Luciano, Lavena Miguel, Lemmi Pablo, Lovato Saúl, Luna Isidoro, Leguizamón Solano, Ledesma Prudencio, López Aníbal, Linari Manuel, Lencina Benigno, Llovera Francisco, Llolián Simón, Leoni Carlos, Lima Pedro, Ledesma Nicolás, Laporte Filiberto, Luján Samuel, Llanos Luis, Levagge Pedro, Beverat Pedro, Lozón Pedro Máximo, Llanes Modesto, Locero Agustín, Liendo Ernesto, Lucco Bartolomé, Leonart Luis, Lequizamón Eleigo, Lucero Emilio, Lagos Aurelio, Luján Nicanor, Luppo Luis, Laflor Pedro, López José, Loero Juan, Lozano Isidro, Llorca José, López Ramón, Lorenzi Ernesto, Leguizamón Francisco, López Pascual, Lemmi Antonio, Llanos Pastor, Liborio Pedro, Luna Ambrosio, Llusá Antonio, Luengo Ladislao, Libonatti Vicente, Leonarduzzi Juan, López Enrique, Leyer Julio, Leiva Juan, Luciani Angel, Davista Saverio, López Pedro, Leclaire Luis, Leal Alberto, Lima Cándido Leguizamón Héctor, Llarín Pedro, Ludueña Mauricio, Ludmar Natalio, Lo Cicero Pedro, Lepore Bernardino, Lofia Fernando, Lartiga Alberto, Leguizamón Julio, Lione Nicolás, López Higinio, López Benjamín, Laurito Blas, Lamarque José, Lucioni José, López José M., López José, Luchessi José, Leiva José V., Lavado José, Martínez Ramón, Mansilla Enrique, Martínez Manuel, Maldonado Antonio, Mainieri Victorio, Martínez Bernabé, Mena Emilio, Monti Juan, Mendicta José, Montaya Alberto, Massei Luis, Menza Juan, Márquez Antonio, Muñoz Francisco, Molina Manuel, Marcequi Ramón, Maidagan Alfredo, Marino Nicanor, Martí José, Martino Francisco, Mezzorana Juan, Martínez Miguel J., Medina José, Melchor Mateo, Medina Pedro, Murúa Gregorio, Martínez Carlos, Moyano Claudio, Molina Juan, Malacrida Emilio, Morales Mariano, Mazza Octavio, Masera Emilio, Marnich Mario, Minetti Domingo, Marchese Aldo, Maggaláncz Nicéforo, Moreno Segundo, Martínez Angel, Muñoz Juan, Medina Felipe, Mega José, Moreno Valentín, Manzo Juan, Medina Antonio, Montenegro Arturo, Mostantueno Antonio, Menetti Oeste, Mazzini Hermenegildo, Moscatelli Santiago, Moressi Serafín, Mastandrea

Francisco, McK. Víctor, Mampel Manuel, Mancilla Serapio, Maineri Andrés, Maglio Agustín, Medranda Ignacio, Moyano Felipe, Morales Moisés, Márquez Avelino. Montenegro Fermín, Martínez Lozano L., Melero Isidro, Medina Pedro J., Montero Juan, Maffré Bernardino, Monzón Félix, Moroni Hércules, Masera Fernando, Martini Elías, Maldonado Celestino, Maresca Pedro, Mori Antônio Moreira Teófilo, Miceli Angel, Malamud Adolfo, Montero Mario, Moreno Telésforo, Harull Abraham, Misto Constantino, Morales Gerónimo, Molina José M., Marzano Enrique, Montes Ramón, Merle Carlos, Marull Roberto, Mugni Angel, Micelini Luis, Moirot Jorge, Minigutti Alfredo, Márquez Joaquín, Medina Roberto, Maldonado Pedro, Marchante Santiago, Muzzio Alfredo, Mujica Urbano, Miranda Adolfo, Masferrer Virginio, Monzón Eugenio, Meneghini Florindo, Murattore Carlos, Molina Luis, Mansilla Francisco, Marcone Vicente, Méndez Carlos, Moyano Guillermo, Mastandrea Angel, Nava Juan C., Negrotto Alfredo, Núñez Francisco, Naba Zenón, Núñez Pedro, Narvajas Tristán, Núñez José, Ninfo Gabriel, Núñez Teófilo, Navarro José, Núñez Leonardo, Núñez Clemente, Nario Tomás, Osés Avelino, Olguín Jacinto, Oller Nicolás, Ortega Claudio, Oviedo Carlos, Oyola Zoilo, Ortiz Carlos, Ortiz Clemente, Oteiza Paulino, Ortiz Claudio, Orena Angel, Oliva Martín Olmos, Robustiano, Ostuni Humberto, Ostolazza José, Otaola Horacio, Ortiz Francisco, Oviolo Luis, Oliva Felipe, Ovejero Ramón, Otero Manuel, Ortiz José, Ordóñez Valentín, Ortiz José M., Ovando Juan, Oliva Angel, Ortiz Ricardo, Ortiz Raúl Odendorff Agustín, Ordóñez Manuel, Oriol Buenaventura, Ordóñez Gil, Olivieri José, Olmos Antonio Peñaloza Ramón, Piombo Nicolás, Provenzo Francisco, Parenti, Juan, Pena Carlos, Paz Soria Alfredo, Petracco Pedro, Pensatto Gaspar, Pereyra Buenaventura, Pedernera Florencio, Peroni, Juan, Peñalva Juan, Polanco Ignacio, Perkins Jorge, Peire Juan. Pighin Adolfo, Pacheco Luis, Pratti José. Perrin Enrique, Paz Gregorio. Pérez Carlos, Petitgean Eugenio, Pérez Jaime, Perreta Rafael, Pedevila Ernesto, Portel Manuel, Podestá Ramallo D., Prieto Manuel, Pratti Domingo, Piere Nicolás, Pérez Pascual R., Paermentier Adolfo, Preno Emilio, Peretti Carlos, Pisano Rosario, Pizzichillo Francisco, Pérez Eduardo L., Pelatto Juan, Paz Fidel Carlos. Pacheco Agelio, Ponce Irineo, Passamani Fortunato, Poza José, Palacino Santiago, Perreta Gerardo, Piombo José, Pardo Felipe, Pinazzo Pedro, Posse David, Porta Pedro, Pittaluga Miguel, Palacios Silvano, Payen José, Parody Humberto, Palacios Emilio, Panotto Adolfo, Postiglione Saverio, Pietra Pedro, Prola José, Paz Soto Julián, Pedernera Epifanio, Palandri Emilio, Pedroza José, Poulain Leopoldo, Puccio Alberto. Peña Andrés, Piccoli Carlos, Parario Lorenzo, Pujol Humberto. Pereira Julio, Pereira Tomás, Parody Federico, Paleno Luis, Pérez José B., Poggio Antonio, Pérez Manuel A., Palmucci Paulino, Quinteros Pereyra M., Quinteros Juan, Rébora Roberto, Romero Ramón, Rueda José, Ricardi Antonio, Rillo Juan, Ruiz Oscar, Ramírez Juan, Rodríguez Francisco, Robira Marcelino, Ruiz Manuel, Roberts David, Romero Fermín, Robles Alberto, Rodríguez Eugenio, Rajadel Antonio, Rodríguez Juan, Rodríguez Juan J., Risetti Lorenzo, Retaneú Marcos, Ramírez Pedro, Rafols José M., Rey Alejandro, Rossi Juan, Rinaldi Héctor, Rênous Pablo, Ríos Carlos, Ruggieri José, Ravaschino Vicente, Ramos Pedro, Rogero Juan, Rodríguez Cayetano, Salinas Lorenzo, Semino Marino, Sanmarti Arsenio, Seeber Máximo, Sanguinetti Luis, Sarghel Mario, Spizzo Antonio, Sosa Lorenzo, Sistach Miguel, Destini Francisco, Settecase Felipe, Silva Gregorio, Serra Carlos, Seghezzo Miguel, Seghezzo Constante, Sosa Antonio, Sánchez Rafael, Schwartz Rodolfo, Sosa Tristán, Sola Antonio, Salomón Mateo, Sanz Alfredo, Senosian Pedro, Storni Helvecio, Sánchez Pablo, Sosa Luis, Savone Cristóbal, Suárez Eliseo, Souza Víctor, Sánchez Manuel, Sanabria Pedro, Schwerters Guillermo, Sintora Miguel, Salinas Miguel, Sánchez Hilario, Sánchez Martín, Silva Bernardino, Silveyra Higinio, Silva Fermín, Sosa Juan, Sosa Angel, Steffenino Salvador, Sanguinetti Juan, Segovia Perfecto, Sellares Juan, Silva Ramón, Senra Pascual, Sulibur Cristóbal, Santa Cruz Dionisio, Sini Alejandro, Schoeller Adolfo, Sylvester Agustín, Schiffino José, Soria Lino, Salvarezzi Jorge, Sánchez Faustino, Solari Juan F., Sarpi Guillermo, Sánchez Juan Carlos, Sambrano José, Salazar Nemesio, Sanez Venancio, Sosa Amador, Sánchez Salustiano, Sueta Juan, Santillán Justino, Spotto Felipe, Samia José, Soriano Antonio, Sánchez Honorio, Simonet Francisco, Spasiani Juan, Semino Tomás, Sánchez José, Santarcieri José, Spotti Luis, Salina Ernesto, Salinas Sinforoso, Seoane Ricardo, Stazzone Félix, Sangay Juan, Simeoni Santiago, Soria Sigfredo, Soria Silverio, Sánchez Carlos V., Suárez José A., Salguero Angel, Santa Marria Dios, Saavedra Augusto, Sarmiento José S., Solari Pedro, Schiaffino Gumersindo, Sismendini Lorenzo, Salazar Leopoldo, Savio Juan, Saint Marti Eulogio, Strummia Carlos, Sutto José, Salvatierra Carlos, Solari Aurelio, Sturla Genaro, Sánchez José M., Tornadín Antonio, Tornalo Martín, Traficante Roque, Tognetti Duilio, Tallo Antonio, Tonelli Bartolomé, Tabares Domingo, Troncoso Alejandro, Tabares Ramón, Torres Juan, Tasoni Vicente, Tamborini Nicolás, Tello Felipe, Toralba Julio Tabares Eduardo, Taorres Víctor, Taboada Alejandro, Taborda Ignacio, Tolosa Ramón, Tamburini Angel, Troncoso Luis, Tartabull Angel, Taborda Aniceto, Traverso Juan, Travella Pedro, Toranzo Oscar, Tortella Enrique, Tolongo Adrián, Tetabruna Luis, Tettamansi Jacinto, Tocali Emilio, Troncoso Pedro, Tartabull Lucas, Tinacio José, Tula Alfredo, Tolosa Pelayo, Tonioli Pedro, Tartabull Juan de la C., Tuccio Rafael, Torralvo Nicolás, Toledo Pedro, Tallarivo Francisco, Terré Esteban, Tinmerman Reynaldo. Usher Lorenzo, Vaifré Pedro, Villarruel Benjamín, Varesi Angel, Viñales Anastasio, Villarruel Cirilo, Venoso Nicolás, Virga José, Villalba Pedro, Velázquez José. Vilela Manuel, Vergara Marcos, Vázquez Máximo, Villalba Enrique, Villa Francisco, Villela Tomás, Villarruel Fulgencio, Vázquez Francisco, Velázquez Juan, Vieytes José, Vieyra Domingo, Valquinta Severo, Voelklein Enrique, Villa Jacinto, Vuoto Nicolás, Vera Lisandro, Vernetti Luis, Viggiano Rafael, Vienna Juan, Vescovi Benjamín, Veloso Juan, Váldez Luis, Vermeilen Teófilo, Vanso Silvio, Van Poppelen Leonardo. Villalba Juan, Ventosinos José, Villagas Pedro, Villarruel Asensio, Viva Roberto, Valderrama Máximo, Vicenzetti Benito. Verdura Armando, Vicenzette Juan, Varca José, Wanderwerger Jorge, Williams Alberto, Warner Alfredo, Winnert Carlos, Weisjoff César, Yotayan José, Yulita Guillermo, Yuri, Guillermo, Young Tomás, Zárate Tristán, Zingoni Tomás, Zonca José, Zonca Juan B., Zurbriggen Enrique, Zubiri Bernardo, Zimmermann Carlos, Zabalza Pedro, Zabaleta Teodosio, Zamora Emilio, Zeballos Jesús María, Zárate Juan, Zabala Juan, Zapata Magín, Zárate Claudio, Zimermnan Bernardo, Zárate Roque, Zapata Román, Zapata Inocencio, Zelada José, Zapata Carlos y Cueva Antonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado referido, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados a solicitud Fiscal. por infracción al Art. 66 de la Ley número 4707.

Rosario, Diciembre 30 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e8 enero s|pp. 2652 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bence**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2644 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gualterio Baynes Smith**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e8 enero s|pp. 2637 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eustaquio Salinas**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 1638 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cairo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Luis Barrenechea secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 enero s|pp. 2639 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos Rafael Falak y Maiz Falak, por quiebra; a Antonio De la Pina y Juan De la Pina, por abuso de armas y lesiones; Mario Bambel o Mendel, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1925. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2646 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos Alberto Varangot, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Moris Esik**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por concepto de impuesto Territorial, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1925. — José E. Cirio, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2647 v25 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita y emplaza por el término de quince días, a Dª. **Leonor Sarmiento de Bolasco**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en el juicio que por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa por la finca Ecuador 522, le ha iniciado la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, se le nombrará al señor defensor de ausentes para que la represente

Simón de Iriondo, secretario.

e8 enero s|pp. N.° 2648 v25 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Díaz Cañedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

e8 enero s|pp. N.° 2649 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Lafuente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — Juan C. Avila secretario.

Palacio de Justicia: 3er piso.

e8 enero s|pp. N.° 2650 v11 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Antonio Alberto Ortiz**, de la clase de 1906, Distrito 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado referido. Secret. del infrascripto, donde se encuentra querellado por infracción al art° 2° de la Ley 8129.

Rosario, Diciembre 31 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.

e8 enero s|pp N.° 2651 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Alfonso Cristianno**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 25 de 1925. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 enero s|p.p. 2636 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Alfredo Enrique Divo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — C. F. Figueroa, secretario.
e8 enero s|pp. N.° 2643 v11 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl I. Madero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
e8 enero s|pp. N.° 2645 v11 febrero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Novacoska de Beharsi**; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. — Juan Agustín García, secretario.
e8 enero s|pp. 2640 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Alí Mohamed**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e8 enero s|pp. 2641 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Jalil Alé**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e8 enero s|pp. 2642 v11 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor don Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **José Hunter y Vicente Sebastián**, ambos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, las que tramitan en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Diciembre 17 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.
e7 enero s|pp 2612 v10 feb.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a doña **María Mercedes Pedraza o Pedroza**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a asumir la representación que le corresponde, en la querella que a solicitud Fiscal, y por infracción al art. 57 de la Ley de Correos, se le sigue en el Tribunal antes indicado, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Diciembre 12 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.
e7 enero s|pp 2613 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor **Aquileo González Oliver**, cítase por treinta días, a **Salvador Pignati**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Hernán Elizalde, secretario.
e7 enero s|pp 2614 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Nicolás Banyasz**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 enero s|p.p. 2615 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Desjardin**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Juan C. Avila, secretario.
e7 enero s|p.p. 2616 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Walter Nauki**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Dr. Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.
e7 enero s|p.p. 2617 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Morera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.
e7 enero s|pp 2618 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Navel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2626 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Santiago Robertazzi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2627 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel A. Carlo**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2628 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Silvio Becchio**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2629 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Gil**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2630 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefa Serra de Ramírez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2631 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bones Benet**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2632 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Máximo Regueira**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2633 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2634 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Solares**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|p.p. 2635 v10 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Somosa, para comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
M. Frías Padilla, secretario.
e7 enero s|pp. 2619 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a José García, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2620 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a León José Ochen, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2621 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Egildo Noceti, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2622 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Jacobo Mirrohi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2623 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a José Alvarez, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2624 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Kobei Shibahara, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — E. Natalio Gil, secretario.
e7 enero s|pp. 2625 v10 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Vazquez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e5 enero s|p.p. 2600 v9 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Navazzotti y Luis Stringa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1925. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.
e5 enero s|p.p. 2601 v9 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Lezuizamón, se cita por medio del presente, que se publicará durante quince días, a los señores Santiago Peracca y Eugenio B. Fiorito, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por reivindicación ha promovido el Gobierno Nacional contra don Juan B. Peracca, don Santiago Peracca y herederos de doña Rosa Peracca de Bianconi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor. La citación del señor Fiorito, se verifica en su carácter de representante legal de su esposa doña Luisa Bianconi. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, Noviembre 27 de 1925. — José C. Roucour, secretario.
e5 enero s|p.p. 2604 v22 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Bernasconi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. — Julio E. Padilla, secretario.
e5 enero s|p.p. 2605 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Román Moreno Azcárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1925. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e5 enero s|p.p. 2606 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado Eulises Cunha, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se instruye en su contra por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.
e5 enero s|p.p. 2607 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Gerna, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e5 enero s|pp. N.° 2595 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Vicente Barbarulo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925.

— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e12 enero s|pp. 2653 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación el presente, a Ladislao de Strasser Soucrojai, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Allo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 5 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, Angel M. Cordero, secretarios.
Secretaría, Angel M. Cordero: Palacio de Justicia (3er. piso).
e12 enero s|pp. 2654 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23 de la Capital, Don Antonio Raffo, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores, de las propiedades siguientes: Monroe N.° 3174; García del Río N.° 2866|72; Republiquetas N.° 3675; Jaramillo N.° 3104 y Zapiola; Freyre y Republiquetas número 3315; Zapiola N.° 2356; Melián y Monroe N.° 3590; Freyre N.° 2451; Freyre N.° 2351; Zapiola, Republiquetas N.° 3180 y Pinto; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen las deudas que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multas se le reclaman en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — Antonio Raffo, Juez de Paz.
e12 enero s|pp. 2655 v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Esteban C. Ferrari, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — Héctor E. González, secretario.
E. 5 enero s|p.p. 2609-v-9 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Lucía Guyot, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1925. — Luis Demaria, secretario.
E. 5 enero s.p.p. 2610-v-9 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Regino López, para que comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
e7 enero s|pp 2611 v9 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Fernández o Enrique Gutiérrez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a don Pascual Demaestre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, (3er. piso).
e16 dicbre. s|pp. 2374 v12 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a Aquiles Acuino, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la honestidad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2549 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Bello, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.
E. dic. 14.- s|p.p. 2556.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Andrés Munno, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — B. del Castillo Quesada, secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2577 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Alejandro Moreno, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. —Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. dic. 14.- s|p.p. 2552.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Peters, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925.

— Ignacio J. Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso. Sobre Tucumán y Talcahuano.

E. dic. 14.- s|p.p. 2554.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Manuel, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2558.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel de Diego, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 diciembre s.p.p. 2543-v-20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Merino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1925 —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. dic. 14.- s|p.p. 2560.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Aparicio Castro, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 dicbre. s|pp. N. 2547 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adelino González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.
e14 dicbre. s|pp. N.° 2548 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Yusef Jakubwsky y Carlos Torres o César Peña, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto,, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado srebeldes, si no comparecieren. de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
E. dic. 14.- s|p.p. 2557.- v. enero 20.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Portas, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925.
— Simón de Iriondo, secretario.
e16 dicbre. s|pp. 2576 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio García, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2550 v20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Guillermo Reif, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2582-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Oscar Mollt, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 16 diciembre s|p.p. 2583-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Rayo, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2584 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Gómez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 16 diciembre s|p.p. 2585-v-22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Herman Krumberg o Simberg, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

E. dic. 14.- s|p.p. 2555.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jacinto Argote, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

— Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 16 diciembre s|p.p. 2586-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Pastore, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1925.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e16 dicbre. s|pp. 2575 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Humberto Francemano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e16 dicbre. s|pp. 2580 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Moreno, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e16 dicbr. s|p.p. 2592 v22 enero

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Ferrer y Pons, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, ... de 1925 — C. F. Ayarragaray, secretario.

E . 16 diciembre s|p.p. 2588-v-22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Tavolaro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Emilio Rey, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia (3er. piso).

e16 dicbr. s|p.p. 2587 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Pereyra, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2589 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Celestino Villalba, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1925. —Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2559.- v. enero 20.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Fuentes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925. — Alberto C. Eguren, secretario.

e14 dicbre. s|pp. N.° 2551 v20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Mousa Morak o Salomón Mur o Musa Becrot (a) Traga Anillos, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e16 dicbre. s|pp. 2591 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Crisóstomo Diógenes Cuesta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1925 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 diciembre s|p.p. 2544-v-20 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Aharón Scheren, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1925.
E. 14 diciembre s|p.p. 2545-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo H. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Constancio Eijo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Noviembre 3 de 1925. — Rodolfo Marín, Pro-secretario.

E. 14 diciembre s|p.p. 2546-v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Ramón Gil Agüero, ya sean como herederos o acreedores, para en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1925. — P. A. S.: José Cúneo, secretario.

e14 dicbr. s|p.p. 2537 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ernesto Nicolás Riccio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 7 de 925. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 dicbr. s|p.p. 2538 v20 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeienda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Eugenio Henry, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Napoleón Paz (hijo), secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2562 v22 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ricardo Muñoz de Toro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N. 2563 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Filardi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2564 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Rafael Arrufó, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e16 dicbre. s|pp. N.° [illegible] v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Herbert A. Seebig, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Federico Scharrer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2570 v22 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Flores o Francisco Flores Galardo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.

e16 dicbre. s|pp. N.° 2569 v22 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel Maresca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — R. Caputo, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2599 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Nicanor Tomás Ferro Otero, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — Juan Bernabé Molina, secretario.

e5 enero s|pp. N.° 2596 v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Vicente Yorini, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e5 enero s|pp. N.° 259. v9 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigadá**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 dicbr. s|p.p. 2593 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **C. Y. Niveyro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 dicbr. s|p.p. 2590 v22 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Teodoro Tomás Varea**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1925.

—J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dic. 14.- s|p.p. 2553.- v. enero 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Carcaño Caballero, Manuel Serrano García, José Manuel Labrada Pontón, y Teodoro Pichardo Ramos**; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por robo a la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina y homicidio del cabo Francisco Muñez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1925.

— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

e16 dicbre. s|pp. 2579 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José C. Giménez**, acusado de estafa; **Ricardo O. Pensa, y Eustaquio B. Frieiro**, acusados de quiebra y **José Lorenzo**, acusado de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

e16 dicbre. s|pp. 2572 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Pighini**, para que dentro de dicho plazo comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e16 dicbre. s|pp. 2573 v22 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, desde la primera publicación del presente, en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", al señor N. N., propietario del inmueble sito en esta Ciudad, calle Blandengues entre Paroissien y Vilela, Parroquia 18, manzana 260. Parcela 20. B.1.12 del Catastro Municipal, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del doctor José C. Miguens, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1925. — José C. Miguens, secretario.

e12 enero s|p.p. 2657 v28 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Hernández y Aurora Sánchez de Fernández**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e12 enero s|p.p. 2673 v17 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 11051 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Puerto Nuevo, frente al espigón Este, el día 8 de Septiembre del corriente año, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5,60 metros; manga 1,32 metros y puntal 1 metro. Con 14 cuadernas, una bancada, sin timón, faltándole una quilla lateral. Construída en madera de cedro, en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas.

1.° — Canoa, denominada "Brígida" de 6,30 metros de eslora; 1,45 metros de manga y 0,50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas; proa de taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 6,30 metros; manga 4.60 metros y puntal 0,50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3.° — Canoa sin nombre, ni número de matrícula, 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0,50 de puntal; con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo forro de cedro. En regular estado.

4° — Canoa denominada "G. H.": eslora 5.30 metros; manga 4,40 metros puntal 0,45 metros; proa y popa de espejo, con 11 pares de curvas, forrado de cedro, en regular estado.

5.° — Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 3,60 metros; manga 1,2 metros y 0,45 metros de puntal. Con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General por el balizador "110 B." del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2,43 metros; manga 1,10 metros y puntal 0,43 metros. Sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1925 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v4 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 3539 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el térimno de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "**Elenita A**", **sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaiman (Posadas), el día 26 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:**

Eslora 4 metros: manga 1,25 metros y puntal 0,48 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v25 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Bote: "En la Mar nos veremos": sin número de matrícula, eslora 4,50 metros: manga 1,70 metros y puntal 0,75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula; eslora 3.50 metros; manga 1.20 metros Pintado de negro; con 2 remos y 5 metros cable de alambre.

El estado de conservación de dichas abarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v16 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 10.408 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayulantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3,61 metros; manga 1,12 metros y puntal 0,38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de hierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v1.° febrero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente E. 8023 c.r.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los interesados en la extracción del paylebot "José Repetto", a pique en la Ribera Sud del Riachuelo, frente al Mercado Central de Frutos, cuyas dimensiones y características son las siguientes

N.° de matrícula 4178; eslora 17.35 metros; manga 5.40 metros, puntal 1.5? metros; casco de madera, tonelaje neto 28.78 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General Marítima. Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1925. Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 enero

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 111.518

"CASA JACK"

Diciembre 21 de 1925. — Francisco Maglio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 11533.

v-16 enero

Acta N.° 111.519

"CASA JACK"

Diciembre 21 de 1925. — Francisco Maglio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11534.

v-16 enero

Acta N.° 91.892

"RECALSOL"

Enero 3 de 1923. — Baliño Hnos. y Cí. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmamacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Diciembre 29 de 1925). — Aviso N.° 11.359.

v-16 enero

Acta N.° 108.063

"REUMENE"

Junio 26 de 1925. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Diciembre 31 de 1925). — Aviso N.° 11.338.

v-16 enero

Acta N.° 110.274



Octubre 15 de 1925. — Pedro Robles. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Substituída en Diciembre 30 de 1925). — Aviso N.° 11.681.

v-16 enero

Acta N.° 111.592

CORTEX

Diciembre 28 de 1925. — The Esmond Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 11.585.

v-16 enero

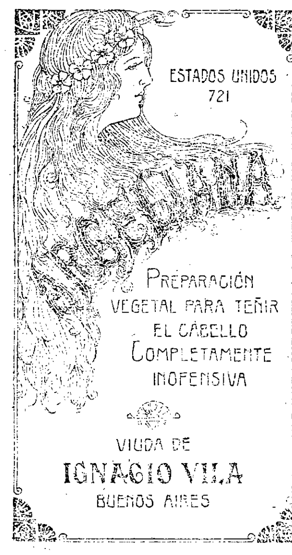
Acta N.° 111.597

„WIMAN"

Diciembre 28 de 1925. — Wilhelm Neumann. — Para distinguir aparatos y útiles para alumbrado y accesorios para lámparas, de la clase 14. — Aviso número 11.617.

v-16 enero

Acta N.° 111.449



Diciembre 16 de 1925. — Carlota von Khaynach, viuda de Vila. — Para distinguir una preparación vegetal para teñir el cabello, de la clase 16. (Corregida). — Aviso N.° 11.356.

v-16 enero

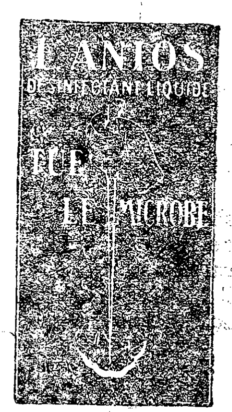
Acta N.° 111.594



Diciembre 28 de 1925. — Merco Nordstrom Valve Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.613.

v-16 enero

Acta N.° 111.596



Diciembre 28 de 1925. — Société Anonyme Credit Minier & Industriel. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Aviso N.o 11.616.

v-16 enero

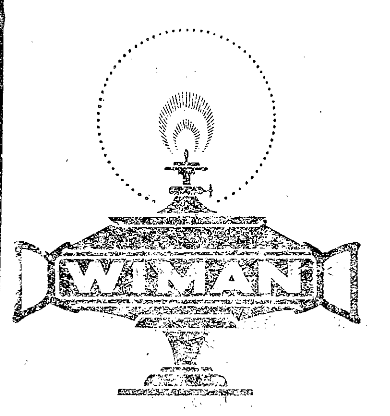
Acta N.° 111.595



Diciembre 28 de 1925. — Víctor Talking Machine Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 11.614.

v-16 enero

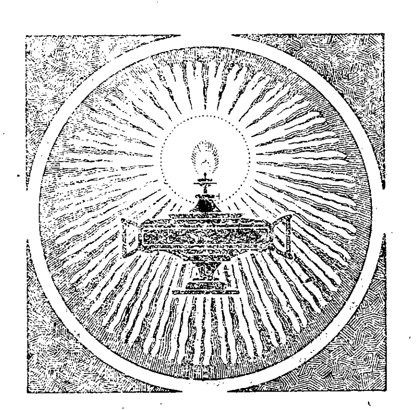
Acta N.° 111.598



Diciembre 28 de 1925. — Wilhelm Neumann. — Para distinguir aparatos y útiles para alumbrado y accesorios para lámparas, de la clase 14. — Aviso número 11.618.

v-16 enero

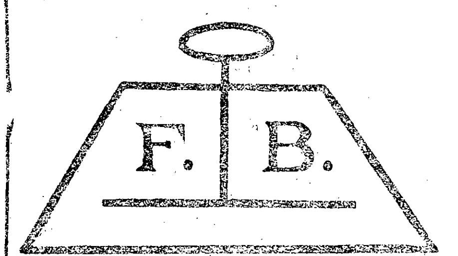
Acta N.° 111.599



Diciembre 28 de 1925. — Wilhelm Neumann. — Para distinguir aparatos y útiles para alumbrado y accesorios para lámparas, de la clase 14. — Aviso número 11.619.

v-16 enero

Acta N.° 111.600



Diciembre 28 de 1925. — Félix Barranco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.469.

v-16 enero

Acta N.° 111.601



Diciembre 28 de 1925. — Félix Barranco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11.468.

v-16 enero

Acta N.° 111.602

"LIGHTNING"

Diciembre 28 de 1925. — Angel A. Grassi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.621.

v-16 enero

Acta N.° 111.603

"EL TROPERO"

Diciembre 28 de 1925. — Artemio Gómez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.638.

v-16 enero

Acta N.° 111.604

"LACTILOGENO"

Diciembre 28 de 1925. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.635.

v-16 enero

Acta N.° 111.605

"SEROVULO"

Diciembre 28 de 1925. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.636.

v-16 enero

Acta N.° 111.606

"LACTHORMONA"

Diciembre 28 de 1925. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.637.

v-16 enero

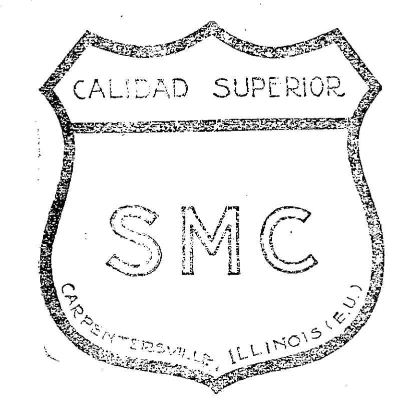
Acta N.° 111.607



Diciembre 28 de 1925. — The Star Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.609.

v-16 enero

Acta N.° 111.608



Diciembre 28 de 1925. — The Star Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 11.610.
v-16 enero

Acta N.° 111.609

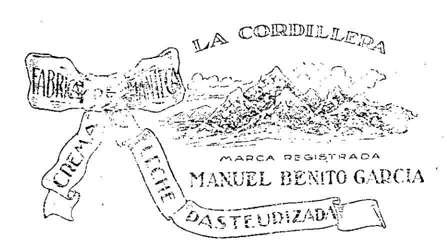


Diciembre 28 de 1925. — Cabezas y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.633.
v-16 enero

Acta N.° 111.611
"PARATIROCAL"

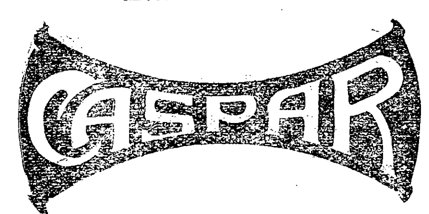
Diciembre 29 de 1925. — Pedro Juan Mc. Cargo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.642.
v-16 enero

Acta N.° 111.613



Diciembre 29 de 1925. — Manuel Benito García. — Para distinguir productos de lechería, y sus derivados, de la clase 22. — Aviso N.° 11.607.
v-16 enero

Acta N.° 111.614



Diciembre 29 de 1925. — Caspar Lubricants, Incorporated. — Para distinguir aceites, grasas y compuestos lubrificantes; de la clase 3. — Aviso N.° 11640.
v-16 enero

Acta N.° 111.615

SERVEL

Diciembre 29 de 1925. — Serv., El Corporation. — Para distinguir refrigeradores eléctricos, sistemas y aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios; de la clase 14. — Aviso N.° 11641.
v-16 enero

Acta N.° 111.616



Diciembre 29 de 1925. — Polledo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.510.
v-16 enero

Acta N.° 111.617



Diciembre 29 de 1925. — Polledo & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la calse 23. — Aviso número 11.509.
v-16 enero

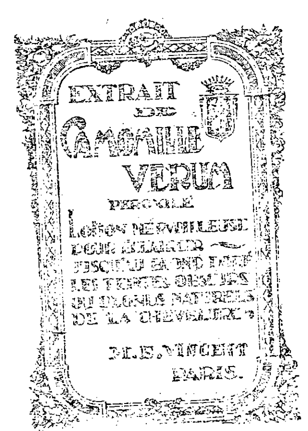
Acta N.° 111.618
"ARESIN"

Diciembre 29 de 1925. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm. Friedr. Bayer & C°. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 11.557.
v-16 enero

Acta N.° 111.620
"GLORAY"

Diciembre 29 de 1925. — Staudt & Cía., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.508.
v-16 enero

Acta N.° 111.622



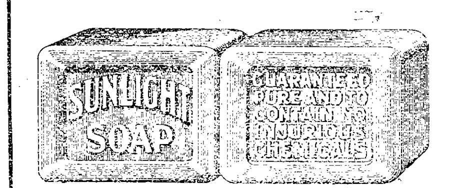
Diciembre 29 de 1925. — Juan Jiménez Cabrera. — Para distinguir una tintura para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 11.651.
v-16 enero

Acta N.° 111.623



Diciembre 29 de 1925. — Heinr. Böker & C.° — Para distinguir toda clase de cuchillería, instrumentos cortantes, tijeras y armas blancas en general, de la clase 10, con excepción de navajas de afeitar. — Aviso N.° 11.652.
v-16 enero

Acta N.° 111.627



Diciembre 29 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 11.654.
v-16 enero

Acta N.° 111.628
"PLANTOL"

Diciembre 29 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir jabones medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 11.653.
v19 enero.

Acta N.° 111.632
"JUMP"

Diciembre 29 de 1925. — Animal Trap Company Of América. — Para distinguir trampas en general, de la clase 25. — Aviso N.° 11.646.
v-16 enero

Acta N.° 111.634

Columbia

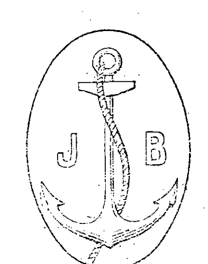
Diciembre 29 de 1925. — The Columbia Mills, Incorporated. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.648.
v-16 enero

Acta N.° 111.635

Columbia

Diciembre 29 de 1925. — The Columbia Mills, Incorporated. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 11.649.
v-16 enero

Acta N.° 111.637



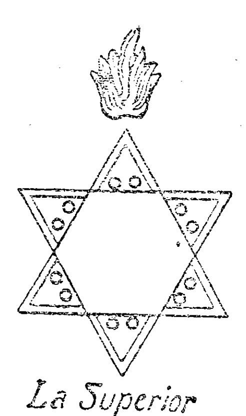
Diciembre 29 de 1925. — Société Anonyme Bariquand y Marre. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para cortar el pelo y esquiladoras para esquilar animales en general, de la clase 10. — Aviso N.° 11289.
v-16 enero

Acta N.° 111.639

"N"

Diciembre 30 de 1925. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas y apararatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso N.° 11.629.
v-16 enero

Acta N.° 111.640



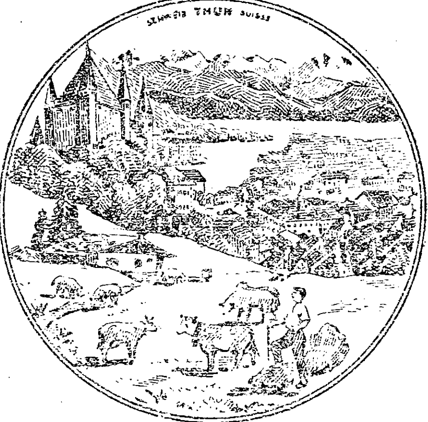
Diciembre 30 de 1925.—Robert Pusterla y Cía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 11.632.
v-16 enero

Acta N.° 111.641
"TO - GO"

Diciembre 30 de 1925. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11630.
v-16 enero

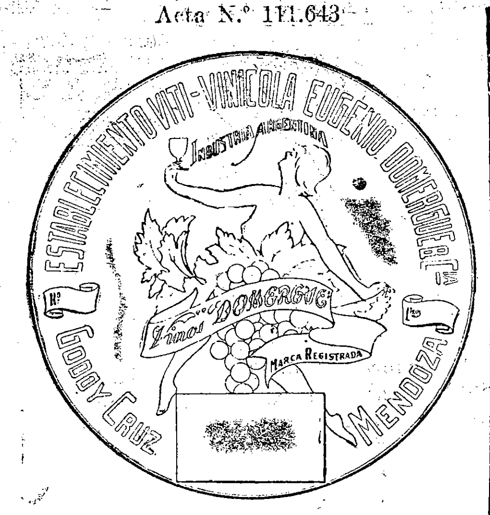
Acta N.° 111.642





Diciembre 30 de 1925. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 11631.
v-16 enero

Acta N.° 111.643



Diciembre 30 de 1925. — Eugenio Domergue y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 11660.

v-16 enero

Acta N.° 111.646

"NOBLEZA GAUCHA"

Diciembre 30 de 1925. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Ama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11623.

v-16 enero

Acta N.° 111.647

"FLOR DEL PAGO"

Diciembre 30 de 1925. — Moss y Cía Ltda. Sdad. Ama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11624.

v-16 enero

Acta N.° 111.648

"EL PAYADOR"

Diciembre 30 de 1925. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Ama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.625.

v-16 enero

Acta N. 111.649

"MINISTRO"

Diciembre 30 de 1925. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 11.626.

v-16 enero

Acta N.° 111.650

"MINISTRO"

Diciembre 30 de 1925. — Sociedad Anónima Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquina sde escribir, calcular y de controlar; de la clase 18, menos tintas. — Aviso N.° 11627.

v-16 enero

Acta N.° 111.652

"ARSYBISMOL"

Diciembre 30 de 1925. — V. Best y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11665.

v-16 enero

Acta N.° 111.653

"ZAMPIRONI"

Diciembre 30 de 1925. — Fernando Dallavia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas nos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 11.666.

v-16 enero

Acta N.° 111.654



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 11667.

v-16 enero

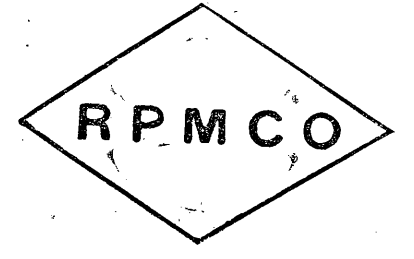
Acta N.° 111.655



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 11668.

v-16 enero

Acta N.° 111.656



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11669.

v-16 enero

Acta N.° 111.657



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 11670.

v-16 enero

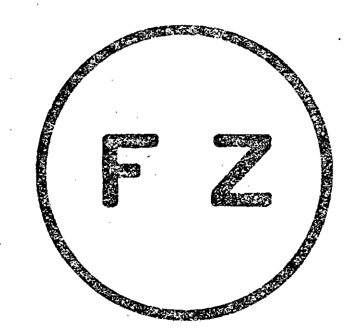
Acta N.° 111.658



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 11671.

v-16 enero

Acta N.° 111.659



Diciembre 30 de 1925. — The River Plate British and Continental Meat Company Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 11672.

v-16 enero

Acta N.° 111.660

"CORAZON DEL REY"

Diciembre 30 de 1925. — Victoriano Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11673.

v-16 enero

Acta N.° 111.661

"PAGOSCOPE"

Diciembre 30 de 1925. — Benvenuto Hnos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 11.674.

v19 enero.

Acta N.° 111.662

"BISMARCOL"

Diciembre 30 de 1925. — Doct. L. Zambeletti Soc. An. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.675.

v-16 enero

Acta N.° 111.663

"COCHINSUP"

Diciembre 30 de 1925. — Etablissements Rocca, Tassy y De Roux, Société Anonyme. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11676.

v-16 enero

Acta N.° 111.664



Diciembre 30 de 1925. — American Sheet y Tin Plate Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de función, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.677.

v-16 enero

Acta N.° 111.665



Diciembre 30 de 1925. — American Sheet y Tin Plate Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 11.678.

v-16 enero

Acta N.° 111.666

"SECCOTINE"

Diciembre 30 de 1925. — M'Caw, Stevenson y Orr Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.679.

v-16 enero

Acta N.° 111.667

"FRESCURA"

Diciembre 30 de 1925. — Santiago Díaz Vieyra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.680.

v-16 enero

Acta N.° 111.668

VELAZQUEZ

Diciembre 30 de 1925. — José Baltera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 11132.

v-16 enero

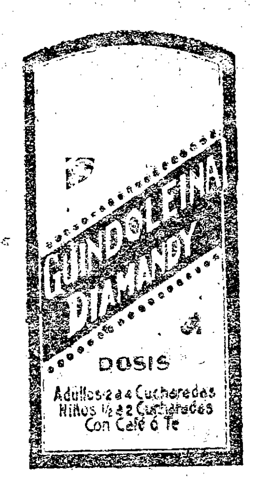
Acta N.° 111.670

"AUTODIDACTA"

Diciembre 30 de 1925. — Juan Guichard. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 11.682.

v-16 enero

Acta N.° 111.669



Diciembre 30 de 1925. — Tulio Z. Diamandy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.595.

v-16 enero

Acta N.° 111.673



Diciembre 30 de 1925. — S. A. Cervecería San Juan Ltda. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso N.° 11.663.

v-16 enero

Acta N.° 111.674

"HIDRARGISA"

Diciembre 30 de 1925. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 11.685.

v-16 enero

Acta N.° 111.675

"EL NIÑO ARGENTINO"

Diciembre 30 de 1925. — Rafael Mella Alonso. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.686.

v-16 enero

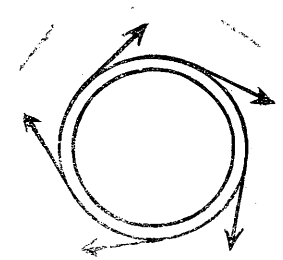
Acta N.° 111.678

"MEDUSE"

Diciembre 31 de 1925. — Sacco y Cía. — Para distinguir sardinas en conserva y toda otra clase de conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 11.705.

v-16 enero

Acta N.° 111.679



Diciembre 31 de 1925. — Vereinigte Chemische Werke Aktiengesellschaft. — Para distinguir jabones, crema para el cutis y preparaciones cosméticas, de la clase 16. — Aviso N.° 11.703.

v-16 enero

Acta N.° 111.680

"PFEILRING"

Diciembre 31 de 1925. — Vereinigte Chemische Werke Aktiengesellschaft.— Para distinguir jabones, crema para el cutis y preparaciones cosméticas, de la clase 16. — Aviso N.° 11.702.

v-16 enero

Acta N.° 111.681



Diciembre 31 de 1925. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerkfabrieken "De Sphinx" voorheen Petrus Regout & Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 11.701.

v19 enero.

Acta N.° 111.682



Diciembre 31 de 1925. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerkfabrieken "De Sphinx" voorheen Petrus Regout & Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso N.° 11.700.

v19 enero.

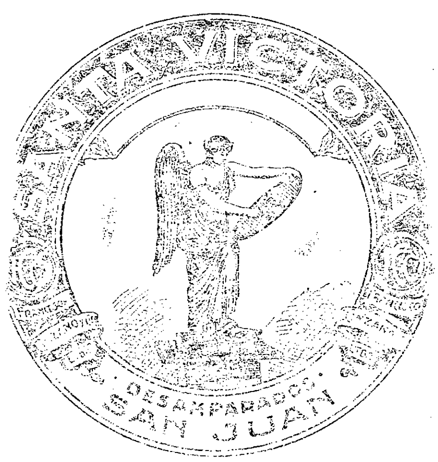
Acta N.° 111.683

"ORATOR"

Diciembre 31 de 1925. — Mourier y Raymond. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 11.704.

v-16 enero

Acta N.° 111.685



Diciembre 31 de 1925. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, [illegible]lcohol, de la clase 23. — Aviso N.° [illegible].909.

v-16 enero

Acta N.° 111.687

"ASBESTINA SAN JORGE"

Diciembre 31 de 1925. — Fábrica Nacional de Productos A[illegible]gger, Matilde B. de Arregger. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 11.695.

v-16 enero

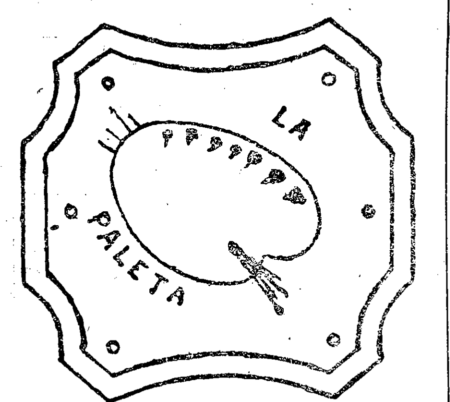
Acta N.° 111.686



Diciembre 31 de 1925. — Spicer (Export) Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 11.589.

v-16 enero

Acta N.° 111.688



Diciembre 31 de 1925. — Oliver F. Coldwell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 11.698.

v-16 enero

Acta N.° 111.690



Diciembre 31 de 1925. — Salomón Sulmovich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.694.

v-16 enero

Acta N.° 111.691

"CONTINENTAL"

Diciembre 31 de 1925. — Lamuraglia Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 11.693.

v-16 enero

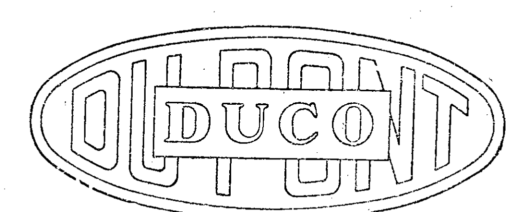
Acta N.° 111.692

"ALMODIEGA"

Diciembre 31 de 1925. — Primo Di Pietro y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 11.696.

v-16 enero

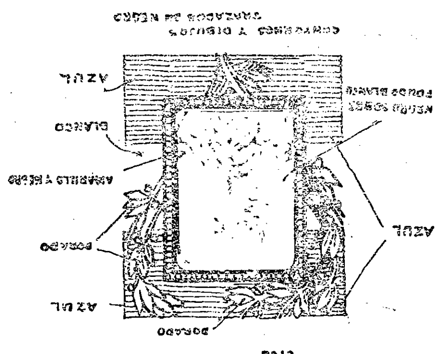
Acta N.° 102.172

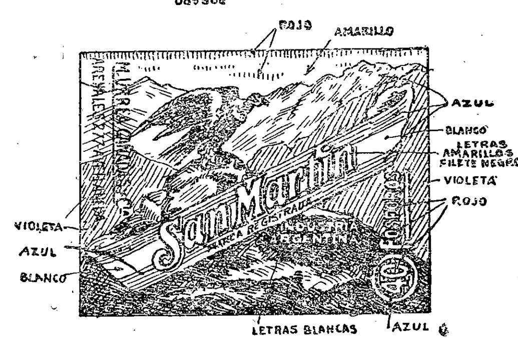


Agosto 11 de 1924. — E. I. Du Pont De Nemours & C°. — Para distinguir esmaltes, lacas, pinturas y barnices comunes, pinturas y lacas a base de nitro-celulosa, pinturas y barnices de acabado, barnices contra el sol, pinturas preparadas, pinturas de apresto y productos para pulir y conservar, de la clase 10. (Modificada en Diciembre 29 de 1925. — Aviso N.° 11.650.

v-16 enero

Acta N.° 111.621





Diciembre 29 de 1925. — M. Urrea Cañadas y Cía. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso N.° 11653.

v-16 enero

Acta N.° 108.521



Julio 17 de 1925. — Isidoro Paniagua y José Devita. — Para distinguir jabones, de al clase 14. (Modificada en Diciembre 31 de 1925). — Aviso número 11.687.

v-16 enero

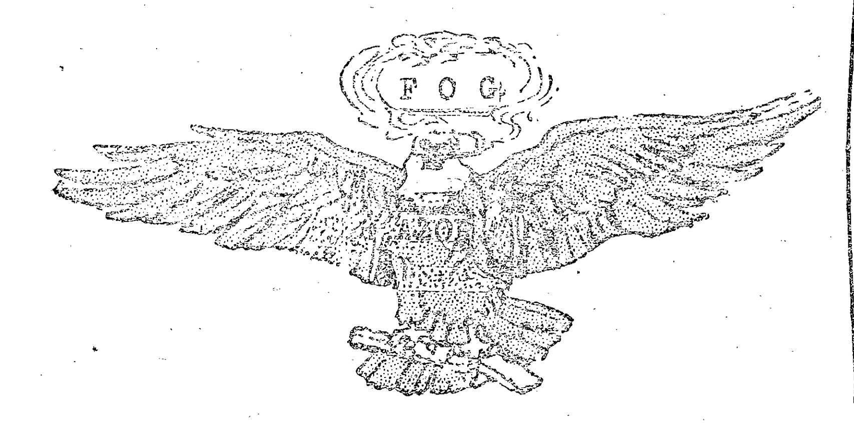
Acta N.° 111.610



Diciembre 28 de 1925. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N., 11.639.

v-16 enero

Acta N.° 111.612



Diciembre 29 de 1925. — F. I. Fernández y Cía. — Para distinguir tamacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ;de la clase 21. — Aviso N.° 11.643.

v-16 enero

Acta N.° 111.624

BOSTON

Diciembre 29 de 1925. — Roberto Gieschen & Cía. — Para distinguir ligas para medias, de la clase 16. — Aviso N.° 11.659.

v-16 enero

Acta N.° 111.

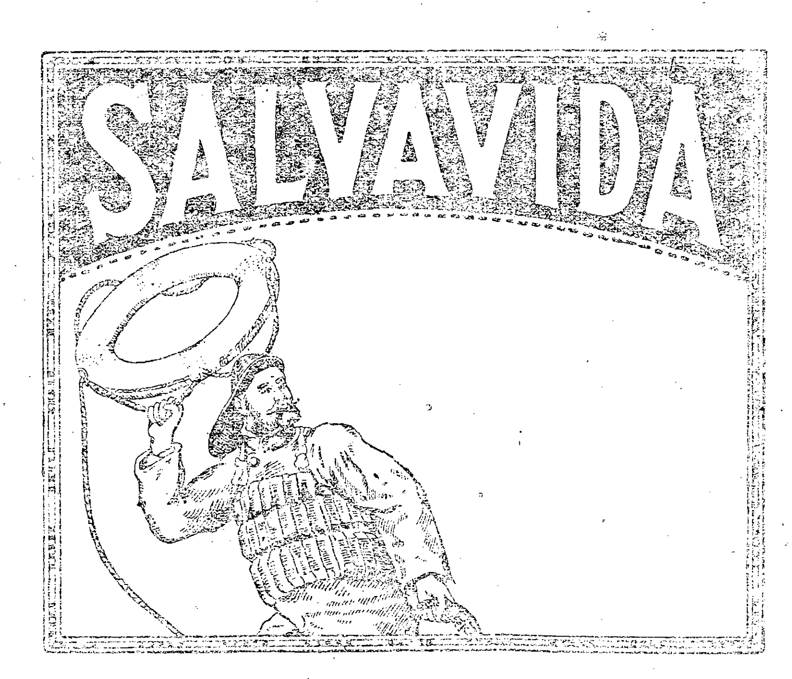
REFLEJO

REFLEJO

Diciembre 29 de 1925. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso N.° 11.507.

v-16 enero

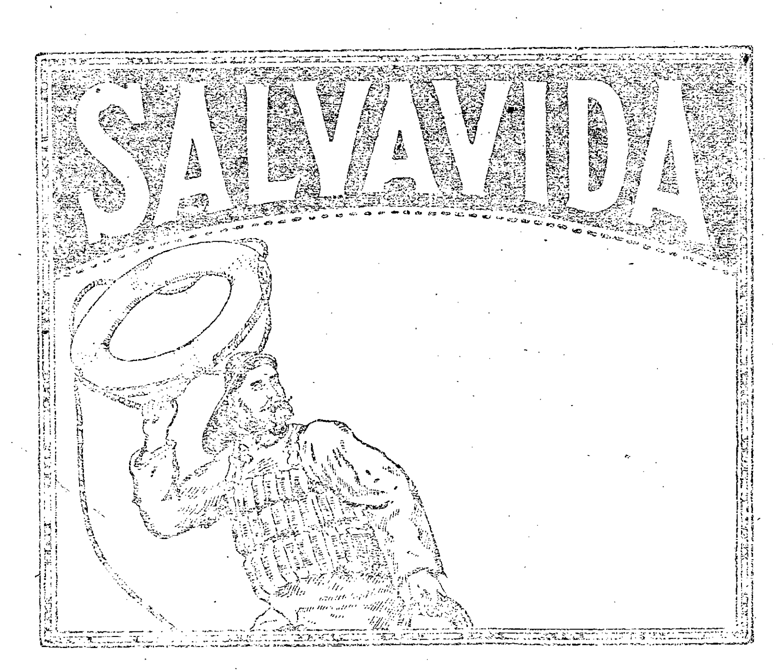
Acta N.° 111.625



Diciembre 29 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.657.

v-16 enero

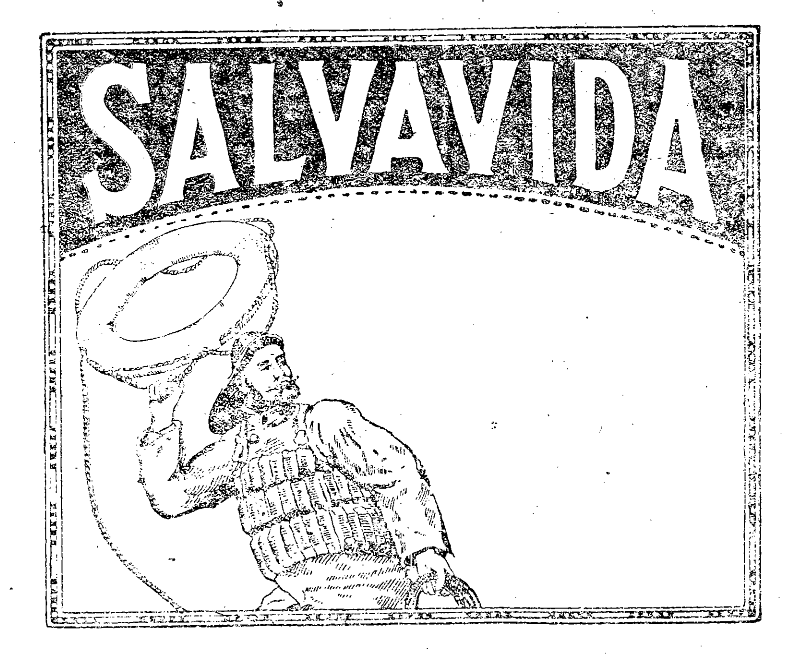
Acta N.° 111.626



Diciembre 29 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11.656.

v-16 enero

Acta N.° 111.629



Diciembre 29 de 1925. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso do méstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso nú mero 11.655.

v-16 enero

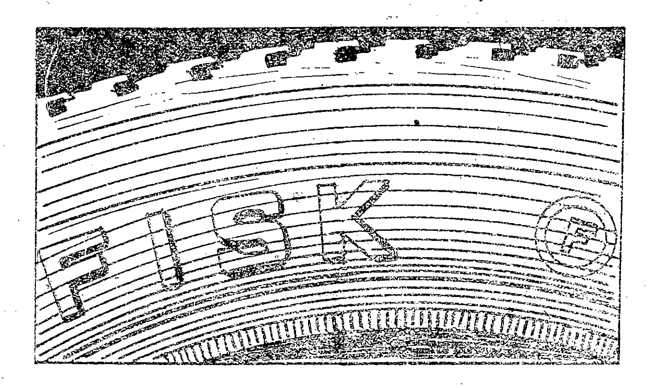
Acta N.° 111.630

Cristalería Piccardo

Diciembre 29 de 1925. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artícu los de fronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, jue gos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, graba dos, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 11.644.

v-16 enero

Acta N.° 111.631



Diciembre 29 de 1925. — The Fisk Rubber Company. — Para distinguir cubiertas de caucho para ruedas de vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 11.645.

v-16 enero

Acta N.° 111.638



Diciembre 30 de 1925. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N.° 11634.

v-16 enero

Acta N.° 111.633

NEWHOUSE

Diciembre 29 de 1925. — Animal Trap Company Of. América. — Para distinguir trampas en general, de la cla- se 25. — Aviso N.° 11.647.

v-16 enero

Acta N.° 111.636



Diciembre 29 de 1925. — Fausto Lazzari. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 11.520.

v-16 enero

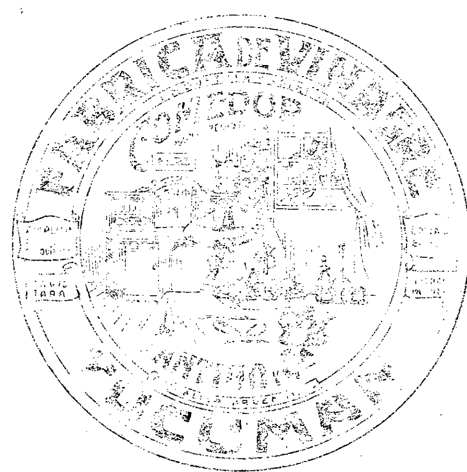
Acta N.° 111.651



Diciembre 30 de 1925. — Sociedad Anónima Productos Químicos Uriz. — Para distinguir una solución inyectable, de la clase 2. — Aviso N.° 11664.

v-16 enero

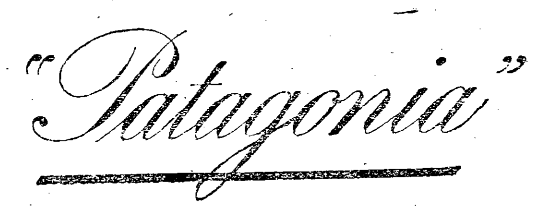
Acta N.° 111.672



Diciembre 30 de 1925. — Fantino y Cía. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Aviso N.° 11.662.

v-16 enero

Acta N.° 111.644



Diciembre 30 de 1925. — Guillermo Luft. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11628.

v-16 enero

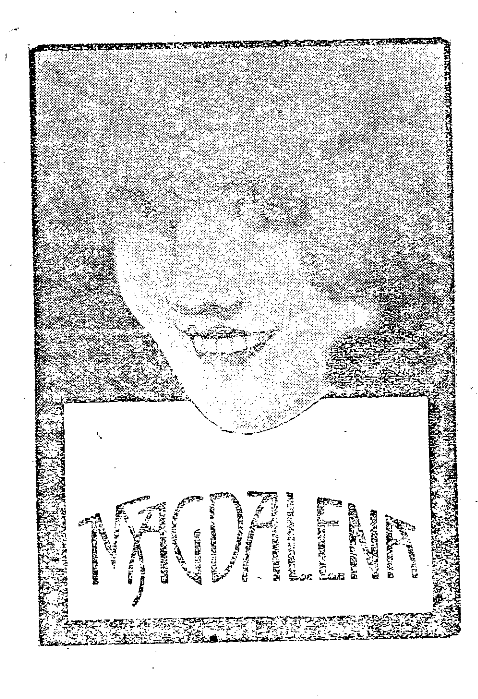
Acta N.° 111.645

"Patagonia"

Diciembre 30 de 1925. — Moss y Cía. Ltda. Sdad. Anm. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11622.

v-16 enero

Acta N.° 111.671





Diciembre 30 de 1925. — Cosimo Cacciapuoti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 11.684.

v-16 enero

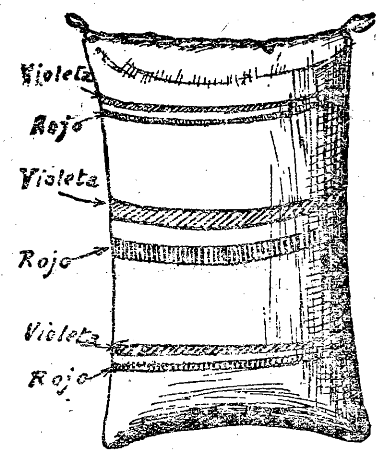
Acta N.° 111.676



Diciembre 31 de 1925. — Carlos A. Zublin. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 11.683.

v-16 enero

Acta N.° 111.677



Diciembre 31 de 1925. — Antonio Ardoino. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 11.706.

v-16 enero

Acta N.° 111.684



Diciembre 31 de 1925. — Hijos de Peinador. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso N.° 11.699.

v-16 enero

Acta N.° 111.689





Diciembre 31 de 1925. — Sofía Zanetti de Loretti. — Para distinguir cereales elaborados, harinas, féculas y pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 11.697.

v-16 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ebuietch, Secretario